

"EL PUEBLO VERA SATISFECHOS SUS ANHELOS": ROSSETTI

El ambiente que se produjo en la Cámara de Diputados al término de la discusión del proyecto de facultades especiales, revelaba que los parlamentarios tenían plena conciencia de haber aprobado una de las leyes más trascendentales de los últimos tiempos.

Los Ministros de Hacienda y del Interior, señores Juan Bautista Rossetti y Guillermo del Pedregal, respectivamente, abandonaron la Sala de Sesiones una vez aprobado el último artículo del proyecto.

El señor Rossetti fue rodeado por los periodistas a quienes manifestó que se sentía satisfecho de la aprobación del proyecto.

"Celebro y me congratulo —dijo— de la patriótica actitud asumida por la Cámara de Diputados al desapachar con rapidez este proyecto, que constituye un arma poderosa dada al Gobierno para combatir la inflación y para producir la profunda transformación económica que reclama el país."

"Espero que el proyecto de facultades especiales tenga sólo leves modificaciones en el Senado, y que esa Alta Corporación acoja algunas iniciativas del Ejecutivo que han quedado pendientes, como la de las facultades peditadas con respecto a las Municipalidades."

"El Congreso podrá comprobar al término de las facultades, que el Gobierno habrá hecho uso acertado de ellas, y el pueblo verá cumplidas muchas de las aspiraciones que ha alentado durante muchos años, acerca de la transformación económica que el país necesita para contener la inflación y —por consiguiente— detener el alza del costo de la vida."

"El Ejecutivo tiene otras iniciativas que serán traidas al Congreso después de marzo próximo."

"Interpreto la abrumadora mayoría con que han sido aprobadas las facultades, como una demostración

del Parlamento, de confianza en el Gobierno y en la persona del Presidente de la República".

Finalmente, el señor Rossetti expresó lo siguiente: "Quiero dejar expresa constancia del sincero agradecimiento y gratitud —por parte del Gobierno— al señor Ruperto Puga Fisher, diputado informante del proyecto, para el Presidente de las Comisiones Unidas, señor Carlos Mele, y para cada uno de los miembros de esas Comisiones. Declaro, asimismo, que el Gobierno respeta las opiniones adversas que se han hecho escuchar en el Hemiciclo, dentro de su clara y definida línea democrática".

TIEMPO PARA SANTIAGO:
HOY: Tendencia a bueno.
EDICION DE 24 PAGINAS

LA NACION

CAMARA DESPACHO TOTALMENTE LAS FACULTADES

Serán ley de la República a mediados de próxima semana

PROPOUNDRA NUEVO PLAN PESQUERO

Funcionarios de la Corporación Pesquera, estudian los antecedentes relativos a una propuesta formulada por la sociedad Pesquera Nacional en el sentido de promover, en un plazo breve, un notable incremento en la producción, con un aumento su rápido y adecuada distribución destinada a contribuir a elevar el nivel de bienestar de la población en este rubro.

Los planes, consultan la adquisición de un barco y los implementos correspondientes que serían utilizados, tanto en política marítima de nuevo tipo, como en la organización, a diferencia de otras que han existido, será atendida por expertos profesionales, con amplia experiencia en la industria y de ningún modo seca una entidad meramente burocrática.

El señor don Carlos Alberto Martínez que es también consejero de la Corfo, concretó estos planes en el curso de la semana próxima.



EN 3 HORAS SE APROBARON 23 ARTICULOS

En una sesión que duró casi tres horas, quedó aprobado en particular el proyecto de facultades especiales en la Cámara de Diputados.

El proyecto despachado por la Cámara manifiesta, salvo algunas modificaciones, el texto que fue aprobado por el Senado, y tiene 21 artículos permanentes y 2 de carácter transitorio, en los que se condensan las facultades más amplias que se hayan otorgado a Gobierno alguno en Chile", como expresó el Ministro de Hacienda, señor Juan Bautista Rossetti, al comentar el acontecimiento con los periodistas.

La sesión celebrada ayer por la Cámara tuvo un ritmo de intenso trabajo, diferenciándose de las anteriores en que se ha gastado más los parlamentarios para aprobar las discusiones iniciales y abbreviar el debate, a objeto de que el proyecto pueda convertirse cuanto antes en ley de la República.

"CUMPLIREMOS CON EL PUEBLO" — Al término de la sesión de la Cámara en la que se despacharon ayer las Facultades Económicas Especiales, el Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti, que aparece en el grabado rodeado de periodistas, declaró: "El pueblo puede estar seguro de que, con los medios que nos ha proporcionado el Parlamento, cumpliremos integralmente el programa de septiembre".

**NADIE REEMPLAZARA
A FELIPE HERRERA EN
VIAJE A BUENOS AIRES**

El Ministro de Relaciones, don Arturo Olavarría Bravo, anunció anoche que nadie reemplazará a don Felipe Herrera en la misión económica que se dirigirá la próxima semana a Buenos Aires. Como se sabe, el señor Herrera fue nombrado Gerente General del Banco Central, razón por la cual no viajará a la capital argentina.

(PASA A LA PAGINA 2)



HERRAMIENTAS PARA CONJURAR LA CRISIS. — La Cámara despachó ayer el proyecto de Facultades Económicas Especiales que el Gobierno pidió al Congreso "para detener la catástrofe económica" que debe afrontar con decisión y energía. Ha habido un amplio espíritu patriótico y de comprensión para el Ejecutivo. En el grabado aparecen durante la

discusión del articulado del proyecto, de izquierda a derecha, los diputados señores Serafín Soto y Maximino Venegas; el Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti; el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal y el diputado don Javier Lira Merino.

DEL PEDREGAL REITERA: "NO SON EFICACES ESTAS FACULTADES"

Durante la entrevista de prensa que ayer tuvo habitualmente el Ministro del Interior, don Guillermo del Pedregal, declaró anoche que las facultades habían quedado despachadas, pero recordó que "no eran totalmente eficaces".

"Faltan algunas facultades, pero confío que el Gobierno podrá obtener más adelante para poder cumplir con su programa".

Solucionado satisfactoriamente caso de mercaderías en tránsito a Bolivia

El problema producido con Bolivia estudió ayer en la mañana el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, con sus Ministros del Interior, Hacienda, Relaciones Exteriores y Justicia, a fin de establecer los antecedentes que motivaron a los Tribunales judiciales a adoptar medidas precautorias, que condicieron a la retención de estas mercaderías en Antofagasta.

Posteriormente en la Cancillería se anunció la solución del problema, noticia que se confirmó cuando el Ministro de Relaciones recibió anoche un despacho fechado en el norte, de acuerdo al cual un avión boliviano ya había hecho dos viajes entre La Paz y Antofagasta, llevando un total de 13 toneladas de mercaderías.

Decretado reajuste automático a EE. Públicos

HOY DEBE QUEDAR TRAMITADO POR LA CONTRALORIA

Los aumentos van de \$ 8.400 a \$ 22.400; la asignación sube a 720

El Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti, firmó ayer el decreto que ordena el pago de los reajustes automáticos de sueldos al personal de la Administración Pública, según las modalidades consultadas en el artículo 132 de la ley 10.343, de mayo pasado.

El decreto suprime, con la firma del Ministro y del Presidente de la República, fué enviado de inmediato a la Contraloría General para los efectos de la toma de razón. Hoy debe quedar completamente tramitado.

Establece, en resumen, aumentos de sueldos que oscilan entre un 18.02 o/o para los funcionarios de grado 20, y un 4.45 o/o para los de grado primero, y una asignación familiar de \$ 720, superior en \$ 100 a la que rigió en 1952.

TEXTO DEL DECRETO

El texto es el texto del decreto:

Santiago, 16 de enero de 1953. Hoy se decreto lo que sigue:

Que, a partir desde el mes de enero del presente año, deberá aplicarse el reajuste anual sobre los sueldos, jubilaciones, retiros, montepíos, pensiones y asignación familiar, a que se refiere el artículo 132 de la ley número 10.343, de 28 de mayo de 1952.

Que es conveniente, para facilitar su aplicación por parte de las oficinas pagadoras, oficiales del presupuesto y habilitados en general, dictar normas precisas sobre la materia, indicando su alcance en los casos de ciertos emolumentos anexos a los sueldos.

Que existe personal, como el docente y el afecto, a la ley 10.223, que se encuentra remunerado a base de la hora de trabajo, por lo que para fijarles el porcentaje de aumento que les corresponde, es necesario determinar previamente el sueldo total de que disfrutan por el número total de horas de trabajo que desempeñan.

Que, en situación distinta se encuentra el personal que desempeña otros cargos compatibles, remunerados en forma independiente entre sí, por lo que este personal debe ser también reajustado en forma independiente en cada uno de sus cargos.

Que el reajuste de las pen-



SE LLAMA ISABEL, Y SUS PADRES, RAÚL Y ROSA: SE PERDIÓ EL 52



FÍJASE, lector, en el sonriente rostro infantil que asoma en la foto que acompaña a esta crónica. Es el de una chiquilla, una "mocosa", que debe haber cumplido los cinco años y tiene los ojos claros y profundos, y ese aire de alegría picardía que es la belleza de los niños. ¿Usted no la ha visto antes? "No la recuerda?" Hurgue en su memoria, lector, y si es necesario. Extrávala en las calles, perdida en la jungla de cemento, y ladridos de la ciudad, de la misma manera, como otra Caperucita Roja en un extraño bosque, fue encontrada el 14 de agosto de 1953 por Carabineros de la 16.a Comisaría. Ante todas las preguntas, la pequeña sólo pudo responder:

— "Me llamo "Chabelita" (Isabel), y ando perdida..."

HIJA DE RAÚL Y DE ROSA

Más tarde, a medida que el tiempo fue ganando distancia, "Chabelita" dió mayores detalles sobre su diminuta persona. Aseguró que su nombre completo era:

— "Isabel Aravena Vargas.

"Ando" en los cinco años. "Mi papá" se llama Raúl, y "mi mamá", Rosa María... Tenemos una casa grande en la Avenida Colón..."

Clerico? Tal vez. Acaso. Pueder ser. De todos modos, las indagaciones policiales realizadas por Carabineros limitaron a los padres. No aparecieron ni Raúl Aravena ni Rosa María Vargas. Ni, tampoco, la "casa grande" de la Avenida Colón..."

SI UD. QUIERE ADOPTARLA

"Chabelita" fue enviada entonces, a la Casa Nacional del Niño —donde es la regional y cuya Visitadora Social-Jefa, Inés Pedraza, confió ayer a LA NACION:

— "Esta mocosa es un encanto, y un misterio. Ni Investigaciones ni el Servicio de Identificación del Recién Nacido han podido comprobar nada. ¿Donde nació? ¿En qué hospital? ¿Qué medico o matronas atendieron a su madre? Nadie puede decirlo. La niña no figura en los Archivos de Impresiones Papilares del Servicio. No sabemos nada..."

Este "nada" es, precisamente, la materia prima de afectos y ternuras que a Ud. le interesa, lector. Porque si dentro de un plazo de 15 días a contar de hoy no aparecen los padres de "Chabelita", no se presentan Raúl Aravena ni Rosa María

ATENCION DUEÑAS DE CASA

NUEVAMENTE

FILETE DE BALLENA

desde hoy pidalo en Gran Carnicería SANTANDER

IRARRAZAVAL 2563 — FONO 47022

Y en el Mercado de Niños, Puesto N° 11, Fono 42387

DIRECTAMENTE DESDE EL AUTODROMO "17 DE OCTUBRE" DE BUENOS AIRES.

CON EL AUSPICIO DE BATERIA

FAME

en una retransmisión de RADIO EL MERCURIO con Radio Mundo de Buenos Aires.



Escuche desde las 14 horas el desarrollo de este evento automovilístico, con ases de categoría mundial y con puntaje para el Campeonato del Mundo.

INFORMACIONES Y COMENTARIOS DE:

Juan King Rodríguez, Raúl H. Leppé, Francisco López, y Erasmo Reyes.

Dirección: Enrique Flores Espina.

FAME, símbolo de arranque instantáneo.

Usela en tu coche y oprima con confianza el botón de partida

FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS LTDA.
SANTA ELENA 1532

CARTA SIN
cartero

AL MINISTRO DE JUSTICIA

UN EXTRAÑO visitante, Ministro llegó ayer a la redacción de este diario. Penetró con timidos pasos y los ojos gachos, haciendo girar un destrozado sombrero que llevaba en la mano, tan como su propia anzuelo. Lo curioso es que no vendía en busca nuestra, sino en la suya, Ministro. Pero me se atrevía a alcanzar hasta su despacho. Le temía a la Diosa que distribuye justicia, con los ojos ciegos para ver de qué lado se inclina el fiel de su barquillero diario, después de todo, es como una casa que nunca cierra sus puertas para el pueblo. Por eso, Ramón Inostroza Bravo vino ayer hasta nosotros para hablar conmigo a través de esta Carta Sin Cartero.

Otro vez: Inostroza es una de las rases que ganaron su indulto universal de la Noche Buena. Pero desde el mismo instante en que nació el milagro de la paz, todos los días resultaron más y sombrías para él. De modo que, en cuestión en todas partes el trágico cartellito "NO HAY VACANTES", para que se derrumbase su esperanza que nace y muere cada día. De modo que algunas personas posiblemente se acuerden de él con dignidad y fastidio sudor para el cansancio honesto: le preguntaron quién era y le exigieron su Papel de Antecedentes: Rojo hasta las orejas, con un duro sobre su espalda que casi lo cubre en su condición de rey con indumentaria. Entonces lo golpearon en su rostro, mirándolo de arriba abajo, con la más alta ignomina del desdén.

—Río, dijo? No mi querido amigo. Muchas gracias por su visita. Pero hasta ahora, con nosotros no trabajan los ladrones.

En los postreros festejos de Mapú, donde el latifundio impone una dura diferencia de clases, con abundancia de peones, unos cuantos patrones, una sola familia que no tiene hambres y tantas miserias. Ramón Inostroza Bravo "carmesí" un terremoto. Siquiera ese día hubo en su ranchito asados y carnes y quimeras gastronómicas para celebrar el drama. El resto se quedó en el otro mundo: muchas chachas y unas pocas pesetas para adquirir el pan más amargo y el vino más aspero. Pago por todo ello un precio desproporcionado: tres años y un día de prisión por la tentativa que filaron los jueces en su delito. Era la primera vez que delinquía. Después de 3 años y 3 meses de presidio, su intachable conducta le ganó la libertad.

Pero se aquí que Ramón Inostroza Bravo continúa preso. Es reo de la indiferencia, de la incomprendimiento, de la falta de una buena condición humana entre las gentes. Nadie le tiende una mano. Todos huyen de él. El presidente lo marchó a la cárcel, pero nadie indaga que lo aligeró un instante: furaz, lo sumió después en las derrotas que aplastan y derriban y hacen saltar la raya y la ansiedad, entre otros factores destructores, dentro de miles de hogares. Las auténticas vidas de la ira encuentran, a Ramón Inostroza Bravo, Ministro, a su más celoso y siniestro enemigo.

Algunas veces, sin embargo, no sólo el amor, sino la amistad.

Y allí está, Ministro, en Cairo

760, donde vive, con niebla en

los ojos y un sonrojo en el

rostro, saliendo del total

naufragio. Sólo precisa de un

espíritu generoso, de una mano amiga, de unas cuantas palabras amables. Es lo que ayer vino a pedirnos, precisamente de usted, Ministro de Justicia.

Pero, como observador y hombre vinculado a importantes sectores norteamericanos y sudamericanos, cree posible un cambio de actitud del nuevo Gobierno de Estados Unidos para los países de América Latina, en el sentido de despedirse de la política de ayuda mutua y de trato militar terminando con la explotación realizada por intereses privados? ¿Cuáles son las ventajas que a su juicio pueden favorecer a las naciones latinoamericanas como consecuencia del cambio de régimen en los Estados Unidos?

***DAVILA.— Cuálquier que sea el partido en el Gobierno de Washington, la mirada de los Estados Unidos tendrá que dirigirse hacia el sur, hacia este hemisferio como base de su política exterior y su seguridad económica. Yo escribí sobre este libro —"Nosotros, los de las Américas"— que se publicó en inglés en Estados Unidos, en

Dijo Carlos Dávila: "El pueblo escribe ahora la historia de Chile"

Subrayó: "El 4 de septiembre impuso una mística de abnegación y sacrificio"

Creo que mi patria se halla como en un trampolin —preciso—, pronta para saltar al encuentro de un destino sin miserias"

—ME PARECE que Chile se halla como en un trampolin. Soñó con que se pongan en acción algunos resortes vitales.

Sólo que se pierde en su destino histórico. Entonces el "Verdejo" andrajoso y descalzo vivirá apenas como un personaje y un recuerdo en la revista de Coke, "Topaze".

Fueron las palabras que Carlos Dávila, jefe de la Misión de la Nación que recorre actualmente los países de América Latina, pronunció en LA NACION, la víspera de su partida. Pequeña pero sobre todas las cosas, Carlos Dávila que se inició en esta Casa como Jefe de Cables para ser después Director del diario, Embajador en Washington y Presidente Provisional de Chile durante 100 días, quiso, antes de abandonar la patria, recoger de nuevo en LA NACION la vieja emoción fraternal del oficio. Vino por eso a conversar con nosotros, recorrió los talleres, atisbó el detalle de las diversas secciones, recordó nombres de desaparecidos compañeros y se sintió otra vez miembro de esta Casa. Así, espontáneamente, conversando, nació el "color y calor" de este reportaje, sujeto al siguiente itinerario de preguntas y respuestas:

***LA NACION.— Después de algunos años de ausencia —¿cómo va Ud. a Chile en su triple aspecto: material, cultural y político?

***DAVILA.— En lo material lo hallo como en un trampolin, pronto para dar un gran salto, sólo con que se pongan en acción algunos resortes vitales.

Entonces el Verdejo andrajoso y descalzo, sólo vivirá como personaje de la revista de Coke, "Topaze". En lo cultural, he observado la actividad febril y en las artes que ahora llega hasta las capas más amplias de la estructura social. No sé si me equivoco. Pero me parece que en este terreno la literatura marcha un poco a la zaga de la música y de las artes plásticas, cuyo florecimiento es extraordinario. En lo político, he demostrado no ser muy experto. Pero se requiere mucho penetración para dar cuenta de que se está creando un capitulo en la historia chilena. Se abre otra que será escrita genuinamente por el pueblo.

Carlos Dávila pronuncia las frases con una viva fe que se une robusta confianza en el futuro de su país y de la temática para nuevas preguntas.

***LA NACION.— Cuando Ud. fue gobernante, los obsequios que encontró para la aplicación de sus doctrinas de avanzada, ¿son los mismos hoy, o advierte algún avance en la política en lo social y en lo económico que haga factible una transformación?

***DAVILA.— Yo hallo obsequios casi insalvables para la "aplicación", como Ud. dice, pero no para dejar echadas las bases sobre las cuales se podría cimentar la transformación económica-social que el país necesita y buscabas. Las circunstancias del período internacional —y también la dictadura de Pinochet— han hecho la creación de entidades institucionales como el Comisariado de Subsistencias, la Caja de Amortización, el Instituto de Comercio Exterior, y una docena de otras de carácter fundamental. La explosión popular del 4 de septiembre revela, a mí juicio, que el pueblo quiere arrancar esa transformación y la ha colocado en las manos de su elegido con una confianza total en una emoción que comienza a nacer.

***LA NACION.— Según lo que Ud. ha visto en Chile, ¿qué es lo que más inquieta a nuestro pueblo en relación con el futuro?

***DAVILA.— Me parece que lo que el pueblo quiere, antes que nada, es una autoridad vigorosa y respetable y una disciplina y ejemplo que se extiendan desde el Gobierno a lo largo de la estructura nacional. Así habló el 4 de septiembre, el Presidente, General Eisenhower, sería el primer en responder a su pregunta, mi trae a la mente que quizás también se clivida con frecuencia en este discurso de las relaciones interamericanas que se ha hecho espínoso a fuerza de prejuicios.

Creo que hay mucho de problema moral de los latinoamericanos en esto que se llama imperialismo norteamericano. Un Secretario de Estado me habló con molestia, una vez de un diplomático latinoamericano que había ido a preguntarle si se sentía la actitud del Gobierno de Estados Unidos, si se rebajaban las tarifas de una empresa de transportes norteamericana que operaba en su país. Tuvo que decirle que esa era de la exclusiva incumbencia del Gobierno o del pueblo que el diplomático representaba. No creo, pues, que se deba hablar siquiera de actitudes antisociales de capitales extranjeros en nuestros países. Si existen, será porque hay dentro de nosotros elementos que les sirven con merma de la autoridad nacional.

***LA NACION.— ¿Qué opina Ud., como chileno, respecto del General Ibáñez y del poderoso movimiento de opinión que triunfó el 4 de septiembre?

***DAVILA.— Cuálquier que sea el partido en el Gobierno de Washington, la mirada de los Estados Unidos tendrá que dirigirse hacia el sur, hacia este hemisferio como base de su política exterior y su seguridad económica. Yo escribí sobre este libro —"Nosotros, los de las Américas"— que se publicó en inglés en Estados Unidos, en

1949, y en castellano por la Editorial del Pacífico, de Chile, en 1950. Allí hallará Ud. una respuesta a su pregunta, y algo más cerca de cómo se puede estructurar esta no tan espumada y muy necesaria cooperación de las Américas en un terreno de respeto a intereses reciprocos.

***LA NACION.— Los movimientos populares de tipo nacional que se han producido en algunas Repúblicas latinoamericanas, ¿qué repercusión tienen en Estados Unidos? Piensan los hombres dirigentes de la gran República del Norte adoptar medidas para restituir una justa y verdadera política de Buena Vecindad?

Estima posible una política agresiva contra los Gobiernos emanados de esos movimientos populares?

***DAVILA.— Esta política agresiva de que Ud. habla, es más sólo imposible, sino que incomprensible. Siempre me ha parecido que cuando se habla en nuestros países de los Estados Unidos, se olvida al pueblo americano, a su sentido de justicia, a su bondad, a su antimpresonalismo. Pero en aquel país la voluntad del pueblo termina siempre por imponerse. El pueblo americano tiene admiración y respeto por las naciones que saben ser independientes y dignas en sus tratados internacionales. Pero el pueblo que no se irrumpe cuando lo critican. Por el contrario, escucha con una curiosidad compasible. Yo recuerdo que por otra parte no existe moneda divisoraria para entender el pago de ajustes fraccionados y que con tal motivo se ha establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que, por otra parte, no existe moneda divisoraria para entender el pago de ajustes fraccionados y que con tal motivo se ha establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

Que el procedimiento indicado fue establecido en las leyes 9.311, 9.624 y 10.343, y que en el presente decreto se aplica a la escala de aumentos a que se refiere el N.º 2, como asimismo deberá practicarse con respecto al reajuste de los sueldos, pensiones, etc., a que se refiere el N.º 3, como una medida de orden práctico;

**20.000 CASAS PREFABRICADAS
CONSTRUIRAN EN LO VALLEDOR**

30.000 casas de tipo de fabricación mecánica serán construidas en plazo de cuatro años en 400 hectáreas que posee el Servicio Nacional de la Salud en Lo Valledor, de acuerdo con el resultado de la conferencia sostenida ayer entre el Ministro de Obras Públicas, el Director del Instituto Cooperativo Interamericano, Dr. Teodoro Gandy; los asesores del Instituto señores Jaime Rodríguez, Osborne Boyd, Túlio Fernández y Guillermo Medina, y los vicepresidentes del Seguro Social, Dr. Alfredo Bowen del Servicio Nacional de la Salud. Dr. Hernán Urúa.

Este plan de construcción se lleva a la práctica con el apoyo del Servicio Nacional de la Salud que proporcionará los terrenos; del Instituto Cooperativo Interamericano, que obtendrá las maquinarias y moldes, y la ayuda técnica para la fabricación de las casas en Chile; y el Ministerio de Obras Públicas que pondrá el material (cemento y fierro) y la mano de obra. El costo de las 20.000 casas asciende a la suma de cuatro mil quinientos millones de pesos que con la ayuda del Instituto Cooperativo tratará de obtenerse en calidad de empréstito del Eximio banco, para no distraer los fondos de los planes comunes, que en su caso serían destinados a las provincias.

**SE FORMO AYER EL COMANDO DE
UNIDAD GREMIAL DE IBANISTAS**

En una reunión de Comandos Nacionales de Empleados Fiscales, beneficiencia, Municipales, Bancarios y Profesionales, se acordó ayer, formar un Comando Nacional de Unificación de las organizaciones gremiales que acompañaron al Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo, en su campaña Presidencial.

El Comando provisional quedó integrado por los representantes de las siguientes organizaciones: señores Pedro Vélez y señora Elba González; Herminio Pardo, Angusto Ahumada y Armando Jofre, para el Comando Nacional de Profesores Universitarios; Héctor Franzani, Raúl Vallejos y René Moena, por los empleados bancarios; don Pedro Astaburaga, Car-

los Moreno, Carlos Casanova y señora Gilda Ferrada, por los empleados semifiscales; Mario Mayerholz, Cuevas y Alfredo Godoy Guardia, por los empleados de la Beneficencia y Roberto Jiménez, por los empleados municipales.

El señor José Pedro Astaburaga, fue designado presidente provisional, y secretaria la señora Gilda Ferrada.

Intendencia de Santiago

Expropiación de terrenos con motivo de la construcción de la variante El Romeral, en el camino de Santiago al Volcán.

María Olivares vda. de Quintana: 2.023,35 m², \$ 6.070,05.

Para reclamar judicialmente de este avalúo, hay un plazo de 20 días, contados después de la última publicación.

MAMERTO FIGUEROA

Intendente de Santiago.

El Gobierno sigue una política que sirve los intereses de la comunidad americana

Representantes de 19 países concurren al nuevo curso del CIEF



SEMINARIO INTERAMERICANO DEL INGRESO. Durante la ceremonia realizada ayer en el Seminario Interamericano del Ingreso, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Arturo Olavarría (extrema derecha) pronunció un discurso en el los miembros de la mesa directiva.

que estableció que "el actual Gobierno sigue una política que sirve los intereses de la comunidad americana". En el primer grabado, aparece, al medio, el Director adjunto del Seminario, don Manuel Noriega, haciendo uso de la palabra, entre los miembros de la mesa directiva.

BAJARON LOS PRECIOS DEL SALITRE Y TRIGO GENETICO

Fundamental reforma en los sistemas de distribución se hará

Mediante una fundamental reforma de la distribución de los abonos, el Gobierno entregará a bajo precio a los agricultores, este producto indispensable para el mayor rendimiento de sus tierras.

Las labores del Seminario Interamericano de Ingreso Nacional, tienen una especial importancia para la aplicación y desarrollo de la política económica, contenida en el programa que sirvió de base a la formación del actual Gobierno de la República.

Los progresos de las ciencias y las nuevas técnicas de élites derivadas han impreso a la actividad humana y a las reacciones de los pueblos un ritmo que obliga a revisar principios que en la actualidad se revelan inoperantes para la justa satisfacción de las necesidades colectivas.

En una reunión que ayer presidió el Jefe del Estado, y a la que asistieron los Ministros de Agricultura, señor Francisco Acevedo; de Tierras y Colonización, señor Venancio Coquín; de Hacienda, señor Juan B. Rossetti, y de Economía y

ma, las 11 variedades de este cereal, que distribuyen las Estaciones Experimentales, pueden llegar a todos los agricultores.

Respecto al salitre, se mantendrá un stock permanente en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para que, en ningún momento haya escasez, que pueda afectar desfavorablemente a las tierras cultivables.

Actualmente, las necesidades de abono de la agricultura en el país, representan solamente un cuarto por ciento de la producción total. Ese cuarto por ciento representan unas o menos, sesenta mil toneladas anuales.

La distribución del abono tendrá algunas reformas de enorme importancia para su mejor y más rápida entrega a los agricultores. Para la distribución de la cal, como abono, se crearán en cada centro agrícola de importancia, maquinaria chancadora y pulverizadoras que permitan trabajar el producto. En esta forma se evitarán las dificultades de envíos a largas distancias. Se brindará el empleo de abones fos-

fatados, se consultarán operaciones de truenque de nitrato de sodio por "Bifos" de Bélgica, Francia y Egipto.

Finalmente, se rebajará el precio del trigo genético, en mil pesos, bonificando a las Estaciones Experimentales.

**Interior

Para protestar por el despido del delegado de la Planta Eléctrica "Los Maestros" Amadeo Sánchez, se convocó ayer en la mañana con el Ministro ingeniero del sindicato de la Compañía Chilena de Electricidad, acompañados de dirigentes de la Federación de Electrugas. El señor Del Pedregal prometió a sus visitantes conversar con el presidente de la Compañía a fin de lograr su reincorporación del obrero aludido.

El Gobernador de San Vicente, señor Humberto Cerón se entrevistó ayer con el Ministro a quien dió cuenta de las diferentes acciones cuya índole no ha sido revelada.

fatados, se consultarán operaciones de truenque de nitrato de sodio por "Bifos" de Bélgica,

Francia y Egipto.

Finalmente, se rebajará el

precio del trigo genético, en

mil pesos, bonificando a las

Estaciones Experimentales.

VIÑA DEL MAR RESIDENCIAL BLANCHAIT

RECIENTEMENTE INAUGURADA

Calle VALPARAISO 82

a pasos de Casino y playas — Atención garantizada

SHELL X-100 MOTOR OIL

Ha revolucionado la lubricación

de los automóviles en todos los países del mundo donde se ha puesto en venta. Este nuevo lubricante de la más alta calidad, ha sido recibido con el más rotundo EXITO en más de 32 países, que incluyen:



FRANCIA BELGICA

AFRICA del SUR INDIA

EE. UU. HOLANDA

GRAN BRETAÑA BRAZIL

SUIZA

Vacie, Lave y Llene con

SHELL X-100 MOTOR OIL

El lubricante perfecto

DETERGENTE

ESTABLE

PROTECTOR

OCURRE EN LA MONEDA

**Presidencia

Durante la mañana de ayer el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, estuvo reunido con los ministros de Estado y sus Ministros, estudiando problemas de inmediata solución de las diferentes carteras, problemas que seguirán atacados tan pronto el Gobierno cuente con las Facultades. A esta reunión concursaron los Ministros del Interior, de Economía, de Justicia, de Obras Públicas, de Relaciones Exteriores y de Agricultura.

También conversaron ayer en la mañana con el Primer Mandatario, los señores Alejandro Cheñán Rojas y Santiago Wilson.

En la tarde el Primer Mandatario recibió a los diferentes subsecretarios para la firma del despacho ministerial; después al Ministro de Justicia, don Orlando Latorre; luego al Ministro de Trabajo, don Clodomiro Almeyda, con la directiva de la Confederación del Cobre acompañados del Intendente de Atacama y finalmente al Ministro de Obras Públicas, don Humberto Mariño, con el Dr. Hernán Urúa Uribe y el Dr. Teodoro Gandy del Instituto Cooperativo Interamericano.

***Cancillería

El ex Ministro de Chile en Yugoslavia, señor Ricardo Bolívar, se presentó ayer al ministro de Relaciones Exteriores para informar de su situación diplomática. Manifestó su extrañeza por informaciones circulantes, en las que se le hacia aparecer como implicado en un contrabando. Expresó que solo un funcionario subalterno de la Legación tuvo intervención en este suceso policial.

**Interior

Para protestar por el despido del delegado de la Planta Eléctrica "Los Maestros" Amadeo Sánchez, se convocó ayer en la mañana con el Ministro ingeniero del sindicato de la Compañía Chilena de Electricidad, acompañados de dirigentes de la Federación de Electrugas. El señor Del Pedregal prometió a sus visitantes conversar con el presidente de la Compañía a fin de lograr su reincorporación del obrero aludido.

El Gobernador de San Vicente, señor Humberto Cerón se entrevistó ayer con el Ministro a quien dió cuenta de las diferentes acciones cuya índole no ha sido revelada.

fatados, se consultan operaciones de truenque de nitrato de sodio por "Bifos" de Bélgica,

Francia y Egipto.

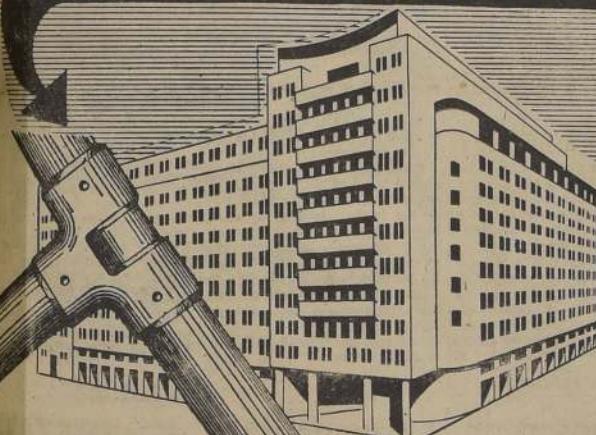
Finalmente, se rebajará el

precio del trigo genético, en

mil pesos, bonificando a las

Estaciones Experimentales.

Desde el edificio de la CAJA NACIONAL de AHORROS...



HASTA LAS POBLACIONES DE EMERGENCIA



Toda la industria de la construcción, desde la construcción de lujo hasta la más humilde, abarcando el edificio residencial, comercial o industrial, ha adoptado, usándola intensivamente, la cañería de cobre.

Las ventajas técnicas de su uso la han impuesto hace muchos años en el extranjero y desde hace 4 años en Chile, desde que la fabricación nacional de ese artículo lo puso a disposición de la industria de la construcción, en toda la variedad desde 3/8" a 4".

Madeco contribuye así a la solución del problema de la vivienda, aportando un artículo que ofrece ventajas técnicas por su mayor calidad y ventaja económica por su costo inicial y duración.

MADECO



URETA COX 930 — CASILLA 116-D — FONOS 53094-7 • DISTRIBUIDORES EN SANTIAGO Y PROVINCIAS

TUBOS, BARRAS Y PERFILES
CADERIAS Y FITTINGS
CONDUCTORES ELECTRICOS

PLANCHAS RECTAS, ACANALADAS Y EN ROLLOS

CITACION

Exonerados de la Empresa Nae de Transportes.

Periodo 1945-1959

Citase a reunión para hoy sábado 17 a las 19 horas, en Catedral 111, al personal de empleados y obreros que cesaron en sus funciones en el periodo 1945-1959.

EL COMANDO UNICO

PIEDRA LAJA "FARELLONES"

M. F.

TERRAZAS.

PISOS.

REVESTIMIENTOS.

Y ENCHAPADOS MUROS

CHIMENEAS.

JARDINES, ETC.

Pdte. J. A. Ríos 6

Oficina 107 — Teléfono 38026

A1 West Coast PUBLICITY

DETERRANTE

ESTABLE

PROTECTOR

LA NACION

AÑO XXXVII

Nº 12,821

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917 — CUITINAS 1260 — TELÉFONO 8222 — Casilla 81-D
Presidente del Consejo: Don ROGELIO CUELLAR — VALENZUELA — Director:
Don JOSE DOLORES VASQUEZ MUBUAGA — Gerente: Don ANTONIO FERRERIA MIRANDA — Subgerente: ALBERTO GONZALEZ — Oficina de Informaciones: Don LUCIANO VASQUEZ MUHUAGA — Jefe de Informaciones: Don JOSE GOMEZ LOPEZ — Consjerje: Don ELEITE HERUD.
Don JOSE RAMOS ALLAN, Don LUIS FACULTE DORIA y Don CLAUDIO DIAZ VERGARA — Jefe de Propaganda: Don CECILIO COELLO — Representante para EE. UU.: Casilla 316 — THE N. DE FILIPPI & Co. S.A. —

Santiago de Chile, sábado 17 de enero de 1953

CONDUCTA DEL NUEVO REGIMEN

Hace dos días atrás, diversas organizaciones sindicales de Santiago convocaron a sus afiliados a una concentración pública en la Plaza Bulnes, con el objeto de protestar por algunas alzas que inciden en la movilización colectiva de la capital y en otros rubros de menor importancia. El Gobierno, dando muestras de un absoluto respeto a las libertades democráticas que deben presidir la vida nacional, en nada entorpeció la realización de este comicio que directamente estaba orientado a criticar las soluciones tomadas por las autoridades respectivas. Por el contrario, puede afirmarse que el Ejecutivo otorgó todas las facilidades para que un sector importante de la ciudadanía expresara sus opiniones, sin restricciones de ninguna naturaleza.

Sin embargo, es útil formularse algunas reflexiones sobre el carácter de estas protestas, para establecer con meridiana imparcialidad lo que ellas puedan implicar de juicioso y justiciero. Desde luego, llama la atención el tono desmesurado y de precipitación innegable en que han incurrido algunos dirigentes para apreciar las medidas adoptadas por el Gobierno. Paradójicamente constituye un misterio que el régimen actual ha debido hacerse cargo de una herencia nefasta en materia de administración de diversos servicios de utilidad pública. Los gobernantes del pasado, con una inconsciencia e irresponsabilidad que abisman, dejaron multitud de problemas pendientes, a sabiendas que cometían un verdadero atentado delictuoso contra los más vitales intereses populares. Es así como el problema de la movilización, que reclamaba soluciones de fondo, recibió un trato artificioso, consistente en una bonificación excesiva que fue pagada por los contribuyentes de todo el país. Muchísimos otros asuntos de enorme interés para toda la República fueron tramitados o encarpetados maliciosamente, a fin de crear a las nuevas autoridades una situación evidentemente inconfortable.

Estos hechos, que son de conocimiento público, acusan un relieve tan extraordinario, que ningún ciudadano animado de buena fe puede desconocerlos. En consecuencia, los juicios y críticas que puedan formularse más tarde, necesariamente deben considerar estos factores que gravitan pesada y negativamente en las resoluciones de los gobernantes actuales.

El Ministro del Interior, señor Guillermo del Pedre-

Analfabetismo en Chile

En el censo realizado en el año 1940, de los 3 millones 50 mil habitantes que formaban la población escolar de nuestro país, 866,199 eran analfabetos, cantidad que correspondía a un 25.3 % de los escolares. Para el año 1951, este porcentaje había subido según estudios realizados en el Ministerio de Educación, a un 27.3 %. Evidentemente que en lo que llevamos corrido en estos doce años, la cifra de analfabetos debe estar cercana al 30 %. Caminamos, pues, de manera acelerada, hacia la analfabetismo. Con motivo de la actualidad que se manifiesta en las facultades extraordinarias, debiera consultarse la preparación inicial de unos mil maestros, los que, en cursos intensivos de unos 6 meses, estuvieron en condiciones de dedicarse a la docencia. Si la Dirección General de Educación Primaria hace un llamamiento nacional a jóvenes de ambos sexos que tengan una preparación equivalente a un 5 o 6 año de humanidades, existe la seguridad plena de que sobrarán personas que se interesen por incorporarse a estas actividades. En el curso de este mismo año, el país deberá crear estas 1.000 plazas para maestros destinados a cubrir nuestro grave déficit educacional. Por cierto que esta medida constituye una primera etapa que debe ser continuada con nuevas llamas hasta completar la carencia de maestros existente, ya que es un hecho indiscutible que la capacidad de nuestras escuelas normales está muy lejos de poder dar abasto a esta necesidad nacional. Cursos de perfeccionamiento posteriores estarían encargados de completar la preparación de emergencia de este personal que, naturalmente, aspirará a la obtención del título correspondiente. Es de aguardar que el Gobierno adopte las medidas pertinentes u otras parecidas.

Nuestra cuota verdaderamente alarmante de analfabetos que, a su vez, ostenta la característica negativa de ir en crecimiento, está íntimamente ligada al problema de los niños privados de toda escolaridad, cuya cifra demasiado conocida se eleva por encima del medio millón. En efecto, este guarismo corresponde a aquella población escolar cuyas edades oscilan entre los 7 y los 15 años, población que en la actualidad se mantiene inintendida por el Estado. Es de interés agregar que esta masa crece, de año a año, en unos 20 mil niños aproximadamente, dato por el solo exhibe la ciencia de un problema que se torna más y más agudo. Todo tardanza en su solución significaría, a la postre, desembolsos mayores del Erario Fiscal. Por otra parte, los niños sin escuela, pasados los 15 años, pasan a incrementar automáticamente el porcentaje global del analfabetismo chileno.

Nuestra educación de adultos, de no mediar el problema señalado, podría polarizarse hacia la ampliación de nuevos conocimientos y también hacia el aprendizaje de diversas técnicas que entonaran el nivel profesional de los sectores obreros del país. Chile podría obtener a través de una amplia política de extensión cultural emprendida por el Ministerio de Educación, en el curso de pocos años, un tipo de obrero altamente calificado que se constituiría en un precioso instrumento colaborador de los planes económicos del país. Sin embargo, es muy poco lo que en este sentido puede hacerse, debido a que la preocupación que consume casi el total de las energías, tiene relación con la tarea de enseñar las técnicas

DE MANUEL ZAMORANO

Psicología y política

En el hospitalario hogar del Dr. Requena, ubicado en el hermoso barrio residencial El Paraíso de Caracas, conversamos muchas veces en torno a la fascinante personalidad de Juan Vicente Gómez, el tirano que durante 27 años se encabezó en la vida y hacienda de Venezuela. El padre de mi amigo —y es la palabra del Gobierno— culto y santo antropólogo venezolano— fué el célebre Dr. Antonio Requena, que por más de 20 años fué el médico de cabecera del "tirano de los Andes". Son Requena lo conocido desde niño, conviviendo con él en Caracas y en la ciudadela militar de Maracay, que Gómez se construyó especialmente para huir de la hostilidad de los caraqueños, que nunca sintieron simpatía por la despótica figura del andino. Así todos los dictadores venezolanos han llegado de la tierra encerrada junto a los macizos cordilleranos de Occidente.

Juan Vicente Gómez, por las fotografías que tuve en mis manos, tenía un extraordinario parecido físico (ya casi espiritual) con Stalin, el imponente "padreto" rolo de la URSS. En una ocasión le pregunté a Requena cuál podía ser la razón de que Gómez se hubiera mantenido tantos años en el poder, ilustrándose de las asechanzas homicidas del caudillismo estadístico de los venezolanos. "Ah! —me respondió—, es que Juan Vicente Gómez no se equivocaba nunca! Cuántas veces llegaron a Miraflores (el Palacio Presidencial) o a Maracay grupos de militares o de civiles que venían a saludarlo o a formularle peticiones. Le bastaba una sola mirada para ejercer un dominio absoluto sobre quienes llegaban hasta él, y descubría con increíble precisión las intenciones de sus potenciales enemigos. De inmediato daba una breve orden para ponerlos a buen recuento...".

No dejaba de ser valiosísima la observación del doctor Requena, hijo, aunque no fuera enteramente explicativa, de la prolongada pervivencia dictatorial de Gómez. En todo caso, arrojaba luz sobre la importancia del enfoque psicológico en la apreciación de los fenómenos políticos y de quienes han sido y son sus principales protagonistas. Opinión semejante parece compartir don Francisco Encina, el autor de la monumental "Historia de Chile", cuando en el ensayo menciona que siempre debe estar investida la autoridad. Los hechos que se comentan constituyen un índice promisorio de un nuevo estilo de Gobierno, en que la honestidad y la franqueza representan la mejor poliza de seguridad del interés colectivo.

Nada más satisfactorio puede ser para los hombres de trabajo que escuchar un lenguaje de sinceridad de parte de sus mandatarios. Expresiones de conducta demócratica, como las exhibidas por un Ministro de Estado en la Plaza Bulnes, producen un efecto saludable en los hábitos políticos de Chile, que, durante los últimos años, se habían resentido seriamente por el imperio de una orgía verbalista que había eliminado la confianza pública de que siempre debe estar investida la autoridad. Los hechos que se comentan constituyen un índice promisorio de un nuevo estilo de Gobierno, en que la honestidad y la franqueza representan la mejor poliza de seguridad del interés colectivo.

A propósito de estas observaciones nos viene a la memoria lo ocurrido en Alemania durante el régimen hitleriano. Los psicólogos europeos venían trabajando desde hacía tiempo en la explicación de los fenómenos hitlerianos. Con la palabra *elidismo* se designa en psicología un hecho observado en 1907 por Urbanitzsch, consistente en que ciertos sujetos experimentan percepciones, para luego reproducirlas con gran fidelidad perceptiva, en ausencia de su objeto correspondiente. Los sujetos miran una lámina con figuras, en negro o en color, las miran filamente durante un tiempo variable que puede ser de 1, 2 o 3 minutos. No hace falta que piensen en lo que miran. Se les ordena a continuación que ciernen los ojos, y se les pre-

sentan las imágenes de la lectura y escritura.

Se impone, en consecuencia, que el Gobierno, de una vez para todas, resuelva con criterio práctico y de emergencia la enorme laguna que significa la que más de medio millón de personas estén ausentes de todo proceso cultural sistemático. Con motivo de las facultades extraordinarias, debiera consultarse la preparación inicial de unos mil maestros, los que, en cursos intensivos de unos 6 meses, estuvieran en condiciones de dedicarse a la docencia. Si la Dirección General de Educación Primaria hace un llamamiento nacional a jóvenes de ambos sexos que tengan una preparación equivalente a un 5 o 6 año de humanidades,

existiría la seguridad plena de que sobrarán personas que se interesen por incorporarse a estas actividades.

En el curso de este mismo año, el país deberá crear estas 1.000 plazas para maestros destinados a cubrir nuestro grave déficit educacional.

Por cierto que esta medida constituye una primera etapa que debe ser continuada con nuevas llamas hasta completar la carencia de maestros existente,

ya que es un hecho indiscutible que la capacidad de nuestras escuelas normales

está muy lejos de poder dar abasto a esta necesidad nacional.

Cursos de perfeccionamiento posteriores estarían encargados de completar la preparación de emergencia de este personal que, naturalmente, aspiraría a la obtención del título correspondiente.

Es de aguardar que el Gobierno adopte las medidas pertinentes u otras parecidas.

Z.

Elementales de la lectura y escritura.

Siembra de la lectura y escritura.

"El Parlamento ratificó la voluntad popular de septiembre"

Esta tarde se inaugura Consejo Nacional de PAL

CONCENTRACION EN EL BAQUEDANO. — La reunión del Consejo Nacional del Agrario-Laborismo, será clausurada mañana con un gran acto público, que se efectuará a las 10 horas, en el Teatro Baquedano, con el objeto de poner en conocimiento de esta colectividad, Santo Domingo, sede central de este movimiento, Santo Domingo 1391. En esta oportunidad, se adoptarán importantes acuerdos relacionados con los problemas políticos, económicos y sociales de la República, como asimismo se abordarán varios aspectos referentes a la campaña electoral del agrario-laborismo.

Se estima que la cuenta política del presidente del partido, diputado José García; como la administrativa del secretario general, señor Díaz Muñoz, serán ampliamente aprobadas por el Consejo Nacional.

Cabe señalar que el Consejo Nacional del Agrario-Laborista, autoridad máxima del partido ha sido organizado conforme a los principios corporativos o funcionales del partido y el está integrado por personas de la agricultura, la minería y la industria; de la cultura y la educación, y de las profesiones liberales y del transporte. Además, lo integran representantes de la junta ejecutiva y delegados de las direcciones de provincias del movimiento.

VISITAS A PROVINCIA. — Terminada la reunión del Consejo Nacional del Agrario-Laborismo, se efectuarán diversas jiras de dirigentes del movimiento provinciales, con el objeto de activar la campaña electoral que se hará con las consignas de: "Los hombres de trabajo al Poder" y "Un Parlamento agrario-laborista para Ibáñez".

CHELEN ROJAS, candidato a Diputado del P. S. P. por Prov. de Coquimbo

CARLOS GIORDANO, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL 3.er DISTRITO

En Comité Central del Partido Socialista Popular, proclamó la candidatura a diputado por la provincia de Coquimbo, del actual secretario general de esa zona, y secretario general del Partido Agrario-Laborista, señor Alejandro Chelén Rojas. Este partidario es acompañado en la lista de candidatos, por el dirigente socialista Mario Garay Pérez.

MARIA MOLL HABLARA EN EL T. BAQUEDANO

Maria Moll de Escudero, candidata a diputado por el Primer Distrito de Santiago, en representación del Partido Agrario-Laborista, ha sido designada por la Junta Ejecutiva de su partido como una de las oradoras oficiales en la proclamación conjunta de los candidatos de esta colectividad, acto político que se realizará mañana a las 10 horas en el Teatro Baquedano.

¡ULTIMO DIA!



1 PREMIO CADA CUATRO NUMEROS

1 PREMIO DE \$ 6.000.000
OTRO DE 500.000

20 premios de 100.000

10 PREMIOS DE 50.000
Y 10.100 PREMIOS MAS

18 DE ENERO

ENTERO \$ 600 — VIGESIMO \$ 30

POLLA
EN COMBINACION CON EL DERBY DEL VALPARAISO
SPORTING CLUB

Diputados de todos los sectores opinan sobre las Facultades

Los circulos parlamentarios y políticos otorgaron la mayor trascendencia a la aprobación total del proyecto de facultades especiales por parte de la Cámara de Diputados.

A través de declaraciones formuladas a LA NACION por personeros de diversos círculos, se evidencia el interés que causó el debate de tan importante proyecto y los puntos de vista de todos los partidos al respecto.

El vicepresidente del Partido Agrario Laborista, diputado don Javier Lira Merino, declaró que "el proyecto de facultades era la herramienta que el Gobierno necesitaba para llevar a la práctica los postulados revolucionarios expresados por el pueblo el 4 de septiembre, cuando nació Presidente de la República don Juan Gómez Millas y Guillermo Izquierdo Araya; don Blas Bellolio, por representantes de provincia, y la señora María Moll de Escudero, presidenta de las mujeres agrario-laboristas y candidata a diputado por Santiago.

MNI ofrece manifestación al candidato Juan de Rosa

Un extraordinario éxito alcanzó el homenaje que el Movimiento Nacional Ibañista, intelectuales, empleados y obreros ofrecerán hoy a las 21 horas en Agustinas 1573, al candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago señor Juan de Rosa.

Cabe destacar que en esta manifestación se harán representar destacadas figuras del ambiente artístico nacional, pudiendo destacarse las de Rafael Frontaura, Eugenio Retes, Gloria Lynch, Manuela González, Lili Virgili, Manolita Fernández y otros.

a la Cámara, hay persecuciones contra algunos sectores de la Administración Pública".

El diputado radical Juan L. Maura, nos dijo: "Repito este proyecto como paso más hacia la línea de izquierda, que hemos impuesto al país desde 1932.

El único que podría desapretigiar a esta herramienta tremenda de progreso, sería su aplicación arbitraria en el or. J. L. MAURAS

dien administrativo".

Don Sergio Bustamante, diputado agrariolaborista: "Ojalá que la Cámara mantuviera siempre el mismo ritmo de trabajo que ha demostrado hoy en la aprobación particular de las facultades. Sin exhibicionismo de los diputados, los proyectos serían despachados en forma más expedita y completa".

Don Santiago Urechay, diputado agrariolaborista por Talca: "Es el proyecto de facultades reprobado, el más interesante de las últimas décadas y servirá para reorganizar los servicios públicos, dándoles la agilidad que corresponde en lo económico, para salvar al país de esta enorme inflación. Espero que estas facultades se apliquen en forma que lleven un efecto indiscutible a las clases asalariadas y productoras del país".

El diputado radical Raúl Briones: "Apoyé el proyecto en la Cámara, porque da facultades para remediar los problemas económicos y financieros del país y porque interpretan en mucho el ideario radical. En cuanto a las facultades administrativas, confío en que serán aplicadas con la misma medida con que el radicalismo y el Parlamento las han aprobado".

El señor Schulz fué dirigente provincial de la campaña del actual Presidente de la República, don Renato Vialdés Alarcón, los regidores, dirigentes del Partido Agrario-Laborista y de las fuerzas ibañistas y representantes de instituciones deportivas y sociales.

Las tarjetas de adhesión podrán retirarse hasta las 12 horas de hoy en la caja del establecimiento indicado.

La señora Nuno de Polanco partió al extranjero a assumir sus funciones en los últimos días del mes en curso.

MANIFESTACION OFRECEN HOY A MARIA DE LA CRUZ

La Federación Nacional Ibañista ofrecerá hoy a las 13 horas, una gran manifestación homenaje a la senadora electa por Santiago, señora María de la Cruz Toledo. Este acto, al que asistirán destacados dirigentes políticos de las organizaciones ibañistas, se efectuará en la Quinta "El Rosedal". Las adhesiones pueden retirarse hasta las 12 horas, en el mismo local.

Candidato Carlos Schulz a Coquimbo el 20

El señor Carlos Schulz, candidato a diputado del Partido Demócratico del Pueblo por la Provincia de Coquimbo, nos informó del presente, a ponerse al frente de sus trabajos electorales, donde lo reclaman y esperan sus numerosos partidarios, que desean participar como parlamentario.

El señor Schulz fué dirigente provincial de la campaña del actual Presidente de la República, don Renato Vialdés Alarcón, los regidores, dirigentes del Partido Agrario-Laborista y de las fuerzas ibañistas y representantes de instituciones deportivas y sociales.

En su intervención, el dirigente socialista, señor Carlos Schulz, y su esposa, señora Graciela Sánchez, se despidieron altos cargos en la directiva de su Partido. Ocupará el cuarto lugar en la lista de la ANAP.

CANDIDATURAS

PARTIDO PROGRESISTA FEMENINO

El Departamento Femenino del Partido Agrario Laborista, está trabajando arduamente en favor de la candidatura a regidor por la comuna, del señor Ricardo Contreras Macaya.

CANDIDATURA BENJAMIN AGUAYO

Nuestros comités se han formado en torno a esta candidatura a diputado por el primer distrito como igualmente en favor de la candidatura a regidor de la señora Graciela Sánchez.

INDEPENDIENTES DE CERRO NAVIA

— A las 18 horas de hoy, la Unión Nacional de Independientes de Cerro Navia, proclamará la candidatura a diputado del señor Galvarino Rivero.

PARTIDO DEMOCRATICO DEL PUEBLO

— Gran actividad está desarrollando esta colectividad en torno a la candidatura del señor Raúl Arenas y a las candidaturas a regidores de los señores Pedro Morales E., Brigido Medina, Luis Rodríguez, Manuel Sánchez F., José Esmedio Castro y Armando Huédro.

ASAMBLEA RADICAL DOCTOR NARIA

— En su última reunión, acordó intensificar los trabajos de la candidatura a diputado por el primer distrito, del señor Luis Karque. Asimismo, acordó enviar una nota de filiación y adhesión al intendente de la provincia, señor Mamerto Figueroa F.

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

— El Comité Central del Partido proclamó dos candidatos a diputados por la provincia de Coquimbo, recayendo estas designaciones en los señores Alejandro Cheleñ Rojas y Mario Garay.

MANANA DOMINGO 18, A LAS 10 A. M., TEATRO BAQUEDANO

CONSEJO NACIONAL DEL PAL

ORADORES: Guillermo Izquierdo Araya, Blas Bellolio, María Moll, Javier Lira Merino, Juan Gómez Millas, José García González.



JUAN DE ROSA

UNIDAD EN TORNO A PLAN DE REALIZACIONES CONCRETAS, PEDIDA EN MANIFESTACION A MUSALEM

Grandes caracteres alcanzó la manifestación ofrecida, antenochte al Presidente del Partido Nacional Cristiano, señor José Musalem S. Este acto, que se realizó en el Anexo de los Establecimientos Goyescas, se vivió realizado por la presencia de distinguidas personalidades de nuestro ambiente político, entre los que cabe mencionar al Ministro del Interior, señor Guillermo del Pedregal; al Ministro de Tierras y Colonización, señor Venancio Conifuepán; a la senadora María de la Cruz, al diputado Baltasar Castro, al señor Rafael Tarud, Vicepresidente del Consejo de Gobierno Exterior, y otras altas personalidades.

Ofreció la manifestación el vicepresidente del Partido Nacional Cristiano, don Luis Cabrera Ferrara. A continuación, habló el Ministro del Interior, quien planteó el problema de la unidad del ibañismo, en forma amplia.

Señaló que si la unidad constituye una aspiración de todos, algo superior, quería que la resaltara al homenaje que el Movimiento Nacional Ibañista, intelectuales, empleados y obreros ofrecerán hoy a las 21 horas en Agustinas 1573, al candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago señor Juan de Rosa.

Cabe destacar que en esta manifestación se harán representar destacadas figuras del ambiente artístico nacional, pudiendo destacarse las de Rafael Frontaura, Eugenio Retes, Gloria Lynch, Manuela González, Lili Virgili, Manolita Fernández y otros.

a la Cámara, hay persecuciones contra algunos sectores de la Administración Pública".

El diputado radical Juan L. Maura, nos dijo: "Repito este proyecto como paso más hacia la línea de izquierda, que hemos impuesto al país desde 1932.

El único que podría desapretigiar a esta herramienta tremenda de progreso, sería su aplicación arbitraria en el or. J. L. MAURAS

dien administrativo".

Don Sergio Bustamante, diputado agrariolaborista: "Ojalá que la Cámara mantuviera siempre el mismo ritmo de trabajo que ha demostrado hoy en la aprobación particular de las facultades. Sin exhibicionismo de los diputados, los proyectos serían despachados en forma más expedita y completa".

Don Santiago Urechay, diputado agrariolaborista por Talca: "Es el proyecto de facultades reprobado, el más interesante de las últimas décadas y servirá para reorganizar los servicios públicos, dándoles la agilidad que corresponde en lo económico, para salvar al país de esta enorme inflación. Espero que estas facultades se apliquen en forma que lleven un efecto indiscutible a las clases asalariadas y productoras del país".

El diputado radical Raúl Briones: "Apoyé el proyecto en la Cámara, porque da facultades para remediar los problemas económicos y financieros del país y porque interpretan en mucho el ideario radical. En cuanto a las facultades administrativas, confío en que serán aplicadas con la misma medida con que el radicalismo y el Parlamento las han aprobado".

El señor Schulz fué dirigente provincial de la campaña del actual Presidente de la República, don Renato Vialdés Alarcón, los regidores, dirigentes del Partido Agrario-Laborista y de las fuerzas ibañistas y representantes de instituciones deportivas y sociales.

En su intervención, el dirigente socialista, señor Carlos Schulz, y su esposa, señora Graciela Sánchez, se despidieron altos cargos en la directiva de su Partido. Ocupará el cuarto lugar en la lista de la ANAP.

“El proyecto consigna conquistas trascendentales para los obreros”

Entre los parlamentarios de sectores populares, existía una sensación de optimismo frenante a la aprobación del proyecto de facultades, estimando casi todos ellos, que se había alcanzado, por primera vez en estos últimos años, un progreso efectivo para las clases trabajadoras, y el Gobierno estaba a punto de aplicar un arma poderosa para transformar la economía del país, sacándolo de sus moldes actuales insuficientes.

El diputado socialista del Frente del Pueblo, señor Antunes, sintió este sentimiento con las siguientes palabras: "Presentadas ante los parlamentarios, que le soltaban una declaración: 'Veo con profunda satisfacción que este Gobierno comienza ya a cumplir con parte del programa prometido al pueblo. Durante mu-

chos años la clase trabajadora había venido luchando inutilmente por conseguir la realización de sus anhelos, que ahora se ven estampados en este proyecto. El Gobierno ha dado una demostración de sus intenciones de favorecer al pueblo, al acoger el Ministro Rossetti, en nombre del Gobierno, mi iniciativa para que las facultades consignen en su articulación la autorización al Presidente de la República para fijar el salario mínimo canónico. La asignación canónica para los obreros y el pago de un por ciento de servicio. En estas condiciones colaboran estrechamente, el diputado Albino Barra y yo, y contamos, luego, con el apoyo del Gobierno. Hemos conseguido, así tres cosas fundamentales para la clase trabajadora.

Terminó diciendo, el señor Musalem, que "estaba seguro de que para esta senda de sacrificio y de lucha va a seguir al lado del Gobierno, no al lado de los traidores, y al lado de los líderes máximas de ellos, María de la Cruz; y al lado de los demás partidos de avanzada social, lograran para las generaciones venideras, un Chile grande, próspero y cristiano".

Finalmente, habló el candidato a diputado, señor José Musalem S., quien dió a conocer lo que pretendía hacer el Partido Nacional Cristiano desde el Gobierno, y su apoyo a J. L. MAURAS, al candidato Ibañista, quien expresó que había terminado la hora de la retórica y que el ibañismo debía presentarse al pueblo, a través de realizaciones inmediatas, única manera de imprimir la tónica renovadora y de justicia que inspiró al pueblo para llevarlo al soilo de los Presidentes de Chile". Agregó más adelante, que luchando con estos medios ibañistas, el ibañismo, hubiera captado la confianza del pueblo, a que esta manera estarían estas fuerzas en mejorables condiciones para operar desde el Gobierno, la rectificación de los moldes actuales, imponiendo fórmulas y ecuaciones de convivencia cristiana.

Terminó diciendo, el señor Musalem, que "estaba seguro de que para esta senda de sacrificio y de lucha va a seguir al lado del Gobierno, no al lado de los traidores, y al lado de los líderes máximas de ellos, María de la Cruz; y al lado de los demás partidos de avanzada social, lograran para las generaciones venideras, un Chile grande, próspero y cristiano".

En pocas horas se agotaron casi todos los ejemplares del primer número de LIFE EN ESPAÑOL.

Agradecemos al culto público chileno su tan amable acogida, y rogamos a las numerosas personas que quisieron adquirir su ejemplar en los puestos y no lo encontraron, nos disculpen por no haber podido atenderlos, como hubiera sido nuestro mejor deseo.

Reserven ahora mismo nuestro segundo número:

LIFE EN ESPAÑOL



En pocas horas se agotaron casi todos los ejemplares del primer número de LIFE EN ESPAÑOL.

Agradecemos al culto público chileno su tan amable acogida, y rogamos a las numerosas personas que quisieron adquirir su ejemplar en los puestos y no lo encontraron, nos disculpen por no haber podido atenderlos, como hubiera sido nuestro mejor deseo.

Reserven ahora mismo nuestro segundo número:

LIFE EN ESPAÑOL

Una importante reunión celebró la Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas, reunión que fue presidida por la señora María de la Cruz, senadora electa por Santiago, y fallos de los siete partidos que la integran. Después de revisar las listas a parlamentarios, se acordó dar a publicidad estas listas el lunes próximo, indicándose en ellas los respect

**SEIS CARTILLEROS
HAN SIDO DETENIDOS
POR INVESTIGACIONES**

Seis detenidos han entregado a la Policía de Investigaciones a la Justicia Ordinaria, en la primera semana de una campaña dirigida a liquidar el juego clandestino de las apuestas en Santiago.

Todas las Comisarías Judiciales de la Dirección General de Investigaciones han participado en la detención de Roberto Maccaya y una complice llamada Inés; José Saavedra, Jesús Cornejo, un sujeto apodado "El Gato Núñez" y otros siete clandestinos cuyo nombre no fué revelado y que trabajan para el cartillero Gilberto Godoy.

Authorities policiales revelaron que, después de la campaña contra el juego clandestino los cartilleros han variado sus métodos de trabajo. Dijo un jefe policial que los cartilleros ahora se valen de agentes que visitan a la clientela en sus propios domicilios, habiendo abandonado sus locales permanentes.

DIBUJANTE

Experto dibujante de ilustraciones sepa interpretar argumento rápidamente, necesario.
Miguel Cruchaga N° 920
Oficina 412-A
(Entre M. Cousiño y
Estado)
De 9 a 1 y de 3 a 8 P. M.
(Incluso sábados)

**CAJA DE LA HABITACION
PROPYESTAS PUBLICAS
ADQUISICION DE MADERAS
DE RAULI**

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de maderas de Rauli en bruto, destinadas a las Fábricas El Adelanto de Santiago, las que se abrirán el dia 26 del presente a las 16 horas en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico ante los interesados que concurren.

Bases y antecedentes, pueden solicitarse diariamente de 14.30 a 17 horas, en el Archivo del Depto. Técnico, calle Arturo Prat N° 48, 4.º piso, Santiago.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Residencial "La Riojana"
PORTALES 310 — CASILLA 137 — TELEFONO N.º 9
CONSTITUCION

UBICADA EN TODO EL CENTRO, A UNA CUADRA
DE LA PLAZA
COMIDAS SANAS Y AMBIENTE FAMILIAR
AGUSTIN ROJAS

Grandiosa Liquidación por Balance

MENOR PRECIO Y MAYORES FACILIDADES sin PIE

APROVECHE ESTA OPORTUNIDAD

DISTRIBUIDORA de RELOJES y RADIOS Ltda

PASAJE A. EDWARDS 29 - OF. 124

SINDICATOS OBREROS CON PERSONALIDAD JURIDICA
Representante en el Consejo de la UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.o, letra b) de la ley 10,259 y el artículo 3.o del decreto 12,546 de 12-XII-52, sobre designación de representante de los Sindicatos Obreros con personalidad jurídica ante el Consejo de esta Universidad, se solicita a los Sindicatos que cumplan este requisito el envío de ternas al Rector, Avenida Bernardo O'Higgins 1611, dentro del plazo de quince días. Los integrantes de estas ternas deben ser miembros activos de los respectivos Sindicatos, residir en Santiago y haber participado en actividades de la producción o de la enseñanza, lo cual debe ser acreditado oportunamente.

Noticias de Tribunales

El Ministerio de Justicia, envió ayer a la Contraloría el decreto que designó inspector visitador de la Dirección General de Identificación, al señor Osvaldo Venegas, en reemplazo de don Humberto Orrego Gallo.

Por decreto supremo fueron designados representantes del Gobierno en el Consejo de Defensa del Niño el Ministro señor Orlando Latorre; la señora Dominga Cuellar de Diaz y la señora Marta Oberreuter Bórquez.

Don José Rojas Alburquerque, inspector del Servicio de Prisiones, está realizando una visita por los principales establecimientos carcelarios de la Zona Sur con el fin de presentar un informe completo de las deficiencias y necesidades más urgentes de estos recintos penitenciarios.

Con ese mismo fin, el Inspector señor Rosendo Corvalán, realizará el próximo lunes una visita a las cárceles de Lima, Chiloé, Valparaíso.

Ayer fue firmado el decreto que designa consejero del Patronato Nacional de Recreación, la señora María Eugenia Santander Díaz, que fuera regañina de esa institución.

En el Ministerio de Justicia se perfeccionó el decreto que nombró notario titular de la ciudad de La Unión, al señor Abraham Ulloa Carrasco.

La Corte de Apelaciones formó la terza para llenar el cargo de Receptor de Mayor Cantidad de Santiago. La integran don Jorge Aguirre, receptor de San Antonio; Eustaquio Silva, receptor de Buin, y Julián Valenzuela, receptor de Santia-

Dos muertos, 3 heridos y 10 millones de pesos en pérdidas provocó incendio en fábrica de aceite

DOS MIL LITROS DE ACEITE Y BENCINA FUERON AISLADOS

Una chispa eléctrica producida por un cortocircuito, al tomar contacto con las emanaciones de gasolina que formaron una espesa atmósfera en el nabolón de la Sección Extracción y Destilación de la Compañía Productora de Aceites S. A., ubicada en Zanartu 1300 (Suhua), provocó a las 2.30 horas de la madrugada de ayer una gran explosión y un voraz incendio que, juntas, causaron la muerte de dos obreros y dejar mal heridas a tres personas, incluyendo a un voluntario, produjo perjuicios avultados en una suma superior a los diez millones de pesos.

Los obreros Manuel Millalqui, de 22 años, soltero, domiciliado en Padre Orellana 1407; Luis Franco Retama, soltero, 22 años, San Pedro 247; Juan Milaqueo Milaqueo, 34 años, casado, Las Rejas 344, y Julio Huamán Muñichén, soltero, Padre Orellana 1029, que se encontraban en esos instantes trabajando debajo de los gigantescos condensadores, fueron abrasados por la inmensa llamarada producida por la explosión quedando convirtidos en verdaderas pítras humanas.

Los corrientes de aire que siguieron a la explosión y que hicieron que el fuego se propagara rápidamente todo el inmenso pabellón, fueron las causas que impidieron a los obreros recibir oportunuo auxilio.

Con horribles quemaduras fueron transportados después a la Posta de Suhua, en donde Millaqueo falleció a las 7.20 de la mañana, y Franco Retama, a las 8.25, pese a los esfuerzos de médicos y personal de la Posta para conservarles la vida.

ARRIESGADA MANIOBRA

Trabajaron en la extinción del incendio las cuatro Compañías de Suhua, y dos de la capital.

El hecho de que en el interior del pabellón, a escasos ocho metros de la explosión, se produjeron la explosión estallaron ubicado un gigantesco estanque que contenía 1.000 litros de aceite y a unos ocho metros de altura, uno por debajo de cañerías, otro estanque con más o menos mil litros de aceite en ebullición, hizo pensar en los primeros momentos que el fuego al tomar contacto con esos depósitos provocaría una horrenda catástrofe. Por esa razón, los voluntarios realizaron dos maniobras arriesgadas.

El capitán Jorge Noriega, el teniente Guerra, de la Segunda Compañía, y el voluntario Raúl Bahamondes, de la Cuarta, atravesaron la espesa cortina de humo y fuego y cerraron las llaves de paso que servían para apagar y dejar aceite del gigantesco estanque a otros veinte depósitos más pequeños que contenían que figura en la lista entregada al Maestro por el Jefe del Departamento de la Superintendencia de Barrios.

"Confesó" que fue él quien estampó la denuncia sobre las irregularidades que se habían producido en la internación de ganado argentino, aun no se ha hecho parte por cuanto los abogados de su departamento jurídico están reuniendo antecedentes que permitirán al Magistrado ampliar sus investigaciones.

Un Brigadier de Carabineros, que acudió a la escena, lo transportó rápidamente a la Posta número 3, donde quedó hospitalizado con graves heridas en la región abdominal.

Este delincuente fué puesto a disposición del Sexto Juzgado del Crimen, ayer en la mañana.

A las 15.40 horas de ayer, en un momento en que el brigadier Mario Costa Araya, 28 años, nacido en Sebastopol 335, se encontraba realizando trabajos en un edificio en construcción ubicado en Palma 796, se produjo una altura de más de 10 metros, produciéndose numerosas lesiones en diferentes partes del cuerpo.

Un Brigadier de Carabineros, que acudió a la escena, lo transportó rápidamente a la Posta número 3, donde quedó hospitalizado con diagnóstico reservado.

Ayer a las 19.15 horas, falleció en la Posta de Suhua, después de una larga enfermedad, el abulínero Eugenio Fernández Hernández, casado, 28 años, quien a

consecuencia de un accidente de tránsito ocurrido el 28 de mayo de 1952, sufrió graves lesiones en el cuerpo y en la cabeza, experimentando poco después, perturbaciones en sus facultades mentales.

Los bomberos trabajaron en forma sostenida durante docu-

horas justas. El hecho de que se quemaran matrices semi-explosivas y de que los pabellones contiguos estuvieran abastecidos de sacos y productos fácilmente inflamables, les mantuvo en constante actividad para neutralizar los focos que aparecían en forma sucesiva. Resultó con heridas graves el voluntario de la Tercera Compañía, Héctor Basso Rodríguez.

DETALLE PINTORESCO

La faena exhaustiva de los voluntarios, fue considerada por muchos vecinos y especialmente por doña Rosa Jofré, madre de tres pequeños, domiciliada en Zanartu sin número, quien trasnochó exclusivamente para preparar café y té caliente a los bomberos que agotados salían a reparar sus fuerzas. En la noche, doña Rosa gastó todo el café y el té que tenía guardado para el mes. Utilizó casi 20 kilos de azúcar y en las últimas horas de la madrugada, los bedores de café debieron tomarlo amargo.

—No podía dormir —nos dijo— sabiendo el peligro que corríamos. Por eso preferí acortar las horas dándoles algo caliente a estos jóvenes héroes.

INFORME TECNICO

Las causas del siniestro fueron precisadas en el informe técnico que presentará el Cuerpo de Bomberos a la Justicia.

Según este importante documento, la causa de la explosión

fue una chispa eléctrica, producida por un cortocircuito del motor que hacia funcionar las bombas aspiradoras y expulsoras de aceite. El hecho de que en el pabellón no funcionaran extractores de aire y que no se tuvieran claraboyas, reargó la atmósfera con gas producido por la gasolina y precipitó la explosión.

PERDIDAS DE 10 MILLONES

El gerente de la firma, señor Jacobo Fhermann, avaló las pérdidas en diez millones de pesos.

Aparte de resultar completamente destruidos los depósitos destiladores, máquinas, cañerías,

el fuego utilizó varias modernas máquinas que aún no habían sido instaladas. Un cálculo

aproximado de las pérdidas

—dijo a los periodistas— no pue

de ser inferior a los 10 millones de pesos.

El origen del fuego no

se sabe exactamente.

Nuestro técnico lo

precisará mañana en su informe

detalizado.

A los familiares de

los obreros muertos y heridos los ayudaremos.

Es un deber

elemental de solidaridad humana.

Lo siento mucho

es lo único que puedo agregar.

Carabineros, Bomberos y per-

sonal de Investigaciones, que

estuvieron en el sitio del sin-

tiesto, entregaron en el día de hoy

amplios informes al Juez del

Sexto Juzgado del Crimen, que

se hará cargo de la investiga-

ción.

ESTADO GRAVE

Los obreros Juan Milaqueo y

Julio Huamán, después de

recibir los primeros auxilios en

la Posta de Suhua, fueron trans-

portados más o menos a las

11.30 horas al Instituto Tra-

matológico, en donde permane-

cen con diagnóstico de suma

gravedad.

**VALENTIA DEL GOBIERNO
RECIBE APOYO GREMIAL**

La valiente y decidida actitud

del Ministro del Interior don

Guillermo del Pedregal, que así

se presentó sorpresivamente

ante los gremiales

para decirles que se había visto

desfavorablemente a los

gremiales.

Los gremiales recibieron con

entusiasmo la actitud del Mi-

nistro del Interior.

Los gremiales, que

están en la lucha

por la justicia social,

se mostraron satisfechos.

Los gremiales, que

están en la lucha

por la justicia social,

se mostraron satisfechos.

Los gremiales, que

están en la lucha

por la justicia social,

se mostraron satisfechos.

Los gremiales, que

están en la lucha

por la justicia social,

se mostraron satisfechos.

Los gremiales, que

están en la lucha

por la justicia social,

se mostraron satisfechos.

Los gremiales, que

están en la lucha

por la justicia social,

se mostraron satisfechos.



EDICIONES LOS SANTINGUINOS que transitaron ayer por Huérfanos, entre Ahumada y Estado, se detuvieron ante la puerta de casa portátil, a la cual amablemente invitaba el dueño de sus construcciones. Hasta grandes titulares por la Universidad de Chile, en 1947, como director civil. Hace seis años Hernández experimentó en su taller de pasos para autorizarlos a vivir, pidiendo a los dueños de las casas que adaptarían a los caminos chilenos. En junio se empeñaron con el taller de Cabezas, en Cabellín, a fabricar el acoplado que exhibe abajo, y del cual seis modelos resultaron. En marzo, las playas, campesinos y cordilleras.

En Santiago, desde Arica a Valdivia, estaciones de cocina, estantes para el mobiliario del modelo "mamá", y en noviembre pliegan una terraza de 12 metros largo, con motor, lo que le permite tirar el automóvil que tiene este tirar actualmente.

El Instituto Nacional de Investigaciones Técnicas y Normalización inaugura el miércoles una casa de ensayos en el cemento, construida por él en colaboración con la Caja de la Habitación. Para el acto ha recibido las asistencias, entre otras, del Ministro del Interior, durante la entrevista que celebró con el Presidente, el presidente del Círculo de Periodistas de Santiago, Juan Entilio Pacull, a quien también el señor Pacull envió un telegrama dirigido a los periodistas de Arica.

—Preocupación permanente del Ministro Del Pedregal ante genuinas formuladas periodísticas y otras instituciones respecto al encionado periodista Luis Voticky W., prometió ayer al Ministro del Interior, durante la entrevista que celebró con el Presidente, el presidente del Círculo de Periodistas de Santiago, Juan Entilio Pacull, a quien también el señor Pacull envió un telegrama dirigido a los periodistas de Arica.

Asistieron además el ingeniero señor Ernesto Mayer Coeffe, y los asesores técnicos del Ministerio de Obras Públicas.

Empleados de mina de Las Condes dicen que no trabajan de obreros.

—NUNCA SE nos ha obligado a trabajar como obreros, dijo a LA NACION una delegación de empleados de la Compañía Minera "Diputada de Las Condes", al desmentir la especie que circuló y fue acogida, en este aspecto, por algunos órganos de prensa.

V. G. S.

COMPANIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 28, 30 y 34 de los Estatutos Sociales, citase a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se verificará el día 23 de enero de 1953, a las 10 A. M., en el local de la Compañía, calle Santo Domingo 1061.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo Directivo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 35 de los Estatutos, citase a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de enero de 1953, a las 11 horas, a continuación de la Junta General Ordinaria, en el mismo local anterior. Esta Junta Extraordinaria tiene por objeto someter a los señores accionistas el pronunciamiento sobre los puntos que se indican a continuación:

1.º— Modificar el artículo 5.º de los Estatutos para aumentar el capital social de la Compañía de \$ 137.500.000.— hasta \$ 276.250.000.— mediante:

a) La capitalización de \$ 68.750.000 con cargo a los siguientes fondos acumulados al 24 de enero de 1952, fecha de aprobación del balance de 31 de diciembre de 1951: Fondos de Seguros, \$ 1.500.000; Fondo de Eventualidades, \$ 1.835.314.81; Fondo de Reserva para Adquisición y Renovación de Maquinarias, \$ 5.137.776.90; Fondo de Adquisición y Renovación de Maquinarias, ley N° 8.283, \$ 6.429.283.82; Fondo de Renovación de Maquinarias e Instalaciones, \$ 2.523.560; Fondo de Revalorización de Bienes Raíces, ley N° 4.174, \$ 44.901.018.52 y del Fondo de Explotación, \$ 5.423.045.95. Total: \$ 68.750.000. Esta capitalización se efectuará trasladando estos fondos a capital, de acuerdo con la ley N° 10.243, y emitiendo 1.375.000 acciones, de valor nominal de \$ 50, representativas de esa capitalización. Estas acciones serán distribuidas libre de pago entre los accionistas en la proporción de una acción de la nueva emisión por cada dos de las antiguas que posean a la fecha del cierre del Registro de Accionistas, que se efectuará una vez que el Supremo Gobierno preste su aprobación a esta reforma de Estatutos.

b) Con una suma de hasta \$ 70.000.000, equivalente a 1.400.000 acciones de \$ 50 cada una, para completar el aumento de capital y llevarlo hasta \$ 276.250.000. A este efecto, el Consejo Directivo quedará autorizado para capitalizar, dentro del plazo de 2 y medio años, contados desde la fecha de la aprobación de esta reforma por el Supremo Gobierno, reservas provenientes de reavales del Activo, hechos o aprobados por la Dirección General de Impuestos Internos; reservas formadas por distribución de utilidades, y utilidades que se destinan para ser capitalizadas. Todas estas capitalizaciones deberán ser aprobadas previamente por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Para llevar a la práctica la capitalización a que se refiere el párrafo anterior, se emitirán acciones que serán distribuidas libres de pago entre los accionistas a prorrata de las que posean en la fecha o fechas del Cierre del Registro de Accionistas que determine el Consejo Directivo.

Si las reservas y utilidades mencionadas en el punto b) no alcanzaren a la suma que en esa letra se mencionan, o si las respectivas Juntas Generales de Accionistas no aprobaran esas capitalizaciones, el Consejo Directivo queda facultado para emitir las correspondientes acciones de valor nominal de \$ 50, pagaderas en dinero efectivo, hasta completar \$ 70.000.000. Estas acciones serán ofrecidas a los accionistas, a prorrata de las que posean, a un precio no inferior del nominal. El Consejo Directivo quedará facultado para determinar las condiciones de pago de dichas acciones, para disponer del saldo de las no suscritas y del correspondiente a las fracciones de acciones que requieran de prorrata.

2.º— La Junta deberá facultar al Consejo Directivo para determinar todo lo relacionado con la fijación del derecho a dividendo de las acciones que han de emitirse, en relación con el aumento de capital, y para resolver toda modalidad relativa a la emisión de acciones acordadas, que no hubiere sido prevista.

3.º— Reformar el artículo 2.º de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto de la Sociedad.

4.º— Reformar el artículo 33 de los Estatutos, reemplazando la expresión: "Cincuenta mil votos" por "treinta mil votos".

5.º— Adoptar los acuerdos que se estimen necesarios para llevar a efecto las resoluciones de la Junta, incluidos la agregación de los artículos transitorios pertenecientes y los acuerdos relacionados con la legalización de las resoluciones que se aprueben.

CARLOS ESTEVEZ G.
Presidente.

SANTIAGO, enero 12 de 1953.

CONSTITUIDA COMISION QUE ESTUDIARA PROBLEMA INTEGRAL DE LA VIVIENDA

Se crearía dirección
Gral. de Construcción



En la mañana de ayer, en el Despacho del Ministro de Vías y Obras, señor Humberto Martínez, y presidida por este Secretario de Estado, se reunieron con asistencia de todos sus miembros la Comisión nombrada por Decreto Supremo N° 62, para estudiar en forma integral el problema de la vivienda.

La Comisión tiene el plazo de 30 días para evacuar su informe, y está integrada por los señores: Humberto Martínez, Ministro de Obras Públicas, que la preside; Alfredo Bowen, vicepresidente del Seguro Social; Carlos Rubio Domínguez, fiscal de la Caja de la Habitación Popular; Eneas Gonel, jefe del Departamento Técnico de la Caja de la Habitación; Alberto Risopatrón, vicepresidente del Colegio de Arquitectos de Chile; Renato Jaramillo, arquitecto de la Caja de Empleados Particulares; José Valdés F., presidente del Instituto de Ingenieros de Chile; Manuel Merani I., director del Núcleo de la Asociación Ingenieros de Chile; José Rossetti, arquitecto; Eugenio Voticky W., presidente del Colegio de Constructores de Chile; José Carlini T., arquitecto del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas, y Charles Schulz S., inspector técnico del Ministerio de Obras Públicas, quien actuó como secretario titulado.

Asistieron además el ingeniero señor Ernesto Mayer Coeffe, y los asesores técnicos del Ministerio de Obras Públicas.

LIBERTAD DE PERIODISTA DETENIDO GESTIONA ANTE GOBIERNO JUAN E. PACULL

INTERVENIR personalmente ante la detención de que ha sido víctima el periodista de Arica, Luis Valencia, "Voticky", prometió ayer el Ministro del Interior, durante la entrevista que celebró con el Presidente, el presidente del Círculo de Periodistas de Santiago, Juan Entilio Pacull, a quien también el señor Pacull envió un telegrama dirigido a los periodistas de Arica.

—Preocupación permanente del Ministro Del Pedregal ante genuinas formuladas periodísticas y otras instituciones respecto al encionado periodista Luis Voticky W., prometió ayer al Ministro del Interior, durante la entrevista que celebró con el Presidente, el presidente del Círculo de Periodistas de Santiago, Juan Entilio Pacull, a quien también el señor Pacull envió un telegrama dirigido a los periodistas de Arica.

Asistieron además el ingeniero señor Ernesto Mayer Coeffe, y los asesores técnicos del Ministerio de Obras Públicas.

EMPLEADOS DE MINA DE LAS CONDES DICEN QUE NO TRABAJAN DE OBREROS

—NUNCA SE nos ha obligado a trabajar como obreros, dijo a LA NACION una delegación de empleados de la Compañía Minera "Diputada de Las Condes", al desmentir la especie que circuló y fue acogida, en este aspecto, por algunos órganos de prensa.

V. G. S.

QUEDARON FILIADAS EN PRINCIPALMENTE LAS IDEAS RELATIVAS A LA POSIBLE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS COMO ORGANISMO MATRIZ PARA PLANIFICAR Y EJECUTAR UN VASTO PLAN DE CONSTRUCCIONES EN LA QUE TENDRÍAN CABIDA DEPARTAMENTOS DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIONES; JURÍDICOS;

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Y

Gases letales provocaron la muerte de tres niños en población de Barrancas

ACRES DENUNCIAS FORMULARON AYER ANTE "LA NACION"

Tres niños ya han perdido en la Población "Franklin Delano Roosevelt" de la comuna de Barrancas, como consecuencia de las emanaciones nocivas provenientes de una fábrica elavadora de sulfato de cobre cristalizado, denunciaron a LA NACION los miembros de la Junta de Vecinos, San Perito Rosales, Vicente Urioste y Sergio Ascension Jara.

Manifestaron los reclamantes que debido a las instalaciones inadecuadas de dicho establecimiento, los gases letales saturan en tal proporción la atmósfera, que las noches, de donde se extrae diariamente el agua para el consumo, amanece con la delgada cutícula de sobre proveiente de la solidificación de las emanaciones. Asimismo, señalaron que los árboles cercanos a la fábrica se han quemado por efecto de tales cierpos gaseosos, y que los 3.000 adultos y 1.500 niños residentes en la población, sufren con frecuencia síntomas de asfixia.

Terminan expresando que la fábrica mencionada tiene una cländerencia sin permiso municipal ni de la Dirección General de Salud, y piden su clausura, a la mayor brevedad.

COMITE DE NAVIDAD DE YUNGAY ELEVO INFORME

El comité departamental de Navidad de Yungay la dirigió una carta a la señora Graciela Letelier de Ibáñez, en la que se da cuenta de la labor realizada en favor de los niños pobres, durante la celebración de las fiestas de Navidad.

Precisa que atendió a un total de 706 niños, alcanzando los fondos a 10.439 pesos los cuales fueron invertidos en juguetes, panes de pascua y algunas piezas de ropa para los más necesitados.

Solicitarán retiro de los cercos de alambre de púas en la Plaza Egaña, de Nuñoa

NUÑOA.— Verdadera indignación pública está causando en el vecindario la medida de mantener los cercos de alambre de púas, que rodean los jardines de la Plaza Egaña, donde varios niños se han herido de cierta gravedad, debiendo ser atendidos por la Asistencia Pública.

En los primeros días de la próxima semana, una comisión de vecinos se entrevistará con el regidor don Leopoldo Tarqui, para solicitar que se retiren estos cercos de alambres de púas, para constituir un peligro para los niños que van a jugar a la citada plaza.— Renato Baes, correspondiente.



OBRAS DE AGUA POTABLE PARA S. BERNARDO PIDEN A MINISTRO DE OO. PP.

El desgasteamiento de siete millones de pesos del presupuesto del Departamento de Hidráulica para destinarios a la construcción de instalaciones de líneas de agua potable en San Bernardo, solicitó al Ministro de Obras Públicas señor Marañón, el Subsecretario de Salubridad, doctor don Oscar Jiménez Pinchet, a quien acompañó el gobernador de esta localidad, don Luperico Vejar, y el ingeniero de Hidráulica, don Rubén León.

Si se otorgan estos fondos, la aducción de concreto centrífugo entre Puente Alto y el estanque de Cerro Negro se podrá terminar en cuatro meses más. El resto de la red, a partir del estanque de Cerro Negro hasta San Bernardo costará aproximadamente 20 millones de pesos y será costeado por los habitantes de San Bernardo.

Los obras quedarían totalmente terminadas y con capacidad para abastecer a todo el vital elemento a los 35 mil habitantes de la zona urbana de San Bernardo y a los 34 mil de la zona rural, dentro de un plazo de tres años.

COMITÉ DE ADELANTO LOCAL formaron en el "Monte de las Mercedes", I. de Maipo

ISLA DE MAIPO.— La zona llamada "El monte de las Mercedes" del conocido pueblo de Isla de Maipo, ha formado un Comité de Adelanto Local, y su directorio compuesto por prestigiosos vecinos que están dispuestos a luchar por el adelantamiento de la zona, el establecimiento de una escuela primaria.

Presidente, señor Santiago Cañete; secretario, señor Jorge Bustamante; tenor, señor Juan Bustamante Z.; directores, señoritas Hortensia Berrios Z. y Rosa Casafontida S.; y señores Amadeo Espinoza C., Hilario Carreño Y., Guillermo Gutiérrez B. y Aníbal Espinoza B.— EL CORRESPONSAL SAL.

Solicitarán retiro de los cercos de alambre de púas

NUÑOA.— Verdadera indignación pública está causando en el vecindario la medida de mantener los cercos de alambre de púas, que rodean los jardines de la Plaza Egaña, donde varios niños se han herido de cierta gravedad, debiendo ser atendidos por la Asistencia Pública.

En los primeros días de la

proxima semana, una comisión de vecinos se entrevistará con el regidor don Leopoldo Tarqui, para solicitar que se retiren estos cercos de alambres de púas, para constituir un peligro para los niños que van a jugar a la citada plaza.— Renato Baes, correspondiente.

Construyen nuevo teatro en Nuñoa

NUÑOA.— Se está dando término a los trabajos del moderno teatro que celebró el Consejo Comunal de la UNI de Conchalí, el que se encuentra ubicado en la Plaza Egaña. Esta nueva sala de espectáculos, que se llamará Teatro Egaña, lo está construyendo la Cia. de Seguros "La Previsión". Contará con 724 plazas y 760 localidades más.

El costo aproximado de la obra es de \$ 21.000.000, y será dotado con los más modernos adelantos. Su construcción satisface los anhelos de un extenso sector, que desde fecha próxima, contará con esta nueva y moderna sala cinematográfica.— (Correspondiente).

En el mencionado Consejo, junto con designar sus candidatos acordó iniciar de inmediato los trabajos electorales de ellos y activar la solución de los problemas locales en la Comuna, a fin de dar la seguridad a los habitantes de Conchalí, que las personas que lo representarán en el Municipio, son una garantía de trabajo y honestidad.

En los primeros días de la

proxima semana, una comisión de vecinos se entrevistará con el regidor don Leopoldo Tarqui, para solicitar que se retiren estos cercos de alambres de púas, para constituir un peligro para los niños que van a jugar a la citada plaza.— Renato Baes, correspondiente.

Proclamó candidaturas a regidores el consejo de la UNI, de Conchalí

EN UN REUNIÓN extraordinaria que celebró el Consejo Comunal de la UNI de Conchalí se designó candidatos a regidores por la Comuna a la señora Katarina Kenigsberger de Constantini, Osvaldo Valencia Zapata, Luis Luengo Martínez, Agustín Ferrer Loaiza y Antonio Sepúlveda.

En el mencionado Consejo, junto con designar sus can-

didos acordó iniciar de inme-

diate los trabajos electorales de ellos y activar la solu-

ción de los problemas loca-

les en la Comuna, a fin de

dar la seguridad a los habi-

tantes de Conchalí, que las

personas que lo representarán en el Municipio, son una

garantía de trabajo y ho-

nestidad.

En los primeros días de la

proxima semana, una comisión de vecinos se entrevistará con el

regidor don Leopoldo Tarqui,

para solicitar que se retiren

estos cercos de alambres de

púas, para constituir un peli-

gro para los niños que van a

jugar a la citada plaza.— Renato Baes, correspondiente.

DETUVIERON BANDA DE LADRONES EN CHILLAN

CHILLAN.— El oportuno

largo del comerciante Atala

Kuncar, dio la oportunidad

a Carabineros para detener

a una banda de ladrones com-

puesta por Clara Fidelis Ro-

mero, Teresa Moreno Muñoz,

Alberto Jesús Maureira y

Carlos Silva Leiva.

Las dos primeras, eran las

encargadas de distraer a los

dueños de tiendas, mientras

sus acompañantes las desvialaban hábilmente. El com-

erciante Kuncar, le llamó la atención la excesiva temeridad y ambigüedad de las

dos primeras, y sospechando

algo, observó que los acompa-

ñantes sustrajeron una pieza

de gabardina avalada en

\$ 13.000. Inmediatamente la

llamó a un carabinero que logró

detener a tres de la banda

escapando Silva.— (SANDO-

VAL, correspondiente).

Jubilan Ministros de Corte porteña: Toro Arias y Julio Bravo

VALPARAISO.— Presentaron sus

expedientes de jubilación los Mi-

nistros, señores Alberto Toro Arias

y Julio Bravo.

El año pasado se les

separó a retiro el Oficial Primero de la Corte de Apelaciones, señor

Carlos García Gómez y el secre-

tario del Primer Juzgado de Menor

Cuantia, don Enrique Araya.

Movimiento de vapores en Valparaíso

— LLEGAN —

— VAPOR DE QUARSOL.

— VAPOR DE BUENOS AIRES.

SANTA BARBARA, de Nueva York.

M. & S. G. FARMER, de Nueva Orleans.

ANTONITO USODIMARE, de Génova.

— EL JUEVES 19:

ARACAO, de Iquique.

AVRANCHER, de La Havre.

GRETIA DAN, de Nueva York.

ALMAGRO, de puertos del Sur.

PERU, de Gotemburgo y Am-

érica.

— EL MARTES 20:

TAITAO, de puerto del Sur.

ANNA BARKKE, de Oslo.

— EL MIÉRCOLES 21:

MARIA BARKKE, de Los An-

des.

RIO COLORADO, de Buenos

Aires.

— EL VIERNES 22:

LAVART, para Antofagasta.

— LONDRA, para Tocopilla e Inter-

medios.

— MARINA BARBARA, para San An-

VAMOS para Antofagasta.

— EL VIERNES 23:

ARACAO, para Iquique.

— EL VIERNES 24:

AVRANCHER, para La Havre.

— EL VIERNES 25:

AVRANCHER, para Nueva York.

— EL VIERNES 26:

AVRANCHER, para Gollemberg.

— EL VIERNES 27:

ALMAGRO, para San Antonio.

— EL VIERNES 28:

AVRANCHER, para Nueva York.

— EL VIERNES 29:

AVRANCHER, para Nueva York.

— EL VIERNES 30:

AVRANCHER, para Nueva York.

— EL VIERNES 31:

AVRANCHER, para Nueva York.

— EL VIERNES 32:

AVRANCHER, para Nueva York.

— EL VIERNES 33:

AVRANCHER, para Nueva York.

— EL VIERNES 34:

AVRANCHER, para Nueva York.

— EL VIERNES 35:

AVRANCHER, para Nueva York.

— EL VIERNES 36:

AVRANCHER, para Nueva York.

— EL VIERNES 37:

AVRANCHER, para Nueva York.



SEPIDEN A VIAJERAS.— La señorita María Eugenia Arceu Espinoza y la señora Olga Balmaceda, captadas en la Embajada de Francia, durante el cóctel que el Embajador de ese país, Excmo. señor Jacques Baeyens, les ofreciera con motivo de su próximo partido a Francia. La señorita Arceu fue agraciada con el premio que ofrecía Air France, de 15 días en París, la vencedora del Concurso de belleza "Nuevo Zig-Zag". El concurso fué ganado por la señorita Soledad Fernández Zahartu, quien renunció al premio, que vino a recaer, en consecuencia, a la señorita Arceu, merecedora del segundo lugar en dicho torneo, quien viajará a París con la señora Balmaceda. Las viajeras posan con los necesarios que recibieron de obsequio en la manecilla de la Embajada de Francia. Las acompañan en el grabado: Marta Bichembarita, Juliette van Kilsdonk y el Embajador de Francia, Excmo. señor Jacques Baeyens.

MAR-BLAS

Presenta sus creaciones en elegantísimos TRAJES DE LINO

Colores:

- Blanco
- Habano
- Rosa
- Amarillo paja

A precios rebajados por cambio de temporada.

UNION CENTRAL 1010
ENTRE PISO AHUMADA FRENTE WALDORF

PEDIDOS CONTRA REEMBOLSO

Las Mejores Compañeras para EL HOGAR y EL TRABAJO

LA MAQUINA DE COSER **ALFA** Y EL RADIO

MOD. 9-Q-54

VENTAS al contado y a plazo

RCA VICTOR ORDINA
ALAMEDA 2981 FONO: 92661



UNA desagradable bienvenida le dió Santiago al profesor doctor Joseph V. dePorte, alto funcionario enviado por la NU al Centro Interamericano de Biostatística. Sobre las camisas desaparecieron misteriosamente de su departamento en el Edificio Caledonia, cuando recién daba sus primeros pasos en Chile. Afortunadamente, para el distinguido profesor norteamericano, estas cosas no le afectan, porque sabe que no es la camisa la que hace al hombre feíz...

EL doctor dePorte, vive en el mejor de los mundos, acompañado de su esposa, Elizabeth Pakhurst, quien durante 27 años ha sido su más estrecha colaboradora en sus trabajos, y su hijo Michael, de 13 años de edad, que ingresará al Grange School el próximo año, plantel donde fué admitido después de un brillante examen.

A pesar del corto tiempo que se encuentra en Chile, y del poco afortunado incidente de las camisas, la familia cuenta con simpáticas anécdotas...

LOS personajes de la Historia de Chile, O'Higgins, Manuel Bulnes, Aníbal Pinto y Arturo Prat, servirán de mensajeros de saludos de la familia de Patricio para sus relaciones norteamericanas. Planchetas billetes de cinco, diez, cincuenta y cien pesos han sido dificultosamente colecciónadas para ser utilizadas como tarjetas de saludos, cooperando en esta forma a la política de "buena vecindad..."

MICHAEL ya se siente en Chile como en su casa, y no tiene temor en declararlo. Ya pasado los primeros momentos de adaptación, ahora suele decir a su padre que está temiendo que en noviembre, fecha de regreso a la patria, tenga que hacer uso de toda su autoridad paterna para obligarlo a partir.

LA Virgen de Coromoto, Patrona de Venezuela, ocupa el lugar más destacado del parque de la Embajada de ese país en Chile.

TITA
Permanentes
DESPDE . . . \$ 250.—
HASTA . . . 350.—
Tinturas
DESPDE . . . \$ 200.—
Corte de pelo . . . \$ 30.—
Manicure . . . \$ 30.—
Atendido por personal competente.

ESTADO 42 OF 313 TELEF. 81749 ABIERTO TODO EL DIA

PAÑALES AMERICANOS
GASA DOBLE, \$ 38 cada uno
Mantillas, fajeros, ombligueros, camisetas, ropa para camas, chales, frazadas, con dibujos infantiles. Toallas y sábanas de baño. Lana para alfombras. Muebles para bártas. Tapis. Velos. Colchas. Chalones. Traperos. Paños amarillos. Paños cocineros, etc.
FÁBRICA: VICUÑA MACKENNA 888

CASA ESCOCESA
(Suc. James T. Melrose)
Huérfanos 785
★
Grandes ofertas de temporada
REBAJAS EXTRAORDINARIAS DE VERANO EN TODAS NUESTRAS SECCIONES
★
Hay un selecto surtido de artículos prácticos para REGALOS para DAMAS Y CABALLEROS



EN LA EMBAJADA DE VENEZUELA.— En la sede de la Embajada de Venezuela, el Embajador de ese país, Excmo. señor Atliano Carnevali, y señora Nobora de Carnevali, ofrecieron una recepción en honor del Embajador de Chile en Venezuela, señor Gustavo Luco, y señora María Briones Luco. En el grabado, de izquierda a derecha, la señora de Carnevali, don Gustavo Luco, Embajador en Venezuela; la señora Graciela Valerino de Icaza, esposa del Embajador de Panamá; señora Sara María de García Oldini, Excmo. señ. Carnevali, señora de Luco y el señor Fernando Garcia Oldini.

La perfección del maquillaje se basa en siete etapas esenciales

Por Elizabeth Arden

1.º Limpiar y refrescar.— Para un maquillaje hermoso el primer requisito es un cuero limpio. Una buena limpieza (Cleaning Cream) y loción para el cuero (Skin Lotion) son los ingredientes indispensables. Crema Fluffy para limpiar (Fluffy Cleansing Cream) es muy efectiva para cambiar maquillaje con lámpara.

Siempre limpia meticulosamente el cuero antes de maquillar. Un algodón mojado y exprimido, humedecido con Skin Lotion removerá cualquier vestigio de cremas de limpiar que pudieran haber quedado.

2.º Combina la base de polvo.— Seleccione la base de polvo cuidadosamente de acuerdo con el tipo de su cuero. La base de polvo debe ser aplicada con los dedos si es de consistencia cremosa, y con un pedazo de algodón si es líquida. Tiene que ser aplicada suavemente y hasta dejarla perfectamente extendida, desde la base del cuero hasta la línea del pelo. En vestidos escotados o para maquillar

se aplica en crema en el más apropiado para un cuero normal.

Aplique tres círculos pequeños en el pómulo, formando un triángulo y suavemente cuál si sus dedos fueran plumas, extiéndalo en el cuero sin dejar marcados principios ni fin. El color lo aplicado hacia el temporal amplía la apariencia de la cara: colorete cerca de la nariz hace ver más estrecho el puente de la misma. Nunca baje el color más de donde llega la punta de

la nariz porque hará que el pómulo se vea caído.

4.º Colorear la sombra de los ojos suavemente.— Para dar a los ojos su forma almidonada ponga un poco de sombra para los ojos a lo largo del párpado.

Para acentuar el color de los ojos la sombra para los ojos se aplica desde el centro del párpado arriba de las pestanas, desvaneciéndola al llegar a las afueras del ojo. Siempre aplique sombra para los ojos.

5.º Cepille cejas y pestanas.

Con un cepillito limpío cepille

las cejas y pestanas con movimientos suaves, acariciadores,

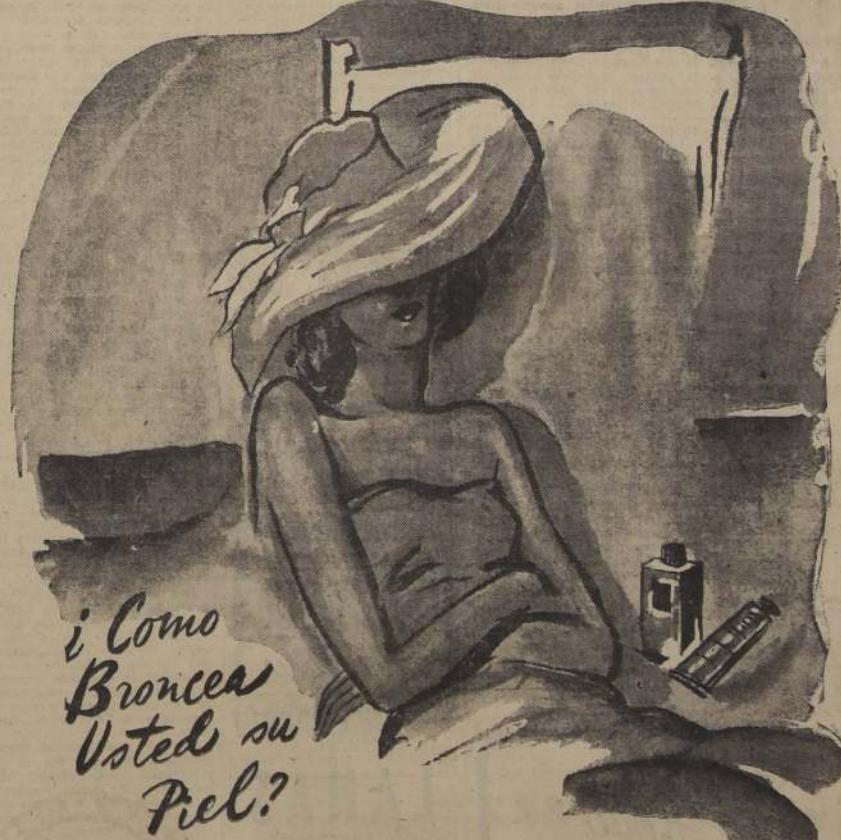
quitando las partículas de polvo y siempre empezando desde el centro del ojo para adentro.

6.º Ponga el polvo en el cutis presionándolo.— Tome una mano y déjela expresión a la mirada. Para la juventud o persona que deseé un maquillaje natural para los ojos, recomiendo la sombra para las pestanas, en vez del cosmético, la cual les da un aspecto sedoso y suave. Cepille también las cejas con un poco de sombra para las pestanas.

Siempre examine su maquillaje en luz clara para estar segura de que éste es perfecto en todos sus detalles. Un espejo de aumento le ayudará a asegurar la perfección del mismo.

Lorenzo
Calzado fino para damas
INICIA EL LUNES 19 SU VENTA ESPECIAL A PRECIOS REBAJADOS
alameda 55- TELEFONO N.º 65828

ZAPATILLAS
De casa y para levantarse
GRAN LIQUIDACION EN SALDOS DE VERANO
LIRA 484



TOSTADO CLARO

con crema Sampral

Protege su blanca belleza mientras usted se expone a los rayos del sol, defendiéndola de sus rigores.

TOSTADO BRONCEADO

con Ideal Suntan Oil (Aceite Ideal)

Maravilloso! Proporciona a su piel un tono bronceado, sin quemarse nunca.

Elizabeth Arden

JEUNESSE

UNION CENTRAL N.º 1010

ENTREPISO — LOCAL 5,

(Frente al Waldorf)



Señorita TITA VALLEJO MEDIC, cuyo matrimonio con el ingeniero de Carabineros señor José R. Suárez Donoso, será bendecido hoy, a las 17 horas, en la Parroquia Natividad del Señor. Av. Ossa 479 (Nasca).

MATRIMONIO. — En la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, será bendecido hoy a las 18 horas, el matrimonio de la señorita Luisa Marcela Gómez Dávila con el Teniente de la Armada don Mario Lenis Benítez.

LA SEÑORA MARIA ROSA SALINAS VDA. DE RUIZ. — Después de una penosa enfermedad, ha dejado de existir en su residencia de Peralillo la señora María Rosa Salinas Montoya vda. de Ruiz, vinculada a respetables hogares de nuestra capital.

Dama distinguida, su carácter afable la hizo atractiva a la estimación general, pues su bondad se hizo sentir en actos de cristiana ayuda para todos.

El cumplimiento de la señora Salinas vda. de Ruiz ha producido hondo pesar en el vasto círculo de sus relaciones, lo que se puso de manifiesto en el acto de la sepultación de sus restos, ocasión en la que fué acompañada del recogimiento y pesar de los que concurrieron a dicha ceremonia.

Señorita LAURA BEATRIZ MENDOZA T., cuyo matrimonio con el señor Moisés Paredes F. se efectuará hoy sábado, a las 18 horas, en la Capilla de los RR. PP. Alemanes (Moneda No. 1681).

EN HONOR DE ROBERTO MEZA FUENTES. — Hoy tendrá lugar, en Renca, la manifestación que los señores Doctor Fernández Cañas, correspondiente de "El Mercurio" y Enrique Ponce Roldán, Director de la Revista "Magazine Aéreo", le ofrecen al escritor y periodista señor Roberto Meza Fuentes, con motivo de su designación como Embajador de Chile en Ecuador.

ALMUERZO EN HONOR DE MONS. GUSTAVO LUCO R. — En el Club de la Unión se efectuará hoy el almuerzo que sus amigos ofrecen al señor Gustavo Lucio R., con motivo de su nombramiento como Embajador en Venezuela.

MATRIMONIO ARAYA VILLARROEL-URRTUA HENRIQUEZ. — Hoy se efectuará en la Iglesia de Santa Ana, a las 19 horas, el matrimonio de la señorita Catalina Araya Villarroel con el señor Jorge Urrutia Henriquez.

IN MEMORIAM. — **LAURA MONCKEBERG DE UGARTE.** — El tiempo ha transcurrido inexorable en su curso eterno y sin embargo, el inmenso dolor de saberle dormida en nada ha variado, todo igual desde aquella jornada. Nuestros ojos aún humedecidos de lágrimas, nos derramadas, guardan la trágica visión que dio de este adios de la irreparable separación, cuando tu alma santificada abandonó el dolorido cuerpo para ir al encuentro del Señor. Aquella maravilla celestial de conformidad cristiana, que por última vez habrá de brillar en tus cansados ojos, es la luz que ahora ilumina nuestra senda.

El amor, ese inmenso amor que te profesan tus hijos, es más fuerte que el tiempo y es más grande que la misma muerte.

¿Cuánto camino nos queda aun por recorrer para al fin contrarrevertir nuevamente? ¿Cuántas amaneceres deberemos esperar para quedarnos dormidos en los brazos de nuestros amantes? Mientras llegue el ansiado instante estaremos como ahora, con la cabeza caída sobre el angustioso pecho, de rodillas en la tierra que te guarda, sollozando aquella oración que nos enseñó cuando nacimos: Dios te Salve Reina y Madre. Madre de Misericordia.

EN HONOR DE LA SEÑORA GRACIELA NUÑO DE POLANCO. — En la noche de ayer de la Quinta Normal, se efectuará hoy a las 13 horas, un almuerzo en honor de la señora Graciela Nuño de Polanco, con motivo de su nombramiento de Cónsul General de Chile en Los Angeles (California).

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

COMIDA. — La Sociedad de Divulgación del Libro Americano, ofrecerá el martes a las 21.30 horas, en los comedores del Hotel Savoy, una comida de despedida a los señores Luis Rau y Eduardo Gallardo. Las adhesiones se reciben en la caixa del Hotel.

EN HONOR DE LA SEÑORA GRACIELA NUÑO DE POLANCO. — En la noche de ayer de la Quinta Normal, se efectuará hoy a las 13 horas, un almuerzo en honor de la señora Graciela Nuño de Polanco, con motivo de su nombramiento de Cónsul General de Chile en Los Angeles (California).

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

SE ENCUENTRA MEJOR MONSEÑOR VALENZUELA. — Se encuentra mejor de salud Monseñor Enrique Valenzuela Donoso, quien fuera sometido a una delicada intervención quirúrgica en el Hospital del Salvador por el Dr. Astengo. La operación resultó exitosa, ha tenido un resultado satisfactorio, aunque su estado de gravedad perdura. Monseñor Valenzuela hasta hace pocos días ocupaba el cargo de Pro-Rector de la Universidad Católica, cargo a que tuvo que renunciar por su estado de salud.

CAMPANA ANTISEMITA BUSCARIA NUEVAS VICTIMAS EN EUROPA ORIENTAL

NOTICIARIO SUDAMERICANO

Últimos acontecimientos
y interpretan como un
sunto interno de Rusia
de simpatía a árabes

VIEJA, 16. — (UPI). — (Por
G. M. Jones) — Las nuevas
repercusiones comunistas, las
nuevas estrías y la aparición
de sacerdotes anticomunistas en
Europa Oriental, indican que el
comunismo se ha dedicado domi-
nante en el imperio soviético en
la revisión de una crisis impor-
tante bien intelectual o interna-
cional.

IGLESIA DESEA MENOS
LATIFUNDIO

COLOMBIA, 16 (AL). — (A)
grito marxista de "abajo la propriedade", la iglesia responde con el lema "todo el mundo propietario", dijo el arzobispo de Tala-
ca Monsenor Manuel Larrain en el Congreso Latinoamericano que está estudiando el problema de la vida rural. Monsenor Larrain habló contra los grandes latifundistas, exigió que era des-
misionaria el número de los
propietarios de grandes exten-
siones de tierra, para que aumenta-
ra el de los campesinos que en-
tregan sus vidas sin tener una
sola hectárea de terreno.

DISCUTEN PRECIOS DE LA
CARNE

MONTEVIDEO, Uruguay 16
(AL). — Comenzaron hoy las ne-
gociaciones acerca de los nuevos
precios de las carnes uruguayas
de exportación que serán envia-
das a Gran Bretaña. Un fun-
cionario de la embajada británica
anunció al finalizar la re-
unión que las conversaciones iban bien encaminadas y que muy pronto llegarían a un feliz
termínio.

IGRE VISITARIA COLOMBIA

BOGOTÁ, Colombia 16 (AL). — El corresponsal del diario "Es-
pectador" en Washington infor-
mó que Stalin aprovechó
para organizar el Ejército y el Go-
bierno, el Ejército y el Go-
bierno preparándose para la se-
gunda guerra mundial. Otros
expresan la opinión de que può-
rse encontrar un paralelo aún
más estrecho en el reciente sa-
crificio en massa por hambre de
los campesinos rusos, mediante
el cual el dictador soviético im-
puso a la fuerza la colectiviza-
ción agrícola.

Todos están de acuerdo en que el
embargo, en que es más pro-
bable que las recientes comuni-
caciones hayan sido causadas por
los dirigentes rojos más que por
el fracaso de la política nacio-
nal o por el temor de defec-
ciones como la del mariscal Tito
en Yugoslavia.

Un destacado diplomático se
preguntó: "¿Qué hará Stalin si
cree que habrá pronto otra gu-
erra?" Y el mismo se dio la res-
puesta: "Se desembocará de
todos los elementos débiles, con
la única excepción de los que
sean fieles a clegas, con que-
nes se puede contar a ultim-
o".

"Si no se espera pronto que la
guerra pudiera pensar que la
situation en los estados satél-
itales es lo suficientemente do-
minante para dejar de lado la
guerra y imponer por la fuer-
za la comunicación antes de que
el pueblo se haya desesperado
hasta el punto de intentar ope-
raciones. Sea ello como quiera,
Stalin ha tomado la iniciativa
de esperar a que le hagan apre-
sentar el occidente o elementos
internos rebeldes en potencia".

El tono antisemita de la re-
ciente causa de Praga contra
Rudolf Slansky, la detención de
nuevos líderes soviéticos, inclu-
yendo judíos, acusándoles de
estar conspirando para asesinar
importantes dirigentes del
partido y la depuración del
Partido Comunista de Alemania
Oriental se consideran aquí bá-
sicamente cuestión de un per-
secución interna, quizás con un
punto de situación ostensible na-
do en el mundo árabe.

A consecuencia de este antisem-
ita latente en la mayoría de
Europa Oriental los judíos
son buenas víctimas proprie-
tarias en las crisis económicas.

3 estudiantes alcanzaron
cima del "Aconcagua"

MENDOZA, 16. — (UP). — Los estudiantes de la Acción Ca-
tólica fueron el segundo grupo de los 5 que estaban en la base
de Plaza de Mulas, en llegar a la cima del volcán Aconcagua en
esta temporada de verano. El primero fué el grupo de argenti-
nos que proyecta realizar una ascension al Monte Everest, en los
Himalaya este año.

El jefe del grupo de estudiantes de la Acción Católica, el
presbiterio Jorge Torres, quien se proponía decir una misa por la
muerte de los muertos en la misma cima del Aconcagua, que está
a 6.933 metros sobre el nivel del mar, llegó solamente hasta 70 me-
tros de la cumbre, pues cayó exhausto y con "puna" (mala al-
titud).

Solamente tres estudiantes de la Acción Católica alcan-
zaron la cima del Aconcagua a las 2 de la tarde de ayer, des-
pués de 15 horas de ascension dirigidos por el sacerdote Jorge
Torres. Los estudiantes que llevaban un transmisor portátil
de radio llegaron a la cumbre y la instalaron luego esperan-
do la llegada del padre Torres para que diera la misa; pero
como el tiempo se presentaba amenazante, decidieron descen-
der, y fue entonces que encontraron al presbiterio Jorge To-
res atascado del mal de altura o "puna" o "sororico" a la vez
que agotado, pero tratando de llegar a la cima del Aconcagua.

Los estudiantes japoneses, los escaladores brasileños y otro
grupo de andinistas todavía estan en Plaza de Mulas, que se
sorprendieron en la noche de ayer a la cima del Aconcagua.

Los estudiantes japoneses, los escaladores brasileños y otro
grupo de andinistas todavía estan en Plaza de Mulas, que se
sorprendieron en la noche de ayer a la cima del Aconcagua.

PARA ESTACION DE SERVICIO
EN SANTIAGO
VENDEDOR

experimentado en ramo NEUMATICOS, necesita. Sueldo y
participación interesante, para persona bien calificada. Re-
mitir antecedentes a

ESTACION SERVICIO — CASILLA 2105 — SANTIAGO

ESPEJOS
DE TODA CLASE, DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE
Vidrieria AMERICANA
SANTO DOMINGO 1044
FRENTE CIA. DE GAS

"Candilejas" retirada de carteleras

CONGRESO INICIA SESIONES
EXTRAORDINARIAS

BRAZIL DE JANEIRO. Brasil 16
(AL). — Comenzaron las sesiones
extraordinarias del Congreso
convocadas por el Presidente Ge-
raldo Vargas para comenzar a
tratar la ratificación del conve-
nito de defensa y asistencia mi-
litar suscrito con los Estados Uni-
dos y la legislación especial que
regirá sobre el petróleo.

IGLESIA DESEA MENOS
LATIFUNDIO

COLOMBIA, 16 (AL). — (A)
grito marxista de "abajo la propriedade", la iglesia responde con el lema "todo el mundo propietario", dijo el arzobispo de Tala-
ca Monsenor Manuel Larrain en el Congreso Latinoamericano que está estudiando el problema de la vida rural. Monsenor Larrain habló contra los grandes latifundistas, exigió que era des-
misionaria el número de los
propietarios de grandes exten-
siones de tierra, para que aumenta-
ra el de los campesinos que en-
tregan sus vidas sin tener una
sola hectárea de terreno.

DISCUTEN PRECIOS DE LA
CARNE

MONTEVIDEO, Uruguay 16
(AL). — Comenzaron hoy las ne-
gociaciones acerca de los nuevos
precios de las carnes uruguayas
de exportación que serán envia-
das a Gran Bretaña. Un fun-
cionario de la embajada británica
anunció al finalizar la re-
unión que las conversaciones iban bien encaminadas y que muy pronto llegarían a un feliz
termínio.

IGRE VISITARIA COLOMBIA

BOGOTÁ, Colombia 16 (AL). — El corresponsal del diario "Es-
pectador" en Washington infor-
mó que Stalin aprovechó
para organizar el Ejército y el Go-
bierno, el Ejército y el Go-
bierno preparándose para la se-
gunda guerra mundial. Otros
expresan la opinión de que può-
rse encontrar un paralelo aún
más estrecho en el reciente sa-
crificio en masa por hambre de
los campesinos rusos, mediante
el cual el dictador soviético im-
puso a la fuerza la colectiviza-
ción agrícola.

Todos están de acuerdo en que el
embargo, en que es más pro-
bable que las recientes comuni-
caciones hayan sido causadas por
los dirigentes rojos más que por
el fracaso de la política nacio-
nal o por el temor de defec-
ciones como la del mariscal Tito
en Yugoslavia.

Un destacado diplomático se
preguntó: "¿Qué hará Stalin si
cree que habrá pronto otra gu-
erra?" Y el mismo se dio la res-
puesta: "Se desembocará de
todos los elementos débiles, con
la única excepción de los que
sean fieles a clegas, con que-
nes se puede contar a ultim-
o".

"Si no se espera pronto que la
guerra pudiera pensar que la
situation en los estados satél-
itales es lo suficientemente do-
minante para dejar de lado la
guerra y imponer por la fuer-
za la comunicación antes de que
el pueblo se haya desesperado
hasta el punto de intentar ope-
raciones. Sea ello como quiera,
Stalin ha tomado la iniciativa
de esperar a que le hagan apre-
sentar el occidente o elementos
internos rebeldes en potencia".

El tono antisemita de la re-
ciente causa de Praga contra
Rudolf Slansky, la detención de
nuevos líderes soviéticos, inclu-
yendo judíos, acusándoles de
estar conspirando para asesinar
importantes dirigentes del
partido y la depuración del
Partido Comunista de Alemania
Oriental se consideran aquí bá-
sicamente cuestión de un per-
secución interna, quizás con un
punto de situación ostensible na-
do en el mundo árabe.

A consecuencia de este antisem-
ita latente en la mayoría de
Europa Oriental los judíos
son buenas víctimas proprie-
tarias en las crisis económicas.

"Candilejas" retirada de carteleras

HOLLYWOOD, 16. — (UP). — La sa-
cada de teatros de la Fox en la ca-
mera occidental retiró hoy de las carte-
ras de tres teatros de Los Angeles
el famoso personaje del cómico Char-
lie Chaplin, ante la protesta de la
Legión Norteamericana de soldados.
La Legión argumentó que ese personaje
que es considerado un "villano" p-
rotagonista en los teatros.

La popular debió comenzar a exhibi-
rse al miércoles, cuando el Teatro
Chino en Hollywood y el Teatro
Ray y Los Angeles.

Un veterano de la Legión se había infor-
mado que la Legión proyectaba colo-
car piquetes en los teatros, debido
a supuesto apoyo de Chaplin a or-
ganizaciones del frente comunista.

Chaplin se encuentra actualmente en
Europa y se ha sido informado por
varios países europeos que se le
permite volver a entrar a Estados
Unidos.

El actor, aun cuando ha vivido en
este país durante muchos años, siempre
ha conservado su nacionalidad britán-
ica.

Agrega que el Primer Ministro
Naguib hizo arrestar a 25
oficiales del Ejército, entre ellos
al coronel Mehanna, de 42 años
de edad, quien fue destituido
del Consejo de Regencia el 14
de octubre pasado.

Dice la información del "Daily
Telegraph" que se creó que ha
sido impuesta la censura de to-
das las noticias que salen del
país.

NAGUIB DISOLVIÓ LOS PARTIDOS
E HIZO DETENER A 25 OFICIALES

EL CAIRO, 16. — (UP). — El Manifiesto también que los par-
tidos no eran representativos del país, y representaban un pel-
igro para el pueblo.

El Primer Ministro proclamó un periodo de transición de
tres años durante el cual todos los partidos políticos quedan
proscritos.

LONDRES, sábado 17. — (UP). — En "Daily Telegraph" informa-
ó en su primera edición del sábado que, según "despachos
autorizados" provenientes de la zona del Canal de Suez, el G-
obierno egipcio deberá un com-
plot subversivo durante la no-
che del miércoles.

Agrega que el Primer Minis-
tro Naguib hizo arrestar a 25
oficiales del Ejército, entre ellos
al coronel Mehanna, de 42 años
de edad, quien fue destituido
del Consejo de Regencia el 14
de octubre pasado.

Dice la información del "Daily
Telegraph" que se creó que ha
sido impuesta la censura de to-
das las noticias que salen del
país.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK
SUCURSALES EN CHILE

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1952

Activo y Saldos Deudores

	I Moneda chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III Totales
A. FONDOS DISPONIBLES.	\$	\$	\$
1. Caja	15.922.691,50		
2. Depósitos en el Banco Central de Chile	86.636.968,32	594.780,88	
3. Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)	116.039.205,07		
4. Depósitos en Bancos Comerciales del país	13.433.815,69		
5. Especies y documentos en monedas ex- tranjeras		42.079,40	
6. Depósitos en el exterior:			
a) en Bancos y Corresponsales		2.038.896,98	
b) en Oficinas del mismo Banco		31.838.809,51	
TOTAL (1)	232.032.680,58	34.514.665,77	266.547.347,35

B. COLOCACIONES.

7. Deudores en cuentas corrientes:			
a) en virtud de contratos	26.060.379,41		
b) sobreregresos	48.955.271,09	7.213,70	
8. Préstamos:			
a) a no más de 3 meses	116.790.836,45		
b) a plazos mayores	5.867.133,45	1.047,80	
9. Documentos Descontados:			
a) Letras Descontadas:			
1) a no más de 3 meses	169.496.692,79		
2) a plazos mayores	1.817.817,22		
b) Avances contra Aceptación			
1) a no más de 3 meses	116.119.087,28		
2) a plazos mayores	3.300,00		
10. Otras Colocaciones:	980.327,02	28.881.663,68	
11. Avances otorgados al Exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales			
b) a Oficinas del mismo Banco		28.097,03	
SUMA	486.115.642,74	28.889.925,18	
12. Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	23.281.114,5		

Siempre que no llueve.

VIENA-DYNAMO Y PEÑAROL-HAYES PARTEN CON LA COPA MONTEVIDEO

Esta noche en el Estadio Centenario. - Debuta el martes Colo Colo

Breves del DEPORTE

El Deportivo Buses, de la Empresa Nacional de Transportes, eligió la siguiente directiva para el presente año: presidente, señor Bruno Fuentes; vicepresidente, señor Hernán Gárcés; secretario, señor Romilio Sora; prosecretario, señor Carlos Longoria; tesorero, señor Francisco Gómez; profesor, señor Edmundo Rojas; delegado, señor Carlos Muñoz; delegado suplente, señor Edmundo Rojas; director de ciclismo, señor Manuel Carrasco; director de fútbol, señor Marcos Villalobos; director de básquetbol, señor Manuel Pérez; director de rayuela, señor Resendo González; y director de pimón, señor Luis Alzola. Esta nueva directiva acordó nombrar diario oficial a LA NACION.

En el local de Galver 1019, se efectuara esta noche una competencia pugilística entre aficionados del Club "Carlos Urzúa" y un combinado de instituciones afiliadas a la Asociación de Box de Santiago. El programa elaborado para este festival consta de las siguientes peleas: Octavio Pérez con Manuel Martínez; Daniel Hormazabal con Fernando Grandón; Graciano Rojas con Hernán Rojas; Federico Lavín con Gerardo Cienfuegos; Sergio Salvin con Manuel León; Héctor Cabrera con Carlos Vilches; Julio Vargas con Francisco Cartesi; Raúl A. Verdugo.

Una competencia de hockey de especial interés anuncia la Asociación Santiago de este deporte para esta noche en la cancha de Universidad Católica, cuyos encuentros son los siguientes: 21 horas, Colo Colo con Palestino; arbitro, señor Juan Valenzuela; 22 horas, Maestranza Central con Unión Española; arbitro, señor Juan Villagrán, y 23 horas, Audax Italiano con Ferrobadminton; arbitro, señor A. Verdugo.

Una competencia de hockey de especial interés anuncia la Asociación Santiago de este deporte para esta noche en la cancha de Universidad Católica, cuyos encuentros son los siguientes: 21 horas, Colo Colo con Palestino; arbitro, señor Juan Valenzuela; 22 horas, Maestranza Central con Unión Española; arbitro, señor Juan Villagrán, y 23 horas, Audax Italiano con Ferrobadminton; arbitro, señor A. Verdugo.

En la noche —por fin!— se iniciará en el Estadio Centenario la Gran Copa Montevideo, con el encuentro que disputarán a primera hora los cuadros europeos Viena, de Austria, y Dynamo, de Yugoslavia. El torneo tuvo dos postergaciones por la lluvia caída en la capital uruguaya, y así, el fixture debió sufrir algunas modificaciones para no retrasar más el campeonato. El encuentro que debían jugar Presidente Hayes y Fluminense debió postergarse hasta la última fecha, por esta razón.

En el partido de fondo de esta noche se medirán Peñarol de Uruguay, y el cuadro campeón paraguayo, Presidente Hayes, que cumplió una campaña impresionante en el torneo de su patria, como que puntuó desde la primera del campeonato. Los paraguayos tienen como antecedente una victoria más valiosa, conseguida sobre Fluminense en Brasil, de modo que pueden resultar rivales de peligro para los casi campeones uruguayos. Peñarol debe disputar con Nacional el título de 1952, ya que finalizaron empatados.

Como se sabe, en este torneo intervendrá Colo Colo, vicecampeón del torneo profesional, que debutará el martes con Nacional.

El Santiago Moto Club ha organizado una excursión a San Vicente de Tagua Tagua, a las 8 horas desde la esquina de Gran Avenida con San Joaquín. Se aprovechará este viaje para conversar con los dirigentes del Club de Leones de San Vicente para ver la posibilidad de efectuar una carrera de regularidad entre Santiago y esa ciudad.

El Santiago Moto Club ha organizado una excursión a San Vicente de Tagua Tagua, a las 8 horas desde la esquina de Gran Avenida con San Joaquín. Se aprovechará este viaje para conversar con los dirigentes del Club de Leones de San Vicente para ver la posibilidad de efectuar una carrera de regularidad entre Santiago y esa ciudad.

El programa completo de la Copa Montevideo es éste:

SÁBADO 17.— Viena con Dynamo y Peñarol con Presidente Hayes.

MARTES 20.— Dynamo con Presidente Hayes y COLO COLO con Nacional.

VIERNES 23.— COLO COLO con Viena.

SÁBADO 24.— Nacional con Presidente Hayes.

DOMINGO 25.— Botafogo con Dynamo y Viena con Fluminense.

MARTES 27.— Fluminense con Actividades del Club de Ajedrez "Lo Ovalle"

Una importante reunión celebrará mañana a las 11 horas, el Club Social y de Ajedrez "Lo Ovalle", en su secretaría de Avenida Carvallo 164, piso número 18, de la Gran Avenida.

Esta misma institución está llevando a cabo con todo éxito los días martes, jueves y sábados a las 20.30 horas, la selección interna para las finales del Torneo Aurelio Aedo, y repartiendo las invitaciones para el Foro Nacional de Ajedrez que ha organizado para la segunda quincena de febrero. Las resoluciones de este Foro serán entregadas a la Federación de Ajedrez de Chile, para su mejor estudio.

Finalmente, tocan a su término, por parte de este club, los trabajos de organización de la "Semana del Libro del Ajedrez", cruzada a la que están cooperando numerosos dueños de librerías y simpatizantes de la institución.

"VIEJOS CRACKS" VAN MAÑANA A RANCAGUA

Frente al América de Rancagua, uno de los mejores elencos de la ciudad del mineral, hará mañana el primer duelo de los Viejos Crack, en su nueva presentación antes de dirigirse al extranjero, para intervenir en el Torneo Sudamericano de Río de Janeiro, el bravo elenco de los "Viejos Crack" del fútbol nacional.

Por acuerdo del Directorio, se pagará desde el 2 de febrero próximo, en las Oficinas del Banco Suárez Americano, un dividendo provisorio de veintena centavos (\$ 0.80) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio, con deducción del impuesto correspondiente.

EMISIÓN DE ACCIONES

El Directorio ha acordado emitir por ahora 4.200.000 acciones de un valor nominal de \$ 25 cada una, o sea, la mitad de las 8.400.000 acciones que deberán emitirse de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de octubre de 1952.

De estas 4.200.000 acciones, se emiten 1.400.000 acciones totalmente liberadas, que serán distribuidas entre los accionistas en proporción de una de las nuevas por cada seis de las que posean el 31 del presente mes. Los títulos respectivos estarán a disposición de los accionistas en la Oficina principal de la Compañía (Aguustina 1082, Santiago), desde el 2 de febrero próximo.

Las restantes 2.800.000 acciones que se emiten por ahora son acciones de pago, y los accionistas tendrán opción a suscribirlas por su valor nominal de \$ 25 por acción, en proporción de una de las nuevas por cada tres de las que posean el 31 de octubre del mismo año, y la quinta el 31 de enero de 1954. Cada una de estas cuotas devengará intereses del 10 o 10% anual, y un interés penal en caso de mora, sin perjuicio de que la Compañía pueda ejercer los otros derechos que le existen en caso de no pago.

La suscripción se efectuará, mediante la firma del correspondiente documento, en la oficina principal de la Compañía. La opción de cada accionista durará sólo hasta el 16 de febrero próximo.

Tanto las acciones liberadas como las de pago darán derecho a todo dividendo posterior al que más arriba se anuncia.

CIERRE DE LOS REGISTROS

Los Registros de Accionistas permanecerán cerrados desde el 21 hasta el 31 del presente mes, para determinar las personas que tendrán derecho al dividendo, que se anuncia, y las acciones liberadas que se distribuirán, y a la opción para suscribir las acciones de pago por su valor nominal.

Santiago, enero de 1953.

FRANCISCO BULNES CORREA
Presidente.

EL GERENTE

Esta noche —por fin!— se iniciará en el Estadio Centenario la Gran Copa Montevideo, con el encuentro que disputarán a primera hora los cuadros europeos Viena, de Austria, y Dynamo, de Yugoslavia. El torneo tuvo

dos postergaciones por la lluvia caída en la capital uruguaya, y así, el fixture debió sufrir algunas modificaciones para no retrasar más el campeonato. El encuentro que debían jugar Presidente Hayes y Fluminense debió postergarse hasta la última fecha, por esta razón.

En el partido de fondo de esta noche se medirán Peñarol de Uruguay, y el cuadro campeón paraguayo, Presidente Hayes, que cumplió una campaña impresionante en el torneo de su patria, como que puntuó desde la primera del campeonato. Los paraguayos tienen como antecedente una victoria más valiosa, conseguida sobre Fluminense en Brasil, de modo que pueden resultar rivales de peligro para los casi campeones uruguayos. Peñarol debe disputar con Nacional el título de 1952, ya que finalizaron empatados.

Como se sabe, en este torneo intervendrá Colo Colo, vicecampeón del torneo profesional, que debutará el martes con Nacional.

El Santiago Moto Club ha organizado una excursión a San Vicente de Tagua Tagua, a las 8 horas desde la esquina de Gran Avenida con San Joaquín. Se aprovechará este viaje para conversar con los dirigentes del Club de Leones de San Vicente para ver la posibilidad de efectuar una carrera de regularidad entre Santiago y esa ciudad.

El programa completo de la Copa Montevideo es éste:

SÁBADO 17.— Viena con Dynamo y Peñarol con Presidente Hayes.

MARTES 20.— Dynamo con Presidente Hayes y COLO COLO con Nacional.

VIERNES 23.— COLO COLO con Viena.

SÁBADO 24.— Nacional con Presidente Hayes.

DOMINGO 25.— Botafogo con Dynamo y Viena con Fluminense.

MARTES 27.— Fluminense con Actividades del Club de Ajedrez "Lo Ovalle"

Una importante reunión celebrará mañana a las 11 horas, el Club Social y de Ajedrez "Lo Ovalle", en su secretaría de Avenida Carvallo 164, piso número 18, de la Gran Avenida.

Esta misma institución está llevando a cabo con todo éxito los días martes, jueves y sábados a las 20.30 horas, la selección interna para las finales del Torneo Aurelio Aedo, y repartiendo las invitaciones para el Foro Nacional de Ajedrez que ha organizado para la segunda quincena de febrero. Las resoluciones de este Foro serán entregadas a la Federación de Ajedrez de Chile, para su mejor estudio.

Finalmente, tocan a su término, por parte de este club, los trabajos de organización de la "Semana del Libro del Ajedrez", cruzada a la que están cooperando numerosos dueños de librerías y simpatizantes de la institución.

"VIEJOS CRACKS" VAN MAÑANA A RANCAGUA

Frente al América de Rancagua, uno de los mejores elencos de la ciudad del mineral, hará mañana el primer duelo de los Viejos Crack, en su nueva presentación antes de dirigirse al extranjero, para intervenir en el Torneo Sudamericano de Río de Janeiro, el bravo elenco de los "Viejos Crack" del fútbol nacional.

Por acuerdo del Directorio, se pagará desde el 2 de febrero próximo, en las Oficinas del Banco Suárez Americano, un dividendo provisorio de veintena centavos (\$ 0.80) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio, con deducción del impuesto correspondiente.

EMISIÓN DE ACCIONES

El Directorio ha acordado emitir por ahora 4.200.000 acciones de un valor nominal de \$ 25 cada una, o sea, la mitad de las 8.400.000 acciones que deberán emitirse de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de octubre de 1952.

De estas 4.200.000 acciones, se emiten 1.400.000 acciones totalmente liberadas, que serán distribuidas entre los accionistas en proporción de una de las nuevas por cada seis de las que posean el 31 del presente mes. Los títulos respectivos estarán a disposición de los accionistas en la Oficina principal de la Compañía (Aguustina 1082, Santiago), desde el 2 de febrero próximo.

Las restantes 2.800.000 acciones que se emiten por ahora son acciones de pago, y los accionistas tendrán opción a suscribirlas por su valor nominal de \$ 25 por acción, en proporción de una de las nuevas por cada tres de las que posean el 31 de octubre del mismo año, y la quinta el 31 de enero de 1954. Cada una de estas cuotas devengará intereses del 10 o 10% anual, y un interés penal en caso de mora, sin perjuicio de que la Compañía pueda ejercer los otros derechos que le existen en caso de no pago.

La suscripción se efectuará, mediante la firma del correspondiente documento, en la oficina principal de la Compañía. La opción de cada accionista durará sólo hasta el 16 de febrero próximo.

Tanto las acciones liberadas como las de pago darán derecho a todo dividendo posterior al que más arriba se anuncia.

EL GERENTE

Los Registros de Accionistas permanecerán cerrados desde el 21 hasta el 31 del presente mes, para determinar las personas que tendrán derecho al dividendo, que se anuncia, y las acciones liberadas que se distribuirán, y a la opción para suscribir las acciones de pago por su valor nominal.

Santiago, enero de 1953.

FRANCISCO BULNES CORREA
Presidente.

EL GERENTE

Esta noche —por fin!— se iniciará en el Estadio Centenario la Gran Copa Montevideo, con el encuentro que disputarán a primera hora los cuadros europeos Viena, de Austria, y Dynamo, de Yugoslavia. El torneo tuvo

dos postergaciones por la lluvia caída en la capital uruguaya, y así, el fixture debió sufrir algunas modificaciones para no retrasar más el campeonato. El encuentro que debían jugar Presidente Hayes y Fluminense debió postergarse hasta la última fecha, por esta razón.

En el partido de fondo de esta noche se medirán Peñarol de Uruguay, y el cuadro campeón paraguayo, Presidente Hayes, que cumplió una campaña impresionante en el torneo de su patria, como que puntuó desde la primera del campeonato. Los paraguayos tienen como antecedente una victoria más valiosa, conseguida sobre Fluminense en Brasil, de modo que pueden resultar rivales de peligro para los casi campeones uruguayos. Peñarol debe disputar con Nacional el título de 1952, ya que finalizaron empatados.

Como se sabe, en este torneo intervendrá Colo Colo, vicecampeón del torneo profesional, que debutará el martes con Nacional.

El Santiago Moto Club ha organizado una excursión a San Vicente de Tagua Tagua, a las 8 horas desde la esquina de Gran Avenida con San Joaquín. Se aprovechará este viaje para conversar con los dirigentes del Club de Leones de San Vicente para ver la posibilidad de efectuar una carrera de regularidad entre Santiago y esa ciudad.

El programa completo de la Copa Montevideo es éste:

SÁBADO 17.— Viena con Dynamo y Peñarol con Presidente Hayes.

MARTES 20.— Dynamo con Presidente Hayes y COLO COLO con Nacional.

VIERNES 23.— COLO COLO con Viena.

SÁBADO 24.— Nacional con Presidente Hayes.

DOMINGO 25.— Botafogo con Dynamo y Viena con Fluminense.

MARTES 27.— Fluminense con Actividades del Club de Ajedrez "Lo Ovalle"

Una importante reunión celebrará mañana a las 11 horas, el Club Social y de Ajedrez "Lo Ovalle", en su secretaría de Avenida Carvallo 164, piso número 18, de la Gran Avenida.

Esta misma institución está llevando a cabo con todo éxito los días martes, jueves y sábados a las 20.30 horas, la selección interna para las finales del Torneo Aurelio Aedo, y repartiendo las invitaciones para el Foro Nacional de Ajedrez que ha organizado para la segunda quincena de febrero. Las resoluciones de este Foro serán entregadas a la Federación de Ajedrez de Chile, para su mejor estudio.

Finalmente, tocan a su término, por parte de este club, los trabajos de organización de la "Semana del Libro del Ajedrez", cruzada a la que están cooperando numerosos dueños de librerías y simpatizantes de la institución.

"VIEJOS CRACKS" VAN MAÑANA A RANCAGUA

Frente al América de Rancagua, uno de los mejores elencos de la ciudad del mineral, hará mañana el primer duelo de los Viejos Crack, en su nueva presentación antes de dirigirse al extranjero, para intervenir en el Torneo Sudamericano de Río de Janeiro, el bravo elenco de los "Viejos Crack" del fútbol nacional.

Por acuerdo del Directorio, se pagará desde el 2 de febrero próximo, en las Oficinas del Banco Suárez Americano, un dividendo provisorio de veintena centavos (\$ 0.80) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio, con deducción del impuesto correspondiente.

EMISIÓN DE ACCIONES

El Directorio ha acordado emitir por ahora 4.200.000 acciones de un valor nominal de \$ 25 cada una, o sea, la mitad de las 8.400.000 acciones que deberán emitirse de conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 8 de octubre de 1952.

De estas 4.200.000 acciones, se emiten 1.400.000 acciones totalmente liberadas, que serán distribuidas entre los accionistas en proporción de una de las nuevas por cada seis de las que posean el 31 del presente mes. Los títulos respectivos estarán a disposición de los accionistas en la Oficina principal de la Compañía (Aguustina 1082, Santiago), desde el 2 de febrero próximo.

Las restantes 2.800.000 acciones que se emiten por ahora son acciones de pago, y los accionistas

CAMARA DE DIPUTADOS

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría, en el turno del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente: participo en este debate en un especial estado de ánimo. En muchas ocasiones, me ha correspondido el honor, que ahora ha tenido el Honorable señor Bulnes, de expresar la opinión de mis colegas de Partido. En esta tarde, y por un imperativo de mi conciencia, quiero alzar mi voz para manifestar que estoy en desacuerdo con la idea central y matriz de este proyecto. Me acijo a la libertad de acción que nos ha dejado nuestro partido y a la benevolencia con que siempre me han distinguido mis Honorables colegas.

Por otra parte, comprendo que hay en el país un sentimiento dominante de que el Gobierno restaure las finanzas, la economía, y aún, en ciertos aspectos, la propia organización social; pero difiero substancialmente de las herramientas escogidas. Creo que en un régimen democrático, el Gobierno no debe pedir al Parlamento cheques más o menos en blanco, sino traer señaladamente, las medidas concretas con que quiere encarar las dificultades. Estimo que el camino es equivocado, que viola las disposiciones de nuestra Carta Fundamental, y el sistema mismo en que descansa nuestra organización republicana.

Señor Presidente, ¿cuál es el campo propio de la ley? He revisado mis apuntes de Derecho Constitucional y he leído en estos días con especial interés casi todas las obras de nuestros tratadistas. He llegado al resumen muy exacto de que hay campos perfectamente marcados en la dictación de las leyes.

Uno es el señalado en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado, que indica 15 puntos fundamentales sobre los cuales solamente puede actuar la ley. Hay otros campos, señor Presidente, sobre los cuales ella jamás puede actuar y son aquellos que están reservados a las atribuciones exclusivas y personales del Presidente de la República y del Poder Judicial.

Una ley no podría designar a un Ministro de Estado; una ley no podría nombrar a un Intendente o a un Gobernador, porque éstas son atribuciones exclusivas del Presidente de la República; y el Primer Mandatario, a su vez no podría dictar un decreto en virtud del cual delega esta atribución al Congreso Nacional, por tratarse de una atribución propia de él.

Pero hay también, señor Presidente, como lo decía el Honorable señor Bulnes —en parte estoy de acuerdo con él—, cierto campo de acción que no es privativo ni exclusivo de la ley, sobre el cual puede actuar tanto la ley como el decreto. Pero si sobre el particular ya existen disposiciones legales, ellas solamente pueden modificarse por medio de otra ley, y no por un decreto. Las cosas en Derecho se deshacen en la misma forma como se hacen. Las leyes se modifican por otras leyes, y no por decretos. Así lo dice nuestro Código Civil, en el párrafo referente.

Durante algunos años, en Chile hubo una tendencia marcada en los Gobiernos a cambiar con mucha frecuencia la hora oficial. Por un simple decreto, se realizaba este cambio que estaba dentro del campo reglamentario ordinario. Pero el Parlamento, recordando el clamor de la opinión pública al respecto dictó una ley que fijó definitivamente nuestra hora oficial en relación con la hora del meridiano de origen. Sobre esta materia ya se legisló; y en consecuencia, sobre ella, a pesar de no ser privativa ni exclusiva de la ley, el Presidente de la República no podría dictar un decreto modificando la ley ya dictada. ¿Por qué? Porque es materia sobre la cual ya se ha legislado. Sobre la cual hay ley que tiene una mayor jerarquía que el decreto, y que no puede ser alterada por éste.

Resumo, pues, señor Presidente, lo anterior en la siguiente forma: Hay materias sobre las cuales, exclusivamente, puede obrar la ley, y son las que se señalan en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado. Hay otras sobre las que jamás puede actuar la ley, porque están comprendidas dentro del campo de las atribuciones exclusivas del Presidente de la República o del Poder Judicial; y hay otras sobre las cuales puede actuar la ley o el decreto. Pero si ya se ha legislado sobre esta materia, un decreto no puede modificar ni derogar esta ley.

Señor Presidente, aun después del cambio fundamental que el proyecto sufrió en el Honorable Senado (porque no creo siquiera que pueda discutirse que el primitivo proyecto era absolutamente inconstitucional), quedan disposiciones violatorias de la Constitución.

Autorizas al Presidente de la República —dice el artículo 1.º— para proceder a reorganizar todas las ramas de la Administración Pública, fusionar, dividir, fijar plantas, ampliar y reducir y suprimir servicios, cargos y empleos".

Pero, al mismo tiempo, tenemos el artículo 44 de la Constitución Política del Estado que dice que sólo en virtud de una ley se puede: "crear o suprimir empleos públicos; determinar o modificar sus atribuciones (y recordar que aún en esta materia el Honorable señor Bulnes cree que el proyecto de ley es inconstitucional); aumentar o disminuir sus dotaciones"; etcétera.

El señor Ministro de Hacienda y el informe de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia han refutado este argumento, diciendo, "¡si ésta es la ley!" La Constitución exige una ley; bien, ésta es la que estamos dando".

Este es un argumento ficticio que no tiene asidero constitucional.

Lo que la Constitución pide es que una ley sea la que, directa y determinadamente, resuelva y establezca sobre la materia respectiva. Lo contrario, significaría, en el fondo, que éstas serían materias que quedarían bajo la jurisdicción del simple decreto del Presidente de la República. Y si la Constitución Política exige que estas materias sean de ley, no puede una ley, sin infringir la Constitución, decir que esas mismas materias son de competencia del Presidente de la República.

Esta es una discusión muy antigua. Comprendo y respeto los otros puntos de vista, pero es indudable que, si alguna duda que

dara, sería totalmente eliminada con el recuerdo del debate habido en 1925 con motivo de la nueva Constitución de ese año.

En la sesión 32.º, de la Subcomisión de Reformas Constitucionales, página 502 del Libro que contiene las Actas de la Comisión se expresó lo siguiente: "Al terminar la revisión del artículo 44 dice Su Excelencia (el ex Presidente Alessandri) que desea proponer a la consideración de los señores miembros de la Comisión la idea de establecer un artículo que permita al Congreso facultar al Presidente de la República para dictar ciertas leyes con sujeción a bases o normas generales que el mismo Congreso fije".

Yo digo, ¿no es acaso exactamente el mismo caso del proyecto que estamos discutiendo esta tarde? ¿No se faculta en este proyecto para entrar en el campo privativo de la ley? La afirmativa es indudable. ¿No se dan algunas bases o normas? Basté leer el articulado del proyecto para responder afirmativamente. Era esto, precisamente, lo que quería el ex Presidente Alessandri, y fué a esto a lo que los constituyentes de 1925 dijeron que no. El señor Alessandri, en esa oportunidad, adujo diversas razones en favor de la disposición que deseaba incorporar a la Constitución y citó algunas constituciones extranjeras que contenían esta facultad. Emitieron opinión contraria al señor Alessandri los constituyentes señores Bulnes, Borrego, Ismael Edwards Matte y Amunátegui, don Domingo. El entonces Presidente de la República declaró que, en vista de estas opiniones, no insistió en su idea.

En suma, el artículo 1.º, el 6.º, el 8.º etcétera, del proyecto, violan el artículo 44 de la Constitución Política porque autorizan al Presidente de la República para dictar simples decretos supremos sobre materias absolutamente privativas de la ley. Se crearán y suprimirán servicios públicos, se crearán y se suprimirán empleos, se alterarán las remuneraciones, se modificarán las atribuciones se impondrán empréstitos forzosos y por simples decretos. Y la Constitución exige una ley. Y en todos los artículos restantes, que no quieren reseñar para no alargarni la exposición, se autoriza al Ejecutivo para que también por la simple vía del decreto modifique, derogue, sustituya leyes vigentes, aprobadas por el Congreso y todo ello se hará sin consultar nuestra opinión, en el Gabinete cerrado del Presidente o de un Ministro. Es decir, se faltaría al principio elemental de que el orden, hizo necesaria una revisión de la Constitución, y la primera reforma que experimentó el texto constitucional en el año 1874 fué precisamente ésta: suprimir la posibilidad de que una ley autorizara al Presidente de la República para usar de facultades extraordinarias, y la dejó solamente restringida al texto casi idéntico del actual No. 13 del artículo 44, que se refiere a la restricción de la libertad personal y de la impresión, y a la suspensión del derecho de reunión. Y agregó un inciso final interesantísimo, que revela el espíritu del constituyente. Dice así: "Fuera de los casos prescritos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura".

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Era otra cosa ya.

El señor CORREA LETELIER. — Si, señor Ministro. Se suprimió la posibilidad de delegación legislativa y se dijo que las únicas facultades extraordinarias posibles son estas que tienen relación con la supresión o restricción de determinadas libertades públicas, pero se "barrió", se suprimió toda posibilidad de dictar leyes de delegación legislativa.

No quiero, señor Presidente, cansar la atención de la Honorable Cámara con la lectura del texto del señor Hunneus. Sin embargo, voy a leer un pequeño comentario: "Hoy, mediante la reforma de la parte 6.ª del artículo 36 (27), el Congreso no puede delegar sus atribuciones legislativas en el Presidente de la República". Y añade en una nota en la página 181: "Esta opinión fué sostenida por los señores don José Clemente Fabres, don Pedro Montt y don Manuel Rebarren, en sesión de 8 de julio de 1887".

¿Qué dicen otros constitucionalistas? Don Alcibiades Roldán, en su obra "Elementos de Derecho Constitucional de Chile", página 363, dice: "El Poder Legislativo no es delegable, como lo es tampoco el judicial... Los Poderes Públicos ejercen, ellos mismos, por delegación, la soberanía de la nación y no disponen, como es sabido, de más atribuciones para poder desempeñar la importante labor que les entrega el Jefe del Estado".

El señor CORREA LETELIER. — Si, señor Presidente, creó además que hay otra razón que no emanó del texto constitucional mismo, sino de la estructura de nuestra organización republicana. ¿Cuál fué la lucha contra el absolutismo de las monarquías? No fué otra que la de ir subrayando a la Corona determinadas atribuciones; se estimó esencial que estuvieran en otras manos. Fué creciendo el Poder Judicial en autonomía e independencia; fueron desarrollándose en algunas partes los municipios y, en otras los Congresos. Es así como tenemos la organización política moderna tomada de Inglaterra. En este país, señor Presidente, están esencialmente diferenciados los tres Poderes: el Ejecutivo que cumple las leyes que dicta solamente las disposiciones de detalle necesarias para el cumplimiento de las normas legales; el Congreso, que legisla y el Poder Judicial que sanciona a los que no las cumplen.

Creo que es una regresión evidente, en la evolución jurídica de la humanidad, que un Congreso, que uno de los Poderes Públicos cierre sus puertas por seis meses y diga al Gobierno: "señor, el mandato que nosotros recibimos del pueblo no lo vamos a ejercitar durante seis meses y hemos resuelto delegártelo a usted, para que haga y deshaga de acuerdo con ciertas normas generales que tenemos a bien señalar".

Y yo digo, entonces, señor Presidente, ¿estamos así cumpliendo con el mandato que nos diste el electorado; estamos cumpliendo con la promesa que le hicimos al asumir nuestra representación; estamos realizando los propósitos de bien público que nos fijamos al venirnos a este recinto?

Y o estamos, con un poco de debilidad o sujetos a otras consideraciones, cruzándonos de brazos y tratando que carguen otros con estas responsabilidades?

Señor Presidente, respeto extraordinariamente el patriotismo, el espíritu constructivo y la labor que se han impuesto muchos de mis distinguidos colegas y diversos Honorables Senadores, pero difiero substancialmente de su criterio.

Señor Presidente, he venido a este Parlamento a legislar, y procuraré hacerlo hasta el 20 de mayo próximo. Y creo que si durante seis meses yo renuncio a estas funciones, estaría disponiendo de algo que no me pertenece personalmente, a algo que es de la esfera pública, a algo que no está en mi patrimonio y de lo cual no puedo disponer...

El señor CASTRO. — ¿Me permite una intervención, Honorable colega? Es una pregunta...

El señor CORREA LETELIER. — Le diría todas las intervenciones que pidiera, pero tengo el tiempo extraordinariamente restringido. Hay dos colegas de Partido más que vienen a usar de la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Puede continuar, Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — Hay, además, otras razones, señor Presidente, que han alejado toda duda de mi espíritu.

En la primitiva Constitución de 1833, como aquél se ha recordado, existía la disposición del No. 6.º del artículo 36, en virtud de la cual el Congreso tenía la atribución de autorizar al Presidente de la República para que use de facultades extraordinarias, debiendo siempre señalar las facultades que se le conceden y fijar un tiempo determinado a la duración de la ley.

Por otra parte, el artículo 161 de la primitiva Constitución disponía que en el caso de declaratoria del estado de sitio, se suspendía el imperio de la Constitución en el territorio comprendido en ella. Es por eso que en nuestra tradición cívica, cuando se habla de estado de sitio, viene un sentimiento de pavor. ¿Por qué?

Porque durante 40 años el estado de sitio fué la dictadura legalizada, puesto que trajo aparejada la suspensión del imperio de la Constitución.

En la emergencia en que se vio envuelta

SESION 21.ª, EXTRAORDINARIA, EN MARTES

13 DE ENERO DE 1953

(Sesión de 16.15 a 24 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA, SMITMANS Y GONZALEZ MADARIAGA

(Versión Oficial)

(CONCLUSION)

nuestra naciente nacionalidad en el año 1837, por la amenaza de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, el Gobierno pidió facultades especiales, que le fueron concedidas, de las cuales hizo uso por el plazo de dos años; lo que aun dentro de la amplitud del texto constitucional de la época, tuvo serias objeciones de parte de los constitucionalistas, como Hunneus y otros, porque el plazo era indeterminado. Se dijo "mientras dure la guerra", y eso no es plazo. En fin, se formularon diversas objeciones dentro de ese texto tan amplio. Y, aprovechando estas facultades, se dictaron decretos con fuerza de ley, idénticos a los que quiere dictar el Gobierno en los próximos días. Desde esa época emanaron las famosas Leyes Marías sobre recursos ejecutivos, sobre recursos de nulidad, implicancias y recausaciones, etcétera. Pero la evolución chilena, la tendencia a una más amplia libertad, consecuencia lógica de que se había consolidado el orden, hizo necesaria una revisión de la Constitución, y la primera reforma que experimentó el texto constitucional en el año 1874 fué precisamente ésta: suprimir la posibilidad de que una ley autorizara al Presidente de la República para usar de facultades extraordinarias, y la dejó solamente restringida al texto casi idéntico del actual No. 13 del artículo 44, que se refiere a la restricción de la libertad personal y de la impresión, y a la suspensión del derecho de reunión. Y agregó un inciso final interesantísimo, que revela el espíritu del constituyente. Dice así: "Fuera de los casos prescritos en este número, ninguna ley podrá dictarse para suspender o restringir las libertades o derechos que la Constitución asegura".

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Era otra cosa ya.

El señor CORREA LETELIER. — Si, señor Ministro. Se suprimió la posibilidad de delegación legislativa y se dijo que las únicas facultades extraordinarias posibles son estas que tienen relación con la supresión o restricción de determinadas libertades públicas, pero se "barrió", se suprimió toda posibilidad de dictar leyes de delegación legislativa.

No quiero, señor Presidente, cansar la atención de la Honorable Cámara con la lectura del texto del señor Hunneus. Sin embargo, voy a leer un pequeño comentario:

"Hoy, mediante la reforma de la parte 6.ª del artículo 36 (27), el Congreso no puede delegar sus atribuciones legislativas en el Presidente de la República". Y añade en una nota en la página 181: "Esta opinión fué sostenida por los señores don José Clemente Fabres, don Pedro Montt y don Manuel Rebarren, en sesión de 8 de julio de 1887".

¿Qué dicen otros constitucionalistas? Don Alcibiades Roldán, en su obra "Elementos de Derecho Constitucional de Chile", página 363, dice: "El Poder Legislativo no es delegable, como lo es tampoco el judicial... Los Poderes Públicos ejercen, ellos mismos, por delegación, la soberanía de la nación y no disponen, como es sabido, de más atribuciones para poder desempeñar la importante labor que les entrega el Jefe del Estado".

El señor CORREA LETELIER. — Si, señor Presidente, creó además que hay otra razón que no emanó del texto constitucional mismo, sino de la estructura de nuestra organización republicana. ¿Cuál fué la lucha contra el absolutismo de las monarquías? No fué otra que la de ir subrayando a la Corona determinadas atribuciones; se estimó esencial que estuvieran en otras manos. Fué creciendo el Poder Judicial en autonomía e independencia; fueron desarrollándose en algunas partes los municipios y, en otras los Congresos. Es así como tenemos la organización política moderna tomada de Inglaterra. En este país, señor Presidente, están esencialmente diferenciados los tres Poderes: el Ejecutivo que cumple las leyes que dicta solamente las disposiciones de detalle necesarias para el cumplimiento de las normas legales; el Congreso, que legisla y el Poder Judicial que sanciona a los que no las cumplen.

Creo que es una regresión evidente, en la evolución jurídica de la humanidad, que un Congreso, que uno de los Poderes Públicos cierre sus puertas por seis meses y diga al Gobierno: "señor, el mandato que nosotros recibimos del pueblo no lo vamos a ejercitar durante seis meses y hemos resuelto delegártelo a usted, para que haga y deshaga de acuerdo con ciertas normas generales que tenemos a bien señalar".

Y yo digo, entonces, señor Presidente, ¿estamos así cumpliendo con el mandato que nos diste el electorado; estamos cumpliendo con la promesa que le hicimos al asumir nuestra representación; estamos realizando los propósitos de bien público que nos fijamos al venirnos a este recinto?

Y o estamos, con un poco de debilidad o sujetos a otras consideraciones, cruzándonos de brazos y tratando que carguen otros con estas responsabilidades?

Señor Presidente, respeto extraordinariamente el patriotismo, el espíritu constructivo y la labor que se han impuesto muchos de mis distinguidos colegas y diversos Honorables Senadores, pero difiero substancialmente de su criterio.

Señor Presidente, he venido a este Parlamento a legislar, y procuraré hacerlo hasta el 20 de mayo próximo. Y creo que si durante seis meses yo renuncio a estas funciones, estaría disponiendo de algo que no me pertenece personalmente, a algo que es de la esfera pública, a algo que no está en mi patrimonio y de lo cual no puedo disponer...

El señor CASTRO. — ¿Me permite una intervención, Honorable colega? Es una pregunta...

El señor CORREA LETELIER. — Con todo gusto.

El señor BULNES. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER. — Con todo gusto.

El señor BULNES. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER. — Con todo gusto.

El señor BULNES. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER. — Con todo gusto.

El señor BULNES. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER. — Con todo gusto.

El señor BULNES. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER

El señor BULNES. — Señor Presidente, quisiera manifestar al Honorable señor Correa que dentro de la Comisión, hubo de parte de todos los sectores allí representados, —y desde luego, de parte del Diputado que habla— la mayor preocupación en el sentido de que con las medidas que el proyecto autoriza, no se pueden alterar en forma alguna las disposiciones legales que se refieren al Poder Judicial, salvo en lo relativo al régimen económico de sus jubilaciones.

En realidad, las observaciones que formula el Honorable señor Correa tienen perfecto fundamento. En efecto, la excepción que se hace respecto a las jubilaciones no fué del todo, ya que había el propósito de restringirlas, pero no fué lo suficientemente restrictivo, ya que habla el propósito de parte de los numerosos Diputados que participaron en la discusión en el seno de las Comisiones Unidas, declarar aún más esta excepción, para dejar totalmente eliminada la posibilidad de que pudiera establecerse la obligatoriedad de las jubilaciones o cualquier otro régimen particular.

En el texto de mi discurso anuncié que presentaríamos una indicación para dejar perfectamente en claro que estas medidas no iban a afectar al Poder Judicial, y el objeto de esta indicación es, precisamente, salvar la observación que acaba de formular el Honorable señor Correa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — Pero esa conjunción de fuerzas negativas no puede augurar ninguna línea clara para el futuro. Gobernar es realizar acción positiva y constructiva, y no la pueden realizar grupos que precisamente definieron sus simpatías por el actual Presidente de la República, poniendo sus ojos en negaciones o en postulados irreconciliables.

En la misma acción del Gobierno, se ha advertido la heterogeneidad de sus elementos integrantes. Las facultades que ha concedido para la derogación de la Ley sobre Defensa de la Democracia, no se concilian con declaraciones anticomunistas atribuidas al Jefe del Estado. Sus Ministros no disimulan sus divergencias en puntos no secundarios. Los conflictos del trabajo han sido enfocados con criterio electoral, y lo que es más grave, con infracción de precisas disposiciones legales en cuanto se refiere a reanudación de faenas en condiciones tales que, de facto, significan el establecimiento de un arbitraje obligatorio ejercido por el Ministro del Trabajo y su inconfundible etiqueta marxista. De nada han valido las representaciones de la Contraloría, pues la insistencia gubernativa ha superado y violado la ley.

Aún más, dada la inmensa influencia del Gobierno en todo orden de actividades, y que es consecuencia de la tendencia socializante de la legislación, el advenimiento de un período electoral con facultades legislativas en manos del Gobierno no augura precisamente un ambiente de libertad. No sólo la Administración Pública será orientada en favor de los candidatos oficialistas, bajo la amenaza de la supresión del empleo, rebaja de grado o traslado de la plaza, sino que también otros sectores sociales y económicos no podrán exponer sus auténticas simpatías por la coacción que podrá ejercerse en todo el mecanismo económico a través de los variadísimos institutos del Estado, y de la suma de facultades intervencionistas que pueden esmerarse, primero, como advertencia, y, después, como ruda realidad.

Algunos hechos van demostrando que estos temores que pueden anular la libertad de la próxima contienda electoral, no son meramente teóricos. Aviones del Estado trasladan candidatos a sus circunscripciones y sospechosas comisiones de servicios con viáticos y demás remuneraciones son conferidas a empleados que van a coadyuvar a esos trabajos.

El señor CASTRO. — Eso, no es efectivo; nadie nombres.

El señor CORREA LETELIER. — ¡Sí, señor Diputado! El candidato a Diputado señor Sergio Garay se trasladó a la provincia de Chiloé en un avión militar.

Y en días pasados, un Ministro de Estado en el avión presidencial, fué a instalar a un candidato a senador por las provincias australes y a movilizar las huestes del ibañismo en su favor...

El señor CASTRO. — ¡No, señor! ¡Eso no es efectivo!

El señor CORREA LETELIER. — Es efectivo; el señor Torreblanca fué a instalar a un señor Lavandero.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO. — Me parece que Su Señoría está argumentando sobre bases falsas. No hay tal. Fué para realizar trabajos que dicen relación con su Ministerio.

El señor CORREA LETELIER. — ¡Que dicen relación con un candidato!

El señor CASTRO. — Su Señoría cree que estamos en el Gobierno de Concentración Nacional, cuando esas cosas eran el pan de cada día?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER. — No es este el camino que alienta la confianza. Este es el camino de la duda y del escepticismo. En estas circunstancias y aunque fuera constitucionalmente posible, nadie que no esté comprometido en esta aventura puede dar facultades excepcionales sin temores y sin vacilaciones.

En mi concepto, además, ni siquiera existe una razón política válida que justifique esta delegación legislativa. Me parece que los partidos políticos han reaccionado equivocadamente después de la derrota de septiembre. Una de las causas indudables del desprecio partidista y de la revuelta del electorado no ha sido otra que el oportunismo con que actuaron algunos partidos políticos y los errores fundamentales de buena fe que cometieron otros...

El señor CASTRO. — ¡Y el fracaso del Partido de Su Señoría cuando pasó por el Gobierno!

El señor CORREA LETELIER. — Las hojas de sus programas fueron dobladas.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BULNES. — ¡El señor Castro no ha podido pasar por el Gobierno, a pesar de que lo ha querido con toda su alma!

El señor VALDES LARRAIN. — ¡Se apuró demasiado!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO. — Nosotros hemos llegado al Gobierno por la puerta, no por la gatera, como entró el Partido de Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN. — ¡Se apuró demasiado, Su Señoría!

El señor CASTRO. — ¡Sus Señorías entran por la gatera!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — Yo pido que sea respetado mi derecho, señor Presidente.

El señor CASTRO. — Señor Presidente, no podemos olvidar con calma si el Honorable señor Correa Letelier atribuye caracteres detestables o negativos a todos los que votaron por el Excelentísimo señor Ibáñez.

El señor CORREA LETELIER. — Ahora, el espíritu totalitario de un Honorable Diputa-

do marxista quiere impedir que otro parlamentario pueda dar a conocer su opinión. Escuchamos a Su Señoría con mucha paciencia; ahora, pido a la Mesa que haga respetar mi derecho.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — ¡No le ha concedido una interrupción, Su Señoría?

El señor CORREA LETELIER. — No, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Puede continuar Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — Pero esa conjunción de fuerzas negativas no puede augurar ninguna línea clara para el futuro. Gobernar es realizar acción positiva y constructiva, y no la pueden realizar grupos que precisamente definieron sus simpatías por el actual Presidente de la República, poniendo sus ojos en negaciones o en postulados irreconciliables.

En la misma acción del Gobierno, se ha advertido la heterogeneidad de sus elementos integrantes. Las facultades que ha concedido para la derogación de la Ley sobre Defensa de la Democracia, no se concilian con declaraciones anticomunistas atribuidas al Jefe del Estado. Sus Ministros no disimulan sus divergencias en puntos no secundarios. Los conflictos del trabajo han sido enfocados con criterio electoral, y lo que es más grave, con infracción de precisas disposiciones legales en cuanto se refiere a reanudación de faenas en condiciones tales que, de facto, significan el establecimiento de un arbitraje obligatorio ejercido por el Ministro del Trabajo y su inconfundible etiqueta marxista. De nada han valido las representaciones de la Contraloría, pues la insistencia gubernativa ha superado y violado la ley.

Aún más, dada la inmensa influencia del Gobierno en todo orden de actividades, y que es consecuencia de la tendencia socializante de la legislación, el advenimiento de un período electoral con facultades legislativas en manos del Gobierno no augura precisamente un ambiente de libertad. No sólo la Administración Pública será orientada en favor de los candidatos oficialistas, bajo la amenaza de la supresión del empleo, rebaja de grado o traslado de la plaza, sino que también otros sectores sociales y económicos no podrán exponer sus auténticas simpatías por la coacción que podrá ejercerse en todo el mecanismo económico a través de los variadísimos institutos del Estado, y de la suma de facultades intervencionistas que pueden esmerarse, primero, como advertencia, y, después, como ruda realidad.

Algunos hechos van demostrando que estos temores que pueden anular la libertad de la próxima contienda electoral, no son meramente teóricos. Aviones del Estado trasladan candidatos a sus circunscripciones y sospechosas comisiones de servicios con viáticos y demás remuneraciones son conferidas a empleados que van a coadyuvar a esos trabajos.

El señor CASTRO. — Eso, no es efectivo; nadie nombres.

El señor CORREA LETELIER. — ¡Sí, señor Diputado! El candidato a Diputado señor Sergio Garay se trasladó a la provincia de Chiloé en un avión militar.

El señor ROGERS. — ¡Me permite, Ho-

norable señor Valdés Larrain?

El señor VALDES LARRAIN. — — Honorable Diputado, apenas dispongo de tiempo.

El señor ROGERS. — Es para pedir a la Sala que se acuerde publicar el discurso del Honorable señor Correa Letelier.

Fomulo indicación para que este discur-

so se publique en un diario de Santiago, se-

ñor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larrain.

El señor ROGERS. — ¡Me permite, Ho-

norable señor Valdés Larrain?

El señor VALDES LARRAIN. — — Honorable Diputado, apenas dispongo de tiempo.

El señor ROGERS. — Es para pedir a la Sala que se acuerde publicar el discurso del Honorable señor Correa Letelier.

Fomulo indicación para que este discur-

so se publique en un diario de Santiago, se-

ñor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larrain.

El señor ROGERS. — ¡Me permite, Ho-

norable señor Valdés Larrain?

El señor VALDES LARRAIN. — — Honorable Diputado, apenas dispongo de tiempo.

El señor ROGERS. — Es para pedir a la Sala que se acuerde publicar el discurso del Honorable señor Correa Letelier.

Fomulo indicación para que este discur-

so se publique en un diario de Santiago, se-

ñor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

El señor PRIETO. — No señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — No ha habido acuerdo.

El señor PRIETO. — No señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larrain.

El señor VALDES LARRAIN. — — La Cámara acaba de escuchar la palabra de dos Diputados conservadores tradicionalistas; han sido dos discursos, sin duda brillantes; contrario el uno al del Honorable señor Correa Letelier, a este proyecto de facultades, por razones que no comparto, pero que respeto profundamente, porque las sé honradas y sinceras; favorable, el otro, el de mi Honorable colega señor Bulnes, en que manifiesta su opinión con ideas y argumentos que en su totalidad yo también hago míos.

En consecuencia, aparece completamente de más que el Diputado que habla exprese, en esta oportunidad, sus modestas ideas, pero considero que frente a un proyecto de la gravedad, de la trascendencia y de las repercusiones que puede tener el que en estos momentos discutimos, es mi obligación dejar establecidas las razones profundamente sinceras y patrióticas, que no obedecen a ningún cálculo político, que me inducen a votarlo favorablemente. Asimismo, como Diputado de oposición, me corresponde en esta oportunidad hacer presente al Supremo Gobierno, los temores e inquietudes que me asaltan en relación con actas y resoluciones que considero no favorecen el interés del país y que deben modificarse o enmendarse.

El señor VALDES LARRAIN. — — La Cámara

acaba de escuchar la palabra de dos Dipu-

tados conservadores tra-

ditionalistas;

contrario el uno al del Honorable señor Correa Letelier, a este proyecto de facultades, por razones que no comparto, pero que respeto profundamente, porque las sé honradas y sinceras; favorable, el otro, el de mi Honorable colega señor Bulnes, en que manifiesta su opinión con ideas y argumentos que en su totalidad yo también hago míos.

En consecuencia, aparece completamente de más que el Diputado que habla exprese, en esta oportunidad, sus modestas ideas, pero considero que frente a un proyecto de la gravedad, de la trascendencia y de las repercusiones que puede tener el que en estos momentos discutimos, es mi obligación dejar establecidas las razones profundamente sinceras y patrióticas, que no obedecen a ningún cálculo político, que me inducen a votarlo favorablemente. Asimismo, como Diputado de oposición, me corresponde en esta oportunidad hacer presente al Supremo Gobierno, los temores e inquietudes que me asaltan en relación con actas y resoluciones que considero no favorecen el interés del país y que deben modificarse o enmendarse.

El señor VALDES LARRAIN. — — La Cámara

acaba de escuchar la palabra de dos Dipu-

tados conservadores tra-

ditionalistas;

contrario el uno al del Honorable señor Correa Letelier, a este proyecto de facultades, por razones que no comparto, pero que respeto profundamente, porque las sé honradas y sinceras; favorable, el otro, el de mi Honorable colega señor Bulnes, en que manifiesta su opinión con ideas y argumentos que en su totalidad yo también hago míos.

En consecuencia, aparece completamente de más que el Diputado que habla exprese, en esta oportunidad, sus modestas ideas, pero considero que frente a un proyecto de la gravedad, de la trascendencia y de las repercusiones que puede tener el que en estos momentos discutimos, es mi obligación dejar establecidas las razones profundamente sinceras y patrióticas, que no obedecen a ningún cálculo político, que me inducen a votarlo favorablemente. Asimismo, como Diputado de oposición, me corresponde en esta oportunidad hacer presente al Supremo Gobierno, los temores e inquietudes que me asaltan en relación con actas y resoluciones que considero no favorecen el interés del país y que deben modificarse o enmendarse.

El señor VALDES LARRAIN. — — La Cámara

acaba de escuchar la palabra de dos Dipu-

tados conservadores tra-

ditionalistas;

contrario el uno al del Honorable señor Correa Letelier, a este proyecto de facultades, por razones que no comparto, pero que respeto profundamente, porque las sé honradas y sinceras; favorable, el otro, el de mi Honorable colega señor Bulnes, en que manifiesta su opinión con ideas y argumentos que en su totalidad yo también hago míos.

En consecuencia, aparece completamente de más que el Diputado que habla exprese, en esta oportunidad, sus modestas ideas, pero considero que frente a un proyecto de la gravedad, de la trascendencia y de las repercusiones que puede tener el que en estos momentos discutimos, es mi obligación dejar establecidas las razones profundamente sinceras y patrióticas, que no obedecen a ningún cálculo político, que me inducen a votarlo favorablemente. Asimismo, como Diputado de oposición, me corresponde en esta oportunidad hacer presente al Supremo Gobierno, los temores e inquietudes que me asaltan en relación con actas y resoluciones que considero no favorecen el interés del país y que deben modificarse o enmendarse.

El señor VALDES LARRAIN. — — La Cámara

acaba de escuchar la palabra de dos Dipu-

tados conservadores tra-

ditionalistas;

contrario el uno al del Honorable señor Correa Letelier, a este proyecto de facultades, por razones que no comparto, pero que respeto profundamente, porque las sé honradas y sinceras; favorable, el otro, el de mi Honorable colega señor Bulnes, en que manifiesta su opinión con ideas y argumentos que en su totalidad yo también hago míos.

En consecuencia, aparece completamente de más que el Diputado que habla exprese, en esta oportunidad, sus modestas ideas, pero considero que frente a un proyecto de la gravedad, de

que se arregla la situación económica del país; ellos están esperando que continúe la situación grave, inquietante e incierta, porque de ahí, precisamente, es de donde piensan nutrirse para trastornar al país, provocar el caos y terminar así con el régimen democrático chileno. No deseo que una revolución sea la determinante de las masas desesperadas por las angustias de la inflación.

Por eso, declaro, con la mayor honradez, que prefiero estas facultades extraordinarias incluso mal aplicadas, si lo son antes que el trastorno y el caos que traería consigo la tiranía que se implantaría. Entonces, si, que la libertad sería un mito y todos los derechos serían conciliados.

No deseo que la historia diga mañana que, ante la buena voluntad de un Gobierno, para encarar el problema, no hubo comprensión ni facilidades para que esa política se realizara. Se nos culparía de todo, de cualquiera alteración que ocurriera, aun cuando nada tuvieran que ver con ella; se cargaría a nuestras cuentas todo lo grave, malo, desafortunado que pasara; se culparía a estos partidos de no saber comprender los acontecimientos ni situarse en la posición que las circunstancias aconsejan.

Es preciso que esta actitud nuestra demuestre, una vez más, que al margen de las conveniencias políticas, nos situamos donde creemos que está el interés del país.

Por muchos se piensa que para terminar con el proceso inflacionista no son necesarias estas facultades especiales. Evidentemente, creo que ése es el ideal e, inclusive, declaro que yo considero que, sin facultades también, es posible combatir ese flagelo. Y digo que esto es posible, porque el Gobierno tiene en sus manos herramientas de acción poderosa.

El intervino con las leyes actuales en el control de los precios, en el control de los cambios, en el control de los créditos; interviene en todas las instituciones de previsión social, cuyos enormes capitales pueden hacerlos jugar en un sentido o en otro.

Tiene Comisario de Precios, Superintendencias y Direcciones Generales de todo orden.

Y también exclusivas iniciativas legales. Además, debe recordar la Honorable Cámara que, en tiempos del Gabinete de Concentración Nacional, que tanto criticaba mi Honorable colega señor Castro, se hizo en este sentido un esfuerzo serio y efectivo. Algun día se reconocerá la labor del Ministro don Jorge Alessandri, quien logró, sin ninguna facultad especial, controlar y dominar en forma efectiva el proceso inflacionista de este país. Pero nosotros no somos ahora Gobierno, y como los que hoy día ejercen el poder dicen que no pueden hacer nada sin ellas, nosotros se las otorgamos, debiendo asumir si sólo ellos la responsabilidad que de su aplicación se derive.

No creo que todas las medidas establecidas en este proyecto sean convenientes; algunas de ellas no las acepto, como el ahorro obligatorio, contraproducente cuando hay que capitalizar tantas actividades privadas. Por otra parte, hubiera querido ver incorporadas aquí algunas otras disposiciones que contribuyeran a hacer más efectiva y provechosa la lucha contra la inflación. Incluso el aspecto de las Consejerías Parlamentarias, tan llevado y traído por cierta prensa y determinados sectores, pudo haberse abordado, según mi criterio, buscando una fórmula para que en los Consejos de las instituciones semisimilares, a fin de contrarrestar el poder absoluto del Ejecutivo, hubieran tenido cabida representantes del Parlamento que no fueran precisamente Diputados o Senadores.

Muchas ideas, muchos otros aspectos hubiera deseado ver contenidos en este proyecto. Ello no ha sido posible, porque comprendo que fué fruto de un estudio y de largas discusiones y entendimientos habidos entre el señor Ministro de Hacienda y distinguidos Senadores. Al introducir en él ahora nuevas ideas, quizás si se perturbaría el nexo general que debe existir entre todas ellas, dado el carácter que tiene este proyecto ley de facultades especiales. Por eso no insistí, sin perjuicio de votar algunos artículos en contra y algunas indicaciones en favor.

Además, considero que, para combatir la inflación, serán ineficaces todas las leyes si no se crea una conciencia nacional acerca de la peligrosa trayectoria y bancarrota final a que conduce la inflación.

Si no hay voluntad para combatirla en el Gobierno y en un país, egoista de sacrificios en gobernantes y gobernados. La inflación produce daños morales mayores que los materiales. Y para contrarrestar éstos y terminar con funestos hábitos, se requiere ejemplo del Gobierno en su voluntad, sobriedad y probidad.

Creo que es también indispensable para combatir el proceso inflacionista, el cambio total de la política de socialismo de Estado que, hasta este momento, se ha venido siguiendo en forma tan exagerada en nuestro país. El Presupuesto de la Nación, a consecuencia de ella, va llegando a límites totalmente desproporcionados con la capacidad económica del país. Aquello que se nos enseñó hace ya tantos años, de que el individuo debe gastar según lo que recibe y que el Estado debe recibir según lo que gasta, llega un momento en que, en realidad, constituye un absurdo, porque las contribuciones para financiarlo alcanzan a un límite más allá de cuál no es posible insistir. Es, por consiguiente, indispensable reducir el Presupuesto; y para ello, es fundamental que los aportes, las indemnizaciones, las subvenciones que el Estado hace a tantas instituciones, se reduzcan, se disminuyan y, en ningún caso, se aumenten. ¿Cuánto significaría la Corporación de Fomento, los ferrocarriles, la Línea Aérea, los transportes colectivos, etcetera?

En cuanto a la reorganización de la Administración Pública, es evidente que hay algunos servicios inútiles que podrían desaparecer sin perjuicio y, si, con muchas ventajas. Hay reparticiones que tienen funciones semejantes y paralelas, que todo aconseja unir; y hay consenso en estimar que a de una organización aniquilada su actividad y a veces excesivamente tramitadora.

Pero frente a esto queremos dejar bien en claro que también deben averiguarse las causas del porqué de estas anomalías de nuestra Administración Pública. Según mi concepto, ellas se deben también al régimen de socialismo de Estado exagerado que estamos viviendo, que obliga al Gobierno a intervenir en las más diversas actividades, para lo cual necesita nuevos organismos que requieren un número cada vez mayor de funcionarios.

Además, el problema de la exagerada Administración Pública está intimamente relacionada con la carencia absoluta de horizontes que hoy día tiene nuestra juventud para

actuar en el campo de la iniciativa privada. Hoy día cuando un joven ha terminado sus estudios y no desea ser cargo para el Erario Nacional, busca en la iniciativa privada las fuentes de su subsistencia y de su porvenir, pero se encuentra con una serie de reglamentaciones, de prohibiciones y de trabas que hacen que todas sus ilusiones se malogren y no pueda realizar nada.

Pregunto ¿qué puede realizar hoy día una persona? Si es industrial, ingeniero o técnico no puede traer maquinarias para un número de industrias. No se pueden, por ejemplo establecer telares por una disposición legal, ni fábricas de calzados por otra disposición legal, ni molinos ni panaderías. Pues bien, si esta persona, que ve que nada puede producir, quiere dedicarse a reparar lo que otros producen, también se encuentra con que todas son dificultades e inconvenientes, y así tampoco puede instalar un negocio —una tienda, un almacén, una botica por ejemplo— porque tantas cuadras más allá o tantos pasos más acá, hay ya otra establecida, y todo sin que vaiga la capacidad, los conocimientos o el capital del interesado.

Vemos que el Estado pretende tomar el control de todo, incluso ahora de algo que todavía va quedando en manos de particulares, y en especial de personas modestas que con el fruto de su ahorro han comprado su medio de trabajo. "Me refiero a la movilización colectiva". En estos días el Ministro del Interior ha dicho que toda la movilización particular, donde, como digo, hay personas que han invertido sus ahorros en comprar una "máquina" a fin de no ser una carga para el Erario Nacional, pasará a poder del Estado como una gran empresa de transporte.

De manera que en este aspecto de la exagerada Administración Pública tiene gran responsabilidad la política socialista del Estado, que en nuestro país prevalece.

Frente al despido de funcionarios, de que tanto se ha hablado, debemos manifestar que el año 1938 también se exigió etiqueta política para permanecer en un cargo o para ascender. Por eso, dentro de la suficiente autoridad moral que tenemos al respecto, por haber protestado también entonces, protestaremos si acaso el Supremo Gobierno pretende, por motivo político, destituir a funcionarios o pedirles sus renuncias, sin que miden razones de capacidad o corrección funcional.

Considero que a la Administración Pública debe dársele cierta estabilidad, que descanse en competencia, en la seriedad, en los mercaderías de los funcionarios públicos.

Finalmente, señor Presidente, nosotros, los que vamos a votar patrióticamente en favor de este proyecto de facultades, esperamos que ellas han de aplicarse dentro del espíritu y de la letra que las inspira las regulas y determina, que la constitución y la ley seguirán siendo los fundamentos rectores de la vida nacional, que los derechos continuarán respetados y seguirán siendo garantizados las libertades y asegurados el respeto a los principios fundamentales de nuestro ideario político.

Que quienes esta tarde las hemos votado favorablemente no tengamos de qué arrepentirnos y que en cambio podamos tener la satisfacción de ver que incluso a un gobierno contrario, han servido ellas para solucionar los problemas del país, para amigar la pobreza de los más necesitados, para llevar a los hogares la felicidad y hasta todos los rincones del territorio la realidad de una prosperidad general.

Ahora se le agregan nuevos poderes con estas facultades.

Jamás antes, en la historia de Chile, gozó o siquiera soñó gozar Gobierno alguno con mayor suma de poder. Tiene en consecuencia el actual ante sus conciudadanos las mayores obligaciones y la más alta responsabilidad ante el porvenir por su gestión política, económica y social.

No podrá culpar a nadie de su fracaso, si lo hay, de sus errores si los comete. El y sólo él responderá ante el juicio que se derive de sus actos.

Sólo anhelo, Honorable Cámara, que estas facultades entregadas por la oposición en la más patriótica de las actitudes, sean empleadas en bien, en exclusivo bien de nuestra Patria.

6.—SUSPENSION DE LA SESIÓN.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Falta sólo un minuto para la hora en que debe suspenderse la sesión según acuerdo de la Sala.

Si le parece a la Honorable Cámara, se suspenderá la sesión, conforme al acuerdo ya aludido, hasta las 22 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— Continúa la sesión.

Ofrece la palabra al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Pide la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes, don Juan de Dios.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Señor Presidente, Honorable Cámara, en el Senado de la República, el Honorable Senador don Fernando Aldunate señaló la posición del Partido Conservador Tradicionalista frente al proyecto que debate la Honorable Cámara. Al anunciar nuestro voto favorable, nos complace encontrarnos en la buena compañía de uno de nuestros ex profesores en la Universidad de Chile, y uno de los parlamentarios más talentosos con que cuenta este Congreso.

El Honorable señor Aldunate manifestó al término de sus observaciones en el Honorable Senado: "Deseo, por fin, dejar constancia de que nuestro partido no ha dado orden a ninguno de sus parlamentarios para votar este proyecto de ley en un sentido determinado, porque respeta todos los criterios que al res-

pecto ellos tienen. Mis observaciones reflejan, si, el pensamiento de los miembros de la Junta Ejecutiva que analizo este problema en todos sus aspectos, oyendo a sus comisiones técnicas".

Igualmente nos satisface estar en la buena compañía de los Honorable colegas señores Bulnes Sanfuentes y Valdés Larrain, respetando, sin duda alguna, la sincera posición del Honorable señor Correa Letelier, que merece nuestras más leales consideraciones.

Señor Presidente, este debate hace honor a la democracia, y es el mejor mentis para aquéllos que esperan éxito o posiciones elevaradas en la caída de este régimen y en la destrucción del Parlamento. Los discursos de los Honorable Diputados señores Enrique Muñoz Alegria, Donoso, Puga Vega y Correa Letelier, que han impugnado este proyecto de ley, están inspirados en una alta finalidad patriótica. Todos ellos constituyen el mejor prestigio para este régimen, porque sus intervenciones revelan acabados estudios de la materia que estamos tratando frente al criterio que sustentan.

No formamos parte del actual Gobierno, I en el hecho, somos oposición, por cuanto no estamos en el equipo —si se me permite la palabra— triunfante el cuatro de septiembre último; pero también es preciso reconocer que el éxito del Excentrismo señor Ibáñez se debe en mucho a nuestra labor de crítica a los Gobernantes anteriores, que haló eco en la ciudadanía.

El Diputado que habla, colegas de estos mismos bancos, y otros de distintos partidos de esta Honorable Cámara, critican la acción desequilibrada en lo político, económico y social, del pasado Gobierno.

El Honorable señor Muñoz Alegria, como expuso, nos expresaba que a su partido le habría correspondido actuar en los más críticos años de nuestra democracia. No podemos compartir esa opinión, porque los más críticos años fueron aquellos de los albores de la República, cuando se fundó el régimen democrático, cuando se dió a este país el sólido respaldo de la Constitución del año 1833.

Entonces, con las ideas portalianas, se formó el concepto del Gobierno impersonal. En aquella época, como tradición de los Gobernantes, se ponían todo al servicio de la patria. Nadie iba a los cargos en busca de prendas y de enriquecimiento; por el contrario, la tradición democrática se engrilletó que todos sus Gobernantes solieran pobres de la casa de la Moneda.

Mayo que hacer justicia a los decenios de Prieto, de Bulnes, de Montt y de Pérez. Ellos formaron la República; les tocó actuar en los más difíciles tiempos, en el momento más crítico de nuestra nacionalidad, pero lo hicieron en razón de que sacrificaban su presente por el porvenir. No hay razón alguna para que el Partido Radical pueda excusar el desgobierno a que arcaron sus mandatarios con que le correspondieron días críticos.

Por el contrario, nunca Chile ha vendido en forma más ventajosa sus materias primas. Los altos precios del salitre, del cobre, del azufre, debieron haber dado recursos a las arcas fiscales, debieron haber abastecido holgadamente nuestra vida económica.

Los que hemos recorrido el país en viandas de la campaña presidencial, nos encontramos frente a un pueblo desesperado. Por todas partes problemas, falta de escuelas y de habitaciones, obras inconclusas, puentes embalsados, máquinas en desuso, pobreza, miseria.

La desnutrición de nuestra raza hace que el 50 por ciento de los contingentes sea rechazado de las filas del Ejército, porque sus hombres no están capacitados para cargar las armas con que la República llama a los ciudadanos a defenderla en los momentos de peligro.

Nosotros, desde estos mismos bancos, cuántas veces, señor Presidente, no criticamos la acción imprevisible de los gobernantes! Señalamos que como nunca existió inmoralidad, vagancia y alto porcentaje de analfabetos, que habían un déficit de habitaciones, que la inflación esterilizaba a los obreros, que existía una peligrosa descapitalización, que no había realmente sensibilidad para solucionar los problemas del pueblo, que era necesaria la huelga, esta arma última de los asalariados, para poder tener tardíamente la solución de sus apremiantes problemas. Dijimos que así se había extendido por todas partes la indisciplina social, que no había autoridad, que no había concepto del deber. [La República entera clamaba por un cambio!] Nosotros creímos que podíamos cantar ese anhelo, del pueblo llevando como abanderado a ese eminentísimo ciudadano, gran estadista, que era don Arturo Matte. Y el Diputado que habla, como le consta aquí al Honorable señor Castro, manifestó a lo largo del país que el pueblo no tenía más que dos soluciones: o Matte o Ibáñez.

El señor CASTRO.— Pero, Honorable señor Reyes, yo no estaba sonriendo. Porque Su Señoría habló en tiempo pasado del señor Matte, y por las referencias que tengo, creo que no ha dejado de existir.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Me refiero a la campaña presidencial. A Dios gracias, el Honorable señor Matte pertenece todavía al Senado de la República, y puede prestar a este país eminentes servicios.

Señor Presidente, decía que el pueblo quería un cambio total, y por eso eligió el Gobierno que le pareció más eficaz y más consistente con el absoluto abandono en que se encontraba; porque en esa pampa, que un escritor llamó trágica, junto al obrero de las duras faenas del cobre y del salitre, junto al negro trabajo del carbón, en las soleras estepas del Sur, en los campos, en las ciudades y en los pueblos, pudo captar el Diputado que habla, el dolor del pueblo y su desesperanza. Sin embargo, no fué escuchado, cuando, en los debates de esta Honorable Cámara, se indicó que estableciendo, como dijimos, la Constitución que nos rige, cuando nos dice: "La Constitución concede al Poder Ejecutivo". No hay duda alguna que se han dado razones de bastante peso y de gran fundamento para creer que la Constitución de 1925 no permite la delegación de las atribuciones del Congreso. Sin embargo, puede manifestar a vuestras Señorías que hay precedentes que van estableciendo, como dijimos, una costumbre, la cual también forma parte del Derecho Público. Dentro de nuestra legislación hay verdaderos casos de delegación de atribuciones del Parlamento, no en el Poder Ejecutivo, como sería más lógico, sino en otras instituciones de nuestro país. Es así como, por vía de ejemplo, voy a señalar el artículo 10, número 10, de la Constitución Política que nos rige, cuando nos dice: "La Constitución asegura a todos los habitantes de la República la inviolabilidad de sus propiedades, sin distinción alguna. Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho a que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública calificada por una ley".

En la estricta aplicación de este precepto,

cada vez que se hace una expropiación, debe venirse a pedirla al Parlamento; pero,

señor Presidente, el Congreso ha delegado sus atribuciones en la Corporación de Reconstrucción, basado en la ley que creó esta institución.

Ella hace expropiaciones sin violentar es-

te precepto constitucional. Así, se ha expropiado la mitad de La Serena, sin que a nadie

valorizó los ahorros del pueblo, q

ue ilusoria la previsión de los empleados

y que constituye un verdadero fraude.

Bueno; en otra oportunidad, señalemos

el momento de tratar este tema.

Confieso el Diputado que habla, q

ue fui a seguir al Honorable señor Puga

en sus observaciones, dada su gran versatilidad, q

ue parece revestir de variedad de m

anaciones en las que estamos en dis

de opinión.

Pero hay algo, señor Presidente, q

todos estamos de acuerdo: este pro

constituye una prueba de confianza

entre el Honorable señor Letelier y

entre el Honorable señor Ibáñez.

No se crea en todo ese elemento heredado.

Si, sin consistencia doctrinal, q

ue lo acompaña, q

ue más bien

está haciendo daño. El país creyó en el Honorable señor Ibáñez, en su personal

sus antecedentes y en su carácter; p

miente, que se está produciendo en forma ficticia un ambiente de fronda, propicio a la revuelta, cuando todo nos está significando que debe haber tranquilidad. Desde los gobernantes, debe partir una voz de concordia que llegue a unir a la familia chilena. Porque si todos estamos dando una prueba de confianza al Excentrismo señor Ibáñez, no es propio que palaciegos y áulicos estén diciendo que la Derecha complota, que hay, en lo que llaman oligarquía, un deseo de sabotear. Ya en otra oportunidad lo dije en esta Honorable Cámara. Los que tales inépcias proponían, querían hacerse presentes ante el Exmo. señor Ibáñez, creen interpretar la onda del Primer Mandatario. Se equivocan, y le están haciendo un gran daño al país. La nación quiere paz, tranquilidad, gobierno, autoridad, disciplina, trabajo, producción, valorización de la moneda.

Anhela en una palabra que terminen estas insidias y suspicacias. El país quiere honradez y economía; quiere volver a esos grandes y austeros Gobiernos del pasado. Eso es lo que reclama el pueblo, eso es lo que ve en la persona del Presidente de la República. Nosotros, en nuestra labor de oposición, estamos cumpliendo patrióticamente la misión que nos corresponde.

La oposición en el régimen de democracia que nos rige es caballeresca, se le ha llamado "régimen de caballeros", porque ella contribuye con su crítica a mejorar las leyes y a señalar los errores de los gobernantes.

Hay que recordar que en Roma, para que los Césares no se envanecieran, iba delante de ellos uno de sus esclavos gritando: ¡Acérdate, que eres hombre!

Por eso, señor Presidente, nosotros cumplimos con nuestra misión al hacer, como siempre lo ha hecho el Partido Conservador Tradicionalista, una oposición constructiva, una oposición levantada, porque tiene celo por el progreso de la Patria, porque formó la República, porque es la columna vertebral de sus instituciones democráticas; por eso tiene celo de los gobernantes y quiere que actúen dentro del régimen democrático. Mira por eso con desconfianza aquellos resabios totalitarios de elementos nazi infiltrados hoy día en el régimen. Sus procedimientos llevan a la ruina a otros pueblos y entre nosotros dejaron una huella de sangre para nuestras juventudes.

El país no quiere totalitarismo, ni dictaduras, ni países que quieren libertad dentro del orden. Perdería el Excentrismo señor Ibáñez la confianza del pueblo si se saliera de su rol democrático, y el que habla está seguro de que el Primer Mandatario no lo hará, porque quiere dejar su nombre bien cimentado en las páginas de la historia.

Volviendo, señor Presidente, al proyecto en debate, creo que estas facultades son necesarias, porque si ellas no se dieran como valvula de escape a los deseos del pueblo de establecer un régimen fuerte, entonces, quien sabe, si habría que lamentar el volcamiento de nuestras instituciones, la barbarie y la revuelta.

Los sistemas jurídicos, como ya he decido, deben ir amoldándose a las nuevas vivencias de la organización del orden social, y no es clara la Constitución a este respecto, debe reformarse. Nosotros mismos hemos comprendido esa necesidad de amoldarla al dinamismo de los tiempos, ya que está un poco anticuada. Pende de la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de reformas que, desgraciadamente, no fué despachado por el alto quorum que exige su aprobación por las urgencias que han desviado las labores específicas del Congreso.

Debe, no hay duda alguna, reformarse la Constitución para que ella pueda ir en forma más acelerada interpretando el afán de progreso que tienen todos los pueblos. De aquí, señor Presidente, que estemos de acuerdo en dar facultades de orden administrativo, porque debe darse al Gobierno la pauta para realizar su plan de trabajo. En consecuencia, y esto no le cabe al Diputado que habla la menor duda, los jefes de oficina deben quedar en disponibilidad, como se dice entre militares, porque a través de estas jefaturas el Gobierno puede realizar el programa que democráticamente se ha trazado. Sin embargo, que esta autorización no signifique hacer injusticias y dejar cesantes a funcionarios que se han encanecido al servicio del país y llevar llanto y dolor a los hogares modestos de los que entregan sus actividades al servicio del Estado.

No cree el Diputado que habla que esto pueda hacerlo el señor Ministro de Hacienda, a quien conoce; pero debemos señalar el criterio que a este respecto tiene nuestro Partido, que siempre ha abogado por la estabilidad funcional. En lo económico, hay más urgencia, mayor necesidad de dar estas facultades; las está pidiendo el pueblo, las está reclamando el porvenir mismo de la patria, porque, como lo hemos adelantado, el proceso inflacionista estaba llevando al país a la banca y al caos.

Este lo ha dicho muy claramente la página de la Juventud Conservadora Tradicionalista en "El Diario Ilustrado", porque nuestros jóvenes estudian y se capacitan también en estas materias.

Dice este artículo: "El ahorro obligatorio es una medida intermedia entre Deuda Pública Interna y los impuestos. Es cobrado compulsivamente como éstos, pero es devuelto con intereses, como aquél.

Su objeto es igualmente proporcionar fondos al Fisco. Su acción antiflacionista depende en último término de la inversión que el Fisco realice de estos medios de pago".

Es decir, debe darse al ahorro una finalidad creadora de riqueza, destinarse a la producción. Si esto se hubiera hecho en el país, no se habría producido el agravamiento de todos los problemas a que se enfrenta ahora el actual régimen.

También, señor Presidente, debe abundar en algunas consideraciones en relación con el error en que, a juicio del Diputado que habla, se incurrió al centralizar, por decirlo así, todo lo relativo a la vivienda. No se opone a que se unan, bajo una sola dirección, todos los organismos que se refieren a la construcción de habitaciones obreras. Conviene que se fusionen la Caja de la Habitación, la Fundación de Viviendas de Emergencia y otros servicios que existen con este mismo objeto. Pero no se malogra la labor que realiza la Corporación de Reconstrucción, incorporándola en esta fusión, no se prive a las provincias damnificadas por el tremendo terremoto llamado de Chillán, de este organismo a que fué creado por esa grave emergencia nacional para reconstruir las ciudades y pueblos de la zona céntrica del país, que ha realizado una científica planificación, a fin de transformar nuestras viejas construcciones; no se desprecie la labor de funcionarios que se han especializado en urbanística; no se le quite la tarea de cons-

truir escuelas, mercados, mataderos, llevar a cabo la ampliación de calles, la construcción de plazas, etcétera. En fin, no se pretenda fusionar con otros organismos permanentes una entidad que es transitoria, porque la Corporación fué creada sólo por un lapso determinado para la reconstrucción de las distintas ciudades afectadas por esa catástrofe. No desarrolla tampoco una labor de carácter general como ocurre con los otros organismos de la vivienda. ¡Déjese tranquila a esta Corporación que realiza una eficiente labor! No se afane el Gobierno por transformarlo todo, porque ello traerá mayores complicaciones a la vida ciudadana!

Hizo ver entonces al Excentrismo señor Ibáñez que estaba contrariando la tradición chilena y que los más caros preceptos del Partido Conservador impedían que se atentara contra la comuna autónoma.

Y en aquella ocasión, Honorable Cámara, el Excentrismo señor Ibáñez borró de su programa de Gobierno la reorganización de las Municipalidades y eliminó la idea de establecer las antiguas Juntas de Vecinos.

Refiero lo anterior, porque el señor Ministro de Hacienda, por la vía del voto, manifiestó sus deseos de insistir en la inclusión de las Municipalidades en el presente proyecto.

Declara que ellos cumplen la misión que les ha asignado la ley, en forma, por demás, eficiente y realizar el progreso urbano dentro de sus escasas posibilidades.

Estudiar una mejor organización y atribuciones de estos organismos es obra a la que nadie puede negarse, pero no es justo ni propio incorporarlos a un proyecto que se refiere a la Administración Pública.

Es el propio Estado quien le ha vendido a cercenar sus atribuciones y, lo que es más grave, le ha restado sus rentas.

Pero nosotros tenemos como misión, defender la comuna autónoma, esta escuela de civismo que está cerca de todos los pueblos, esta fuente de descentralización administrativa que contribuye al progreso de las distintas localidades.

Es preciso que el Gobierno devuelva sus atribuciones y sus rentas a las Municipalidades.

Esto sería realizar obra creadora, bien cementada en nuestra tradición. Pero no se venga a dejar a todas las ciudades y a todos los pueblos con sus Municipalidades en más absoluta inseguridad económica. Además, en la miseria a muchos funcionarios, que hoy esperan un mejor trato y muchos su jubilación.

El señor DONOSO. — ¿Me permite una intervención, Honorable colega?

El señor REYES (Don Juan de Dios). — Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la veña del Honorable señor Reyes, don Juan de Dios, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO. — Señor Presidente, al hacer mis observaciones, omití un punto sobre la materia a que está haciendo referencia el Honorable señor Reyes, don Juan de Dios. Por eso, quiero dejar constancia de él en este debate.

Cuando el señor Ministro de Hacienda anunciable en las Comisiones Unidas su propósito de estructurar el Banco del Estado, a través de estas facultades, interrogué a este Secretario de Estado, en forma precisa, si los fondos fiscales, que habitualmente se han depositado en los Bancos particulares, irían exclusivamente a incrementar los recursos de este Banco del Estado. Pues bien, el señor Ministro, en forma categórica, manifestó en el seno de la Comisión que los depósitos fiscales se seguirían haciendo en los Bancos particulares tal como se ha hecho hasta hoy día, y que sólo se dictaría una norma para el reparto equitativo de estos fondos entre los distintos Bancos en razón de la colocación de sus capitales.

Considero de interés este punto —no sé si otros oradores lo habrán abordado— para la claridad de la discusión de este proyecto y para la historia fidedigna de la ley, cuando el día de mañana él tenga que aplicarse. Nada más, Honorable Diputado, y muchas gracias.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor REYES (Don Juan de Dios). — Termino, señor Presidente, manifestando que eshonoro para la democracia este debate; ojalá él lleve luz a toda la ciudadanía respecto a las altas consideraciones que tiene el Parlamento para depositar su confianza en el Presidente de la República.

Nadie desea poner obstáculos a este Gobierno. Desde la oposición, con patriotismo, deseamos corregir las leyes que contengan defectos; queremos colaborar con el Excentrismo señor Ibáñez, y elevamos como ya lo han hecho mis Honorables colegas, desde el fondo de nuestro corazón, preces a Dios para que ilumine a los gobernantes, a fin de que puedan hacer realidad el alto destino histórico a que está llamado nuestro país en los pueblos del orbe y especialmente en Sudamérica; para que podamos recuperar el viejo prestigio de la República, que hizo que un gran orador y escritor americano, la llamara "Maestra de Naciones". Así era considerado Chile; y así queremos verlo grande, libre y progresista. Por eso, para que se logren todos estos fines, ponemos estas herramientas, estas facultades excepcionales en manos del Gobierno, para que pueda realizar su plan, para que recuperemos la conciencia de un ideal, de una gran misión: servir a la patria.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor ROSENDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rosende.

El señor ROSENDE. — Señor Presidente, no era mi propósito intervenir en este debate. Sin embargo, ante una discusión de contextos históricos creo que los Diputados no podemos dejar de proporcionar al país una modesta contribución, tanto más cuanto que estamos en esta Sala no por nuestras personas, sino en representación de corrientes políticas de opinión. Es por eso, señor Presidente, que intervengo en este debate, para formular algunas reflexiones en nombre de la colectividad política a que pertenezco, el Partido Conservador.

El Gobierno ha solicitado del Congreso Nacional facultades excepcionales para reorganizar la Administración Pública y para adoptar las medidas económicas y financieras que el mismo proyecto determina, tendientes a contener el proceso inflacionista que aqueja al país.

Presentado este proyecto, se ha planteado una cuestión fundamental previa, cual es la relativa a la constitucionalidad de sus disposiciones. En efecto, se ha estimado que esta iniciativa legislativa infringe normas substanciales de nuestra Carta Fundamental, por cuanto importaría, por parte del Congreso, delegación de atribuciones privativas en el Presidente de la República, en circunstancia que no existe precepto alguno que específicamente lo autorice para ello. Todo mandamiento en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado que determina aquellas materias que son propias de ley, y en el artículo 4.º de la misma que inhibe a toda

magistratura, persona o reunión de personas, para atribuirse otras facultades que aquellas que especialmente les han sido conferidas por las leyes, se ha llegado a la conclusión de que este proyecto importa por parte del Parlamento, desprendere en favor del Ejecutivo de facultades indelegables, lo cual barrenaria substancialmente todo el mecanismo constitucional.

Yo, señor Presidente, y lo he de confesar aquí con la mayor honestidad y con la mayor serenidad, me he quedado un tanto perplejo con las interpretaciones que se han hecho de los textos constitucionales. Estas interpretaciones me las explico, señor Presidente, en algunos hombres que han consagrado su vida exclusivamente al estudio del Derecho encerrados en sus gabinetes de trabajo, y muchas veces divorciados absolutamente de la realidad. Pero, en verdad, no comprendo que estas interpretaciones puedan ser formadas aquí por hombres que forman parte de los Poderes Públicos, que están en permanente contacto con nuestro ambiente nacional, y cuya función es, precisamente, la de conducir la vida del país.

La función legal y jurídica de los Poderes Públicos es muy importante, Honorable Cámara, porque no se puede ejecutar con independencia de la realidad, con independencia de la vida. ¿Qué diríamos nosotros de un juez que pretendiera fallar una controversia tomado solamente en cuenta los principios jurídicos abstractos que esa causa contiene, con absoluta prescindencia de los hechos humanos que han motivado la contienda judicial?

A mi juicio, señor Presidente, la interpretación del Derecho ha de ser viva, ha de estar necesariamente vinculada con el hombre y sus reacciones, y en lo que se refiere a la función interpretativa del legislador, ha de estar y está especial y necesariamente vinculada con la realidad nacional.

Por eso considero que no es posible emitir un Juicio interpretativo acerca de este proyecto, pasando por alto los antecedentes políticos, económicos y sociales que han determinado esta iniciativa legislativa. Esto lo digo como hombre de derecho, sin que tenga que somorjear por ello, y aunque puedan discrepar de mi modesta opinión los más autorizados profesores de derecho.

Señor Presidente, el Gobierno ha pedido facultades extraordinarias en el orden administrativo y económico; pero ocurre que estas facultades no corresponden a un capricho del Gobierno, sino que son la consecuencia necesaria de los acontecimientos políticos que ha vivido el país en este último tiempo, y que a ningún hombre de la calle pueden escapársele.

Este país viene siendo azotado por el gravísimo proceso inflacionista. Nosotros permanentemente, desde estos bancos, hemos señalado la importancia fundamental de las cuestiones económico-sociales. Y es evidente que el proceso inflacionista toca, en su médula más íntima, al orden económico y social; dice relación con la estabilidad de la moneda, con su poder adquisitivo; se pone en juego la tranquilidad del hogar y la tranquilidad del país.

Pues bien, desde los diversos bancos de este Parlamento las diferentes corrientes ideológicas han estado señalando al electorado que este proceso inflacionista que nos tiene agobiados se debe, sencillamente, a los dispendios gastos públicos y privados de este país. Se han formulado, justa o injustificadamente, quejas en contra de la Administración Pública, señalando, precisamente, que los recursos públicos, en su inmensa proporción, están destinados al pago de sueldos. Esto se ha venido repitiendo durante años. Y se ha dicho también que los particulares no han tenido la suficiente austeridad para poder amoldar su vida a una reacción de contingencia de este proceso.

Nosotros mismos estuvimos indicando al electorado de este país que era indispensable reestructurar, reorganizar la Administración Pública, para hacerla menos dispendiosa, y, al mismo tiempo, que era indispensable tomar medidas de orden financiero y económico para contener el proceso inflacionista. Y esto no solamente lo dijimos; esto en la práctica se hizo —me estoy refiriendo a todas las corrientes políticas— y se deseó hacer por las vías legislativas normales.

El Ministro de Hacienda del ex Presidente don Gabriel González Videla, don Jorge Alessandri, presentó un proyecto de ley destinado, precisamente, a contener el proceso inflacionista; un proyecto de regulación de precios, sueldos y salarios.

Yo no quiero, señor Presidente, rebajar este debate de la altura con que ha sido llevado, señalando las causas por las cuales esa iniciativa legislativa fué imposible de llevar a cabo. Lo único que deseo recordar es que este país estuvo al borde de una grave contingencia de ese proyecto.

Como digo, no tengo ningún deseo de señalar responsables o no culpables; estoy señalando hechos. De manera que en esa oportunidad, por las vías legislativas normales, fué imposible, mediante una ley ordinaria, establecer normas para contener este proceso inflacionista.

Más tarde, el Ministro de Hacienda de la Administración de don Gabriel González Videla, don Carlos Vial, trajo a este Congreso una iniciativa legislativa en el mismo sentido, en la que se contemplaban diversas medidas destinadas a contener la inflación, muchas de las cuales las veo reproducidas hoy en este proyecto de ley de facultades extraordinarias que nos trae el Gobierno.

Por razones diferentes, esa iniciativa tampoco pudo cristalizarse, terminando, lisa y llanamente, en un proyecto de ley de aumento de sueldos.

O sea, estas grandes aspiraciones de la opinión pública, de reducir los gastos mediante una administración adecuada, y contener el proceso inflacionista con medidas económicas y financieras oportunas, no pudieron, en la práctica, satisfacerse por la vía de las disposiciones legislativas ordinarias, porque las iniciativas que en ese entonces se presentaron, por una causa o por otra, fracasaron.

En esas condiciones, las diferentes corrientes políticas del país se presentaron a la contienda presidencial del 4 de septiembre de 1952.

El 4 de septiembre, el electorado rechazó la candidatura de don Arturo Matte, rechazó también abiertamente la candidatura que apoyaba mi partido, de don Pedro Enrique Alfonso, y por una mayoría, aunque no absoluta, de enorme consideración, dispuso su

confianza al actual Presidente de la República, Excelentísimo señor Carlos Ibáñez del Campo, en el entendido que este hombre, por sus antecedentes, significaba una estructura ejecutiva firme para poder ejecutar estas medidas que en la práctica legislativa ordinaria no pudieron llevarse a cabo. Pues bien, este Gobierno, al hacerse cargo de sus funciones, por lo menos yo lo entiendo así, no ha podido seguir otro camino que satisfacer a la opinión pública y llegar constitucional y democráticamente a este Congreso a pedir facultades constitucionales extraordinarias, ya que la experiencia ha estado demostrando que por la vía de las facultades constitucionales ordinarias estas grandes aspiraciones de la opinión pública no han podido ser satisfechas.

Creo que es un análisis sereno e imparcial de los antecedentes políticos, económicos y sociales que determinan este proyecto de facultades extraordinarias, porque no creo que el señor Ministro del Interior, ni el señor Ministro de Hacienda, nos hayan traído estas facultades por mero capricho, por darse el gusto de decir: vamos a iniciar este Gobierno con Facultades Extraordinarias; porque yo los supongo de gran preparación y gran inteligencia, y no creo que un hombre en general, y mucho menos un hombre de gobierno, tenga interés en abrumarse con mayores responsabilidades que las que normalmente le corresponden.

De manera que, si ha llegado aquí este proyecto, es exclusivamente por una necesidad social y económica, fundado en los antecedentes que acabo de exponer ante esta Honorable Cámara.

Pues bien, señor Presidente, en estas condiciones, creo que es deber del intérprete es un Poder Público, construir su interpretación sobre la base de esta realidad, porque la interpretación del Derecho ha de ser una cosa viva, dinámica, que permita el progreso social. Si nosotros pretendemos darle al derecho una vida propia, independiente y divorciada de la realidad, entonces el derecho pasa a ser una abstracción de tipo formalista, que más bien impide el progreso de los hombres y de las instituciones.

Pero ocurre que teniendo este horizonte como objetivo de nuestras observaciones, resulta que ya, en el orden puramente jurídico, encontramos argumentos que vienen a robustecer y aclarar en forma definitiva la constitucionalidad de este proyecto de facultades excepcionales.

Señor Presidente, en realidad, en este proyecto no está tanto en juego la cuestión de la delegación de facultades, porque efectivamente tal delegación no existe. El problema de fondo que aquí se plantea es el de saber cuál es el carácter de la ley en cuanto al contenido de sus disposiciones.

El carácter esencial de la ley es, fundamentalmente, el de ser una norma jurídica obligatoria de orden general. Así se recuerda el admirable informe expedido por las Comisiones Unidas del Honorable Senado, especialmente cuando se invoca la cita de aquél jurista eminent, inspirador del Código de Napoleón, Portales, quien señalaba que la ley "fija a grandes rasgos las máximas generales de derecho".

El establecimiento

principios constitucionales, pide al Congreso facultades extraordinarias es porque tiene la convicción, al pedirlas, de que no está infringiendo la Constitución.

El Poder Legislativo le ha dado esas facultades extraordinarias. Luego, en suma, el Poder Legislativo, en los precedentes anteriores, no las ha estimado inconstitucionales.

Y, asombrese la Honorable Cámara: al Poder Judicial jamás le ha correspondido pronunciarse acerca de la constitucionalidad de las leyes que otorgan al Ejecutivo facultades extraordinarias, porque nunca se ha formalizado ante él demanda alguna en la que se solicita la inaplicabilidad de los decretos con fuerza de ley dictados por el Presidente de la República en uso de las facultades excepcionales otorgadas por el Parlamento. Y esto significa que en el consenso público y en el criterio de los abogados no es ésta una tesis jurídica que en el orden práctico pueda contar con la acogida de los jueces.

Creo que los Poderes Públicos, puesto que formamos en la historia un todo indivisible, han de dar mucho mayor valor a los precedentes interpretativos que ellos mismos han señalado a las interpretaciones teóricas, académicas, muy ilustradas, pero que no tienen este valor de autoridad a que me refiero.

Y es curioso, internándose en este camino interpretativo, en el cual posiblemente yo vaya a causar escándalo con mis opiniones a muchos colegas de la Facultad de Derecho, constatar que cuando uno encuentra el camino de la verdad, todos los hechos vienen a confirmar esta misma verdad ya encontrada. En el Honorable Senado ha sido aprobado este proyecto después de un estudio minucioso y acabado que han hecho los personeros más autorizados de esta democracia; porque el Presidente del Honorable Senado, don Fernando Alessandri, es un personero de máxima jerarquía moral y jurídica de este país, no solamente por sus condiciones personales, sino por sus conocimientos del derecho y por el celo que pone en el respeto de las leyes. Ha merecido la aprobación también de hombres tan eminentes como don Eduardo Frei y don José Maza, y de tantos otros señores Senadores, entre los cuales hay algunos que han construido la técnica constitucional que hoy día nos rige.

Yo quiero, pues, dejar aquí en claro que, a nuestro juicio, este proyecto de facultades excepcionales es plenamente constitucional, y lo es por sus fundamentos a través de los antecedentes económicos, políticos y sociales que han determinado esta iniciativa y de la cual este proyecto no es sino su cumplimiento; que es constitucional porque así lo está indicando la significación de la ley que es norma de carácter general; que es constitucional porque así también lo confirman los antecedentes interpretativos emanados de los propios Poderes Públicos, y así, finalmente, lo han entendido los personeros más calificados de nuestra democracia.

Señor Presidente, yo estoy con esta interpretación y mi Partido también lo está, porque entre una interpretación teórica y una que puede conjugarse con la vida y con el progreso, yo creo que a los legisladores y a los gobernantes sinceramente democráticos no les cabe otro camino que seguir la segundada.

Hay grandes aspiraciones nacionales que inciden dentro de este proyecto de ley. No se podría, en nombre de lo que en el peor de los casos sería una inconstitucionalidad dudosa, cerrar las puertas a esas aspiraciones y decirles no, porque estimamos que el pueblito de ser inconstitucional. Entonces, señor Presidente, en lugar de estar contribuyendo al robustecimiento y perfeccionamiento de la democracia, estaríamos dando la sensación, en esta época de profundas transformaciones, de que la Constitución, las leyes, y las normas jurídicas en general, son escollos insalvables para el progreso de los pueblos y de las instituciones.

Señalado el aspecto constitucional, en la forma simple y sencilla que lo he expuesto, en representación de mi Partido, sólo queda por considerar la aplicación de estas facultades extraordinarias.

Yo creo que la razón y la conveniencia son una buena medida para poder apreciar la futura conducta de los hombres. No se puede suponer a los hombres, ni menos a los gobernantes, irracionalistas y dispuestos a ejecutar actos que van en contra de sus propias aspiraciones, intenciones y conveniencias. Desde luego, señor Presidente, la sola circunstancia de que el Gobierno mande este proyecto de facultades extraordinarias, y que haya aceptado en forma franca, abierta y leal, con una Comisión de distinguidos señores, elaborar prlijamente sus disposiciones para llegar a un texto que permitiera concederle estos poderes y, al mismo tiempo, armonizarlo con los textos constitucionales, es una demostración de respeto a la Constitución, a la democracia y a la ley. Y no concibo, señor Presidente, que un Gobierno que así se expresa, una vez que tenga las facultades vaya aplicarlas en forma irracional y torcida, máxime cuando estamos seguros que estas facultades las quiere el Ejecutivo como herramienta para poder cumplir su tarea de gobierno. ¿Cómo puedo suponer que estas facultades van a ser ejercitadas precisamente para crearse inconvenientes en su acción de gobierno?

Yo, señor Presidente, en esta parte no puedo menos de traer a esta Cámara el recuerdo de un hombre en cuya escuela me he formado. Yo me he formado en la escuela de mi Partido, el Conservador, y he seguido en forma especialísima la influencia y las enseñanzas cotidianas de un hombre que, en realidad, me dió a conocer lo que era la vida política, el significado de fondo de la vida política, con todas las pasiones, anhelos, ambiciones, que se confabulan en ella. Es el Honorable Señor doctor Eduardo Cruz-Coke. Un día, me decía el doctor Cruz-Coke que no se puede vivir si no se dispone de los medios indispensables para la vida. No se puede vivir en el orden económico sin la moneda, cualquiera que sea su forma de expresión. Pero hay una moneda en la vida moral sin la cual no se puede vivir, y esa moneda es la confianza. El hombre que no está dispuesto a entregar su confianza, no puede vivir. El cristianismo es confianza porque es fe. He ahí su fundamento humano de dos mil años de historia. Pero no se puede tener en los bolsillos de nuestra vida moral sólo la confianza indispensable para proporcionarla únicamente a los amigos, a los que se les ha querido bien.

Tenemos que ser millonarios de la confianza, me decía Cruz-Coke, tenemos que depositarla con toda generosidad en manos de los que han sido o pueden ser nuestros adver-

sarios. La desconfianza destruye todos los vínculos, crea sombras, resentimientos y odios. La confianza, por el contrario, infunde claridad abiriendo de par en par las puertas que conducen a la unión a la generosidad, a la concordia. Todo es posible con la confianza.

Señor Presidente, yo creo lealmente que el Presidente de la República ha recibido a manos llenas la confianza de 450.000 chilenos. Por eso, estimo que no ejecutamos un acto extraordinario al responder también nosotros al mismo anhelo, depositando en él la confianza del Parlamento.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor CANAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANAS FLORES. — Señor Presidente, dada la hora en que estamos, tendré que cortar mis observaciones, justamente cuando recién las estuviera comenzando. Por eso, pediría que se suspendiera la sesión.

El señor TAPIA (Presidente). — La Mesa, haciendo uso de sus facultades, suspenderá la sesión un momento para levantarla a la hora de su término. En la sesión de mañana podrá continuar el Honorable señor Canas Flores en el tiempo que le resta al Comité Conservador.

El señor CANAS FLORES. — Le agradezco que así se hiciera, señor Presidente.

8.—SUSPENSION DE LA SESIÓN

El señor TAPIA (Presidente). — Se suspende la sesión por doce minutos.

—Se suspendió la sesión.

—Después de transcurridos los doce minutos:

El señor TAPIA (Presidente). — Continúa la sesión.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 24 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

SESION 22.a, EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 14 DE ENERO DE 1953

(Sesión de 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEORES SMITMANS Y GONZALEZ MADARIAGA

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión. No hay cuenta.

1.—INSERCIÓN DE UN DOCUMENTO SOBRE LA LIBERTAD DE CAMBIO EN EL PERU, EN EL BOLETIN DE LA SESIÓN 17.a Y EN LA VERSION OFICIAL DE LA SESIÓN 21.a QUE SE PUBLICA EN "LA NACION".

El señor PUGA VEGA. — Señor Presidente, como deseé formular una petición a la Sala, ruego a Su Señoría se sirva solicitar su asentimiento para usar de la palabra por breves instantes.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Puga Vega, quien desea formular una petición...

El señor MELEJ. — Yo también, señor Presidente, deseo hacer una petición.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Y a continuación al Honorable señor Melej.

El señor CANAS FLORES. — Sin perjuicio del tiempo que corresponde a nuestro Comité, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Exactamente.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA. — Señor Presidente, antes de iniciar la exposición que en esta Honorable Cámara hace la semana pasada, previa a la discusión de estas facultades, solicite de la Corporación se sirviera acordar agregar a la versión correspondiente dos documentos a los cuales iba a dar lectura. La Honorable Cámara así lo acordó. Desgraciadamente, por un malentendido que se produjo en los momentos en que yo hacía la exposición, sólo se insertó uno de ellos. El otro, un memorándum sobre la libertad de cambios en el Perú, no se insertó.

Por estas razones, solicito de la Honorable Cámara tenga a bien acordar, para reparar esa omisión, la publicación del documento a que me refiero, en el Boletín correspondiente a esa sesión, y que también se inserte en la versión oficial de mi discurso de ayer, que se publica en "La Nación", ese mismo documento.

Eso es todo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada por el Honorable señor Puga, don Mariano.

Acordado.

—El memorándum fué publicado en el Boletín de Sesiones de la sesión 17.a, de 6 de enero de 1953, y en la versión oficial de la prensa, de la sesión 21.a, de 13 de enero de 1953.

2.—SUSPENSION DE UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN. — ACUERDO PARA QUE LAS COMISIONES RESPECTIVAS SE REUNAN DESDE HOY MIERCOLES, A FIN DE ESTUDIAR EL PROYECTO DE FACULTADES ESPECIALES.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ. — Señor Presidente, deseo formular dos peticiones: la primera consiste en que la Honorable Cámara tenga a bien declarar sin efecto la sesión ordinaria que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia debe celebrar esta tarde, de 14.30 horas a 16 horas. El único proyecto que figura en la Tabla de esta Comisión es el que contempla sanciones para la falsificación de vinos, proyecto que pasó a la consideración de una Subcomisión, la que todavía no ha evacuado su informe.

La segunda petición consiste en lo siguiente: la Honorable Cámara, a propuesta unánime de los Comités Parlamentarios, adoptó la resolución de enviar el actual proyecto de facultades extraordinarias a las Comisiones de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia unidas, para que lo discutieran en particular el día de mañana, jueves. Como este proyecto seguramente va a quedar des-

pachado en general en la tarde de hoy, los miembros integrantes de estas Comisiones Unidas me han formulado la petición, a fin de poder conocer con más calma las indicaciones que se ha formulado y abocarse a su estudio en mejor forma, de que solicite de la Honorable Cámara se sirva adoptar el acuerdo para que estas Comisiones Unidas puedan reunirse esta misma noche, y no hacerlo sólo mañana.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a ambas peticiones formuladas por el Honorable señor Melej.

Acordado.

Honorável señor Melej, la petición de Su Señoría es para suspender todas las sesiones de Comisiones, o sólo se refiere a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia?

El señor MELEJ. — Como presidente de la Comisión de Constitución y Justicia, sólo propongo la suspensión de las sesiones de la Comisión que me compete. Si otro señor Diputado quiere ampliar la petición...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Me anota el señor Secretario que hoy también celebra sesión ordinaria la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor REYES (Don Juan de Dios). — Pido que se suspendan todas las sesiones de Comisiones...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Habría acuerdo para proceder en esta forma?

Various señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor MELEJ. — ¿Para qué no hay acuerdo?

El señor VALDEBENITO. — Para suspender las sesiones de las otras Comisiones.

3.—CONCESSION DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Esta sesión tiene por objeto continuar ocupándose del proyecto de ley que concede facultades extraordinarias económicas y administrativas al Poder Ejecutivo.

Está con la palabra el Comité Conservador, al que le quedan 27 minutos.

El señor CANAS FLORES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANAS FLORES. — Señor Presidente, el Partido Conservador ha estudiado con seriedad y con detenimiento el proyecto de ley que discute la Corporación. Lo ha hecho así, porque, consultados sus organismos técnicos, ha considerado que debe dar una opinión clara y determinante en la Sala sobre el proyecto y porque deseamos sinceramente cooperar a una obra que se anuncia de bien para la patria. De tal manera que, sin reservas de ninguna especie, sino que con plena libertad de acción, daremos nuestros votos favorables a este proyecto de ley.

En el Honorable Senado, nuestro corresponsionario el señor Muñoz Cornejo planteó los puntos de vista ante el proyecto presentado por las Comisiones Unidas de esa Corporación. Aunque nuestro colega, el Honorable señor Rosende, en un discurso elocuente y preciso, señaló el aspecto que más preocupación tiene para los legisladores, o sea, el de orden constitucional. Nuestro honorable amigo, en forma casi irrefutable, estableció, con el aplauso de muchos colegas de estos bancos, que el aspecto constitucional no hería la rigurosa conciencia de los legisladores al dar su voto favorable al proyecto...

El señor DONOSO. — ¿Me concede una breve interrupción, Honorable Diputado?

El señor CANAS FLORES. — Es muy breve el tiempo de que dispongo; por lo que ruego a Su Señoría que se sirva perdonarme.

El señor DONOSO. — Era para decir a Su Señoría...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Donoso, el Honorable señor Canas Flores no desea ser interrumpido.

El señor DONOSO. — Deseaba decir a Su Señoría que no es tan irrefutable la argumentación del Honorable señor Rosende...

El señor CANAS FLORES. — No he concedido ninguna interrupción, señor Presidente...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Donoso, el Honorable señor Canas Flores no desea ser interrumpido.

El señor CANAS FLORES. — Para que lo diga el Honorable señor Donoso, debo decir nuevamente que el discurso del Honorable señor Rosende es casi irrefutable.

El señor DONOSO. — Son muchos los que no están de acuerdo.

El señor CANAS FLORES. — En el "caso" son muchos los que entran y son muchos los que creemos lo contrario; de tal manera que poner una objeción y hacer una interrupción de esta especie, creo que no viene al caso.

Escalaré este aspecto del proyecto del Ejecutivo, al Diputado que habla, de considerar analizar otras ideas que dicen relación con la labor desarrollada por la Comisión de Hacienda misma y con otros aspectos contenidos en él.

Señor Presidente, ¿no planean los Honorable Diputados que el Ejecutivo, al venir al Congreso Nacional a solicitar un proyecto de facultades extraordinarias, que sólo él ejerce y manejare, está contrayendo con la nación, más que una deuda, algo que puede ser irreparable para él si no ejerce estas facultades en la forma que todos los parlamentarios anhelamos? ¿No estamos convencidos, dado el tiempo que llevamos en este retoño, de que en los últimos años la legislación de Chile no se dicta en la forma regular que los preceptos constitucionales y reglamentarios establecen?

¿No hemos visto cómo la presión de la calle se ejerce hasta en las puertas mismas de esta Sala? ¿No hemos visto cómo en cada proyecto de ley hay personas que llegan a este mismo recinto a presionar a los parlamentarios?

Hemos visto, señor Presidente, cómo se posterga la solución de los problemas más graves del país por esta irreverencia que hoy se tiene por el Parlamento. Es efectivo que nosotros somos los delegatarios de una soberanía que al dárnos sus votos, en un primer domingo de marzo, nos manifestó su confianza; pero, después, durante los cuatro años del mandato de los Diputados y de los ocho que corresponde a los Senadores, esta delegación ha sido casi denegada, porque en cada proyecto de ley hemos tenido a nuestra puerta inmediatamente a los mismos que nos dieron sus votos y su confianza, imponiéndoles el camino que deb

ficaciones que contribuían a que estos servicios se desarrollaran en una forma ficticia. De aquí que considere que la medida del Ministro del Interior ha estado de acuerdo con los sanos principios. Debí estimarse antipática y abusiva en los primeros momentos, porque siempre se presta para que los individuos inescrupulosos abusen, pero por las razones que he dado, nosotros aprobamos la indicación del señor Ministro, y esperamos que el Honorable Senado la ratifique, porque creemos que va a redundar en beneficio del país.

Señor Presidente, nosotros, al analizar es-

te proyecto en la forma en que lo hemos hecho, en los aspectos constitucional y abuso desde el punto de vista de las facultades mismas, hemos creído cumplir con entera independencia, con sano patriotismo lo que nuestro programa y nuestro mandato legal nos ordena. Damos nuestros votos al Gobierno para que tenga esta herramienta, porque tenemos la esperanza —así lo creemos por las palabras empeñadas por los señores Ministros—, que ella va a ser bien empleada, y que no se tomarán represalias al amparo de estas facultades, represalias que pudieron haberse ejercido ya en todos los Ministerios con arreglo a las leyes vigentes. Sin embargo, esto no ha ocurrido. ¿Se van a ejercer ahora, cuando el Ejecutivo va a llegar bajo el brazo una ley que es la esperanza de todos los parlamentarios? Digo que

no, señor Presidente!

Durante toda mi vida política, siempre he sido un optimista. Y ese optimismo lo deposito hoy día en el Ejecutivo, para que con las herramientas que le damos con este proyecto, pueda hacer el bien del país.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — ¡Me permite Su Señoría?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Conservador, tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Señor Presidente, entro en este debate a fin de explicar mi posición frente al proyecto en estudio, posición que podría aparecer contradictoria, porque si bien es cierto que lo voy a votar favorablemente, en realidad él no me entusiasma.

Y no me entusiasma porque no me agrada delegar facultades, tanto más cuanto el Gobierno dispone de numerosas leyes con las cuales puede realizar lo que con este proyecto se propone. Además, porque es un Gobierno que se inicia y no hay nada que justifique este voto de amplia confianza. Y, finalmente, como decía ayer el Honorable colega señor Correa Letelier, porque mis partidarios cargarán a mí cuenta los errores que pueda cometer el Gobierno en el ejercicio de estas facultades, por el hecho de habérselas otorgado.

Pero voy a votarlo favorablemente en general, en obsequio de los 430 y tantos mil ciudadanos que depositaron en el Excelentísimo señor Ibáñez sus anhelos y su confianza. No dase que si los males de nuestro país continúan, ello sea atribuido a la falta de medios para actuar en que se encontraba el Gobierno si nosotros desecharíamos este proyecto. Y al aprobarlo, le doy una oportunidad al Gobierno para ver si es cierto lo que dice que será capaz de hacer: una Patria grande y feliz.

No le será fácil actuar por lo heterogéneo de su conjunto, ya que siendo su principal base de apoyo las fuerzas independientes, no pueden tener una filosofía o una doctrina que seguir. Pero, en fin, estos 430 mil y tantos ciudadanos tienen un equipo que capitanea el señor Del Pedregal, Ministro del Interior, uno de cuyos ágiles delanteros es el señor Rossetti, Ministro de Hacienda...

El señor AGUIRRE. — ¡El "wing" Rossetti!

— HABLAR VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — ...los cuales deben dar satisfacción a la "hinchada" en este combate contra la inflación. Yo también las facultades para impedir que el público invada la cancha... Nuestro acción por mí, sólo creo proceder con buen criterio.

El señor AGUIRRE. — ¡Está "off side"!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Aguirre!

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Eso sí que preocupa la política del señor Rossetti por lo curioso del tratamiento que está empleando, que es el mismo que se usa para combatir la alergia. Este proyecto es para luchar contra la inflación, pero el señor Rossetti ha comenzado por inyectarle al enfermo el virus de la inflación con el despacho de la ley ya aprobada para financiar el déficit anterior, que significará un aumento del costo de la vida con el recargo en las diversas categorías del impuesto a la renta, adicional, extraordinario, sobre todo al impuesto de producción, interación y cifra de negocios.

Se me dirá que son las consecuencias de desacuerdos anteriores. Anoto el hecho y señalo la medicina, que es la misma aplicada por otros doctores, pero siempre con mal resultado.

No me gusta tampoco el proyecto porque considero negativo. Y me llama la atención que el señor Ministro de Hacienda, a quien le reconozco espíritu creador, no haya anotado nada interesante en este aspecto.

Todo es restringir.

Hay que crear. En este caso la filosofía más exacta es la de Pedro Grullo; si se desea bajar la inflación hay que crear riqueza, si se desea rebajar los precios hay que aumentar la producción, lo que significa reducción de costos. Desgraciadamente, nosotros estamos ambielando lo contrario, o sea, vivir mejor y trabajar menos.

Tal vez en este aspecto, habría que ampliar la letra e) del artículo 6.o.

No me agrada el artículo 6.o, dejando a un lado el aspecto doctrinario, pues es un poco forzoso al capital. Lo comentó porque es un hecho su aprobación. Habría sido más interesante destinar esos capitales a la construcción de escuelas y fomentar la construcción de habitaciones interesando al capital privado, al cual podrían darse las garantías necesarias para emprender una obra de tan magnitud. Estoy en desacuerdo con la licencia a la construcción sumptuaria, porque crea que limitar las construcciones de cualquier naturaleza que sean, es no sólo detener el progreso, sino producir la crisis. Por el contrario, si se busca prosperidad, lo primero que debe hacer el Gobierno, es fomentar las construcciones, porque nada hay que mueve más las diversas actividades del país, personas, que esta actividad.

Desde el arquitecto que proyecta, a la oficina que saca copias de planos; del modesto carpintero que cava los cimientos, al ingeniero al horno de ladrillos a las fábricas de ce-

mento; los pequeños subcontratistas de obra y materiales; camioneros; obreros albañiles; estucadores, carpinteros, para seguir con las diversas fábricas de pisos de madera, baldosas, cerámica, vidrios, enlazados, alambres, puertas y ventanas, cerrajería, clavos, pintura, tubos de cemento y cobre, sanitarios y tanta actividad más, para una vez terminado el edificio, dar trabajo, al albañil, a las fábricas de muebles, textiles, de cocinas, lámparas, de ampolletas, etcétera.

Es difícil calcular cuánta industria, y cuántos hombres, a través de ella, intervienen, directa o indirectamente, en la construcción de la casa más sencilla.

Yo le pido al señor Ministro de Hacienda que una vez que haya más tranquilidad, terminada la tramitación de este proyecto, invíe a su oficina a los directores del Instituto de Ingenieros, de la Asociación de Ingenieros, del Colegio de Arquitectos y de la Cámara de la Construcción, para estudiar un proyecto que impulse estas actividades, y pueda comenzar con ello una era de prosperidad.

Es necesario, por otra parte, dar seguridad al capital; nosotros respetamos al trabajo, lo defendemos y dictamos leyes para ampararlo, pero también creemos que es conveniente, necesario y justo, amparar al capital. Por eso hablaba de creación de riqueza, señor Ministro. Antes que ponerle cortapisas a todo, hay que darle seguridades a la industria y al comercio, hay que defender a la agricultura, y no con medidas demagógicas, destinadas a halagar al electorado, sino que asumiendo el serio y grave papel del estadista, para hacer la labor constructiva en beneficio de la ciudadanía toda.

Yo invito al señor Ministro, en esta hora grave que vive el país, para crear este nuevo espíritu, y no sentarnos a la orilla del camino a llorar nuestras desgracias, o a esperar que pase el cadáver de nuestro enemigo. Levantémonos, y de pie, con optimismo y alegría, y con confianza en Dios y en nuestras propias fuerzas, iniciemos el camino hacia un Chile mejor.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias al Comité Conservador.

El señor SMITMANS (Vicepresidente Accidental). — Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El turno siguiente le corresponde al Comité Independiente, que ha enviado a la Mesa una nota con la distribución del tiempo que corresponde a cada uno de los señores Diputados que harán uso de la palabra en este Comité.

Si me permite la Honorable Cámara? Como debí ausentarme de la Sala, solicito su asentimiento para que pueda pasar a presidir el Honorable señor González Madariaga.

Acordado.

— Pasa a presidir la sesión el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra, por veinte minutos, el Honorable señor Venegas, dentro del turno del Comité Independiente.

El señor VENEGAS. — Señor Presidente y Honorable Cámara, he escuchado con el más vivo interés el debate que desde hace varios días se viene realizando en el Parlamento de mi patria, a raíz de las facultades extraordinarias de carácter económico y administrativo solicitadas por el Ejecutivo.

He escuchado la opinión de juristas distinguidos, de profesores de Derecho, de hombres de una versación superior a la del modesto Diputado que en estos momentos tercia en el debate y he llegado a la conclusión de que razones poderosas han impulsado al Ejecutivo a solicitar estas facultades.

Pero antes de entrar en materia, señor Presidente, quiero decir dos palabras, a fin de que la Honorable Cámara y el país conozcan las razones que justifican la posición de los Diputados Demócraticos de Chile. Bien sabrá la Honorable Cámara y el país enteró la posición que adoptó nuestro partido en la última lucha electoral, cuando se trataba de designar a la persona que debía ocupar la Presidencia de la República. Nuestro partido, por mandato expreso de una Convención, apoyó la candidatura de un hombre democrático, puro, limpio y tan honorable como el ciudadano que actualmente rige los destinos de la nación. Nosotros apoyamos a don Pedro Aguirre Alfonso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Tengo la palabra, por veinte minutos, el Honorable señor Venegas, dentro del turno del Comité Independiente.

El señor VENEGAS. — Señor Presidente y Honorable Cámara, he escuchado con el más vivo interés el debate que desde hace varios días se viene realizando en el Parlamento de mi patria, a raíz de las facultades extraordinarias de carácter económico y administrativo solicitadas por el Ejecutivo.

He escuchado la opinión de juristas distinguidos, de profesores de Derecho, de hombres de una versación superior a la del modesto Diputado que en estos momentos tercia en el debate y he llegado a la conclusión de que razones poderosas han impulsado al Ejecutivo a solicitar estas facultades.

Pero antes de entrar en materia, señor Presidente, quiero decir dos palabras, a fin de que la Honorable Cámara y el país conozcan las razones que justifican la posición de los Diputados Demócraticos de Chile. Bien sabrá la Honorable Cámara y el país enteró la posición que adoptó nuestro partido en la última lucha electoral, cuando se trataba de designar a la persona que debía ocupar la Presidencia de la República. Nuestro partido, por mandato expreso de una Convención, apoyó la candidatura de un hombre democrático, puro, limpio y tan honorable como el ciudadano que actualmente rige los destinos de la nación. Nosotros apoyamos a don Pedro Aguirre Alfonso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Tengo la palabra, por veinte minutos, el Honorable señor Venegas, dentro del turno del Comité Independiente.

El señor VENEGAS. — Señor Presidente y Honorable Cámara, he escuchado con el más vivo interés el debate que desde hace varios días se viene realizando en el Parlamento de mi patria, a raíz de las facultades extraordinarias de carácter económico y administrativo solicitadas por el Ejecutivo.

Sabemos que Su Excelencia el Presidente de la República y los elementos de Gobierno que lo secundaron han solicitado estas facultades para beneficio de la ciudadanía, para poner atajo al problema pavosino de la inflación, para reorganizar las finanzas, para poner orden dentro de la Administración Pública y para establecer la forma cómo deben dispensarse los créditos a través de las instituciones bancarias. Y yo, señor Presidente, como representante de un partido popular, muchas veces he pensado que, así como ahora se van a regularizar los intereses crediticios para la gente que tiene dinero, al Gobierno se le presenta hoy día la oportunidad magnífica de poder hacer justicia a los imponentes de un Banco al cual yo me sumo, a los imponentes del Banco de los pobres, la Caja de Crédito Prendario.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Así se hará, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS. — Muy agradecido, señor Ministro. El señor Ministro de Hacienda dice que esto se va a hacer. En realidad, no es justo ni lógico que, mientras las instituciones de crédito cobren un ochavo o un diez por ciento, el pobre obrero o empleado o el Diputado que no tiene más renta que su dieta, que tienen que ir a pignorar sus especies en días de necesidad, tengan que pagar un

24 o/o. Esto no es justo ni lógico. Ya que el señor Ministro se ha comprometido en esa oportunidad de vida voz a preocuparse de este problema, le pido, en nombre de mi Partido y en nombre de todos los desheredados de la fortuna, una mayor comprensión para los que, por llevar salud a su casa, por llevar el alimento a sus hijos, tienen que pignorar sus escasos bienes. Ojalá que el actual Gobierno baje los intereses que paga el pueblo con tal motivo.

Yo no voy a pronunciarme acerca de si este proyecto de ley es o no constitucional; ya se han pronunciado a este respecto calificados senadores y diputados en un sentido favorable a su constitucionalidad.

El Presidente de la República manifestó, desde un principio, que por ningún motivo habría persecución política contra los empleados de la Administración Pública; ojalá fuera efectiva esta declaración de S. E., a pesar de que un sector de miembros de mi Partido ha sido tratado poco menos —perdónese la expresión— que como perros sarnosos.

Pongo el acento en la actuación del señor Ministro de Justicia, que no ha hecho otra cosa que perseguir a nuestros funcionarios. Tenemos el caso de don Julio Olavarria, Director General de Prisiones, que ha honrado con su talento y conocimientos a las Naciones Unidas; a don Luis Fernando Luengó, Alcalde de la Cárcel de Santiago; a don Aurelio Valdebenito, Inspector de Prisiones; a don Luis Espinoza, Director de la Penitenciaría. ¡Para qué seguir enumerando a tantos otros funcionarios!

A pesar de que se puede decir que se ha lesionado a mi Partido, yo hago abstención de ello en estos instantes en que se va a legislar en favor del pueblo, a fin de que, por lo menos, si no baja el costo de la vida, no se mantenga el ritmo tan acelerado de la inflación, porque ya no hay hogar modesto de obrero, empleado o pequeño industrial que pueda resistir el presupuesto familiar ante la carestía del arrendamiento y de los artículos de primera necesidad. Ya el pueblo no puede darse la satisfacción, como antaño, de comer pescado o cualquier marisco, como un erizo, por ejemplo, cuyo plato cuesta en cualquier restaurante más de 100 pesos.

Creo, señor Presidente, que este Gobierno debe ir rápidamente a la derogación del decreto que grava en un 11 por ciento a la alimentación, porque debe saber la Honorable Cámara que muchos de nosotros, por evitarnos las distancias, porque el tiempo nos apremia, tenemos que hacer nuestras ligeras comidas o almuerzos en el centro. Hoy ya no lo podemos hacer, porque nuestros presupuestos se ven fuertemente lesionados.

El señor Presidente, uno de los oradores en el día de ayer se quejaba amargamente, y en su crítica levantada manifestaba que en este Comité se estaba haciendo política intervencionista.

El señor Ministro de lo Interior, negó este hecho. Lamento que no se encuentre presente, pero lo voy a probar lo que afirmo.

En la Jurisdicción que tengo el honor de representar, en el pueblo de mi nacimiento, el departamento de Tocopilla, ha sido llevado el señor Arturo Galdames como Gobernador, en representación del Partido Radical Doctrinario, pero de filiación democrática. No sé de cuáles democráticos, por lo menos no es de los nuestros.

El señor PUENTES. — ¡Son tantos...

El señor VENEGAS. — Su Señoría lo ha dicho.

El señor PUENTES. — Ni el ex presidente del Partido lo sabe.

El señor VENEGAS. — Parece que Su Señoría conoce mejor las cosas de nosotros.

El señor PUENTES. — No las conozco mejor; digo que es una lástima que Su Señoría no las conozca.

El señor VENEGAS. — En todos los Partidos ocurre el mismo fenómeno que en el nuestro: ojalá que en el suyo no ocurra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Puede continuar Su Señoría.

El señor VENEGAS. — Continúo, señor Presidente.

El señor Galdames que hasta la víspera del triunfo del señor Ibáñez había sido un ardiente partidario del señor Matte Larraín, por obra de biblioteca de la política, anuncia un día cualquier propuesto por el señor Ortega Masson, en su cuenta, como Gobernador de Tocopilla, y este caballero ha llegado allá a practicar una persecución sistemática contra los funcionarios públicos, contra los sindicatos y contra todo el mundo, aún contra sus propios correligionarios, porque ha empezado a clausurar sus centros de reuniones y sus clubes.

Desde esta alta tribuna hago esta reclamación al señor Ministro del Interior, a fin de que arbitre las medidas que sean necesarias para que este señor Galdames no siga desprestigiando al régimen ni dando motivos para que se enoje al Gobierno, que funcionarios de tanta responsabilidad, como son los Gobernadores, que representan en lo administrativo al Presidente de la República, aprovechen de su cargo para hacerse odiosos y antipáticos ante la opinión pública, y para, con esta actitud, denigrar al propio Gobierno.

Señor Presidente, en obsequio a la brevedad, en el deseo de ver cristalizadas en la realidad estas aspiraciones, y que este proyecto se convierta pronto en ley de la República, quiero sólo manifestar que los representantes, ante el Parlamento, del Partido Democrático de Chile, en cumplimiento del mandato de los organismos superiores de esa colectividad política, darán gustosos sus votos favorables a esta iniciativa.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — El turno siguiente, dentro del tiempo del Comité Independiente, corresponde al Honorable señor Echavarrí, quien no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra, entonces, el Honorable señor Antúnez.

El señor ANTÚNEZ. — Señor Presidente, sólo voy a dejar constancia de hechos, porque los aspectos jurídicos de este proyecto ya han sido ampliamente debatidos. Recordaré algunas de las promesas que hiciera el actual Gobierno durante la campaña electoral que lo llevó al poder.

Toda la nación se impuso, durante esa campaña, de que se iba a reorganizar la Administración Pública. Efectivamente, con este proyecto, vemos que el Gobierno empieza

a cumplir con lo que prometió; pero también vemos que, lo que más se le pide a este Gobierno, es que baje el costo de la vida.

Así, frente a la costa de la vida ha sido totalmente negativa.

Tenemos al alza de la movilización colectiva y el establecimiento del impuesto del 11 por ciento, que han dado origen a que diversas instituciones gremiales hayan organizado para mañana un mitin de todas las clases asalariadas, para manifestar su repudio a estos gravámenes tan impopulares.

Existe también el impuesto del medio por ciento que grava a los sueldos de los empleados y obreros, y además, el alza que han experimentado los precios de todos los productos de charcarería, de las verduras y las frutas, a pesar de que —esto deseó señalario como una crítica constructiva al actual Gobierno— estamos viendo constantemente en el diario oficialista, "La Nación", que los precios de estos productos han bajado; que ellos serán controlados por organismos del Estado; que serán fiscalizados de bidimensional; pero nada de ello se hace.

Quiero aprovechar la presencia en esta Sala del señor Ministro de Hacienda, para decirle que, desgraciadamente, estas bajas de precios ocurren únicamente en los diarios, en la prensa oficial, y que sería conveniente que personeros del Gobierno comprobaran los hechos que le denunció; que acudieran a La Vega a los mismos lugares a donde van las dueñas de

independiente opinión pública, respaldada por un pueblo consciente de sus destinos, que no acepta el checho, porque sabe lo que quiere. Todo esto nos indica que es un imperativo de conciencia, dar a Su Excelencia el Presidente de la República la herramienta que necesita para cumplir el programa de redención nacional, que hizo triunfar su postulación para llegar hasta la alta Magistratura que hoy día ocupa.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— El turno siguiente le corresponde al Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS.— Señor Presidente, cuando el Gobierno del señor Ibáñez anunció el propósito de solicitar facultades especiales al Congreso, para poner atajo al proceso inflacionista y ordenar la Administración Pública, el Frente del Pueblo señaló que el Poder Ejecutivo tenía en sus manos las facultades necesarias emanadas de la Ley 7.200, para adoptar las medidas indispensables, destinadas a deshacer la obra antinacional del Gobierno que fué derrotado el 4 de septiembre.

Sin embargo, también expresó su voluntad de prestar su cooperación para otorgar aquellas facultades específicas que el Ejecutivo estimara necesaria para producir los cambios que el país reclamaba.

Estamos convencidos que no se puede esperar ninguna solución efectiva para los graves problemas que aquejan al país, mientras no se esté dispuesto a adoptar medidas de fondo tendientes a recuperar las riquezas nacionales de manos de los monopolios norteamericanos, a cambiar la estructura agraria del país y a romper el monopolio yanqui sobre nuestro comercio exterior.

La inmensa mayoría de la nación se pronunció el 4 de septiembre, en las elecciones presidenciales, por la nacionalización del cobre, el hierro, el salitre y las fuentes de energía eléctrica, por una política de independencia frente a la potencia que domina nuestra vida económica y política, por el efectivo intercambio, en términos de igualdad, con todas las naciones de la tierra.

Sin embargo, desde que se inició la tramitación de este proyecto, han ocurrido en el país diversos hechos que han llevado una profunda inquietud a los más vastos sectores nacionales.

Desde luego, en el corto plazo de dos meses, la población ha debido soportar una serie de alzas, en los arriendos, la locomoción colectiva, el pan, las papas, etc. Se sigue con la práctica de financiar los déficits presupuestarios y los nuevos gastos fiscales con impuestos que recaen fuertemente sobre los trabajadores y las capas modestas de la población incluso aquéllos que sostienen pequeñas economías independientes; así, por ejemplo, se ha hecho una realidad el impuesto del 10 por ciento sobre los consumos en fuentes de soda bares y restaurantes: se ha recargado en medio por ciento el impuesto a los sueldos y salarios, jubilaciones y montepíos.

Por otra parte, a pesar de que se dió al país la sensación de que se cumpliría el anhelo nacional de la plena restauración de las libertades públicas, con la medida de incluir en la convocatoria el proyecto de derogación de ese engendro monstruoso del régimen anterior, mal llamado Ley de Defensa de la Democracia, hasta ahora no se ha solicitado la urgencia para el mencionado proyecto, permitiendo toda clase de maniobras dilatorias a la oligarquía. Aún más, con profunda preocupación, los sectores democráticos han sido sorprendidos por la información, hasta ahora no desmentida, de que la reacción habría impuesto la clausura de la presente legislatura extraordinaria, inmediatamente después de que se apruebe este proyecto de facultades, no dando paso a la derogación de la ley liberticida. El país se aproxima a una nueva elección para renovar el Parlamento y los Municipios. El Gobierno tiene el compromiso con la nación de realizar elecciones libres, y no puede hablarse de tal cosa mientras siga vigente la Ley de Defensa de la Democracia.

Además, están las declaraciones de la señora María de la Cruz, oponiéndose a la Central Única de los Trabajadores, proclamando la alianza con los partidos de la reacción, y levantando la bandera del anticomunismo y de persecución a los partidos marxistas que también sirvió al señor González Videla para llevar adelante su política de sumisión al imperialismo y de represión interna.

A pesar de ello, y reiterando una vez más que no creemos que con palliativos —como los que aquí se proponen— pueda resolverse la crisis chilena, mantenemos nuestra opinión de discutir y apoyar aquellas medidas económicas que sirvan para dar un alivio a las miserables condiciones en que dejó al país el Gobierno pasado, con la mira de que éstas deban ser empleadas para mejorar la situación de hambre y miseria de las clases populares.

Estamos también de acuerdo en otorgar al Gobierno facultades para modernizar y hacer ágil y eficiente la Administración Pública. Pero queremos que se resguarden las conquistas de los empleados fiscales y de los servicios a que se refiere esta ley, y que no se dé lugar a la persecución política en contra de los funcionarios eficientes y de carrera, como ha ocurrido ya en algunas reparticiones a las cuales —tal es el caso del Servicio Médico de Empleados— han entrado gentes inapta, sólo en consideración a su filiación política. Es decir, no queremos que suceda con esta ley lo ocurrido con las leyes anteriores arrancó al Parlamento en medio de una euforia antipopular, para lanzar a la cesantía numerosos funcionarios idóneos, por un odioso método de discriminación ideológica.

Pero queremos hacer dos órdenes de consideraciones sobre el proyecto en debate:

En primer lugar, insistir en que el proyecto no contiene las disposiciones que efectivamente puedan terminar con el proceso inflacionista. En efecto, la inflación en Chile se ha agravado extraordinariamente en la medida en que se acentúa el predominio de los monopolios, de la banca y de la casta feudal. Aún más, se puede afirmar sin temor a ser desmentido, de que la inflación ha sido impulsada conscientemente por estos mismos sectores, con el objeto de escamotear al pueblo el valor de sus remuneraciones, y para aumentar sus beneficios.

Con la inflación pagan los terratenientes, en una moneda depreciada, sus cuantiosas deudas crediticias, y lo mismo ocurre con el pago de los jornales de los peones e inquilinos.

nos, al paso de que mantienen el valor de sus productos esenciales, cotizándolos para su venta en su equivalente en oro en el mercado mundial.

En forma semejante, se benefician con la inflación los monopolios norteamericanos que dominan el cobre, el hierro, el salitre, el yodo, etcétera. Pagan salarios en moneda cada vez más depreciada y necesitan escasos dólares para retribuir los pocos impuestos que dejan en Chile, mientras se llevan los productos de nuestras minas al extranjero para alimentar su máquina bélica, los venden a precio de oro y liquidan sus divisas en condiciones de privilegio, particularmente desde la instauración del régimen de control de cambios. Este sistema ha acarreado una sangría inmensa al país que, para el cobre, nuestro colega señor Puga Vega estima en más de 1.000 millones de dólares de divisas en el período comprendido desde el año 1928.

El saqueo a la economía nacional se acuerca en los períodos de guerra o de preparación para la guerra, que en nuestro país repercute con particular violencia, gracias a la sumisión a los monopolios yanquis impuesta por el régimen pasado.

Pues bien, esto quiere decir que una política efectivamente antinflacionista debe orientarse a restar el predominio del imperialismo, la banca y el feudo. Sin embargo, el proyecto no contiene medidas destinadas al rescate de nuestras riquezas nacionales, ni a la realización de la reforma agraria, o siquiera, a privar a esos sectores del exceso de su inmenso poder consumidor que es el causante de la inflación.

Al contrario, como dice la declaración de la Confederación de Trabajadores de Chile, el proyecto, a través de algunas de sus disposiciones, "entrega nuevas armas a la oligarquía para seguir enriqueciéndose a costa del hombre de los sectores más modestos de la población, y al imperialismo norteamericano, principal enemigo de Chile, le permite seguir usufructuando con más garantías de nuestras riquezas naturales". Y agrega que "sus disposiciones, tal como han sido aprobadas, no contribuyen a resolver los problemas de fondo que aquejan a la economía chilena, sino que, por el contrario, están dirigidas a agudizar más el hambre y la miseria de las masas trabajadoras".

Y éste es el otro aspecto que abordaré brevemente. El Frente del Pueblo ha llamado la atención sobre algunas medidas de carácter económico que aquí se proponen y que no se compadecen en absoluto con las reiteradas declaraciones de que no se me nosaría la nivel de vida de obreros y empleados, y de que sería preocupación fundamental del nuevo Gobierno poner atajo al alza del costo de la vida y reajustar las remuneraciones de los trabajadores al nivel de estas alzas. Sin embargo, en el artículo 6.º, se incluyen medidas tales como el ahorro obligatorio y la congelación de sueldos y salarios, que nosotros no podemos aceptar indiscriminadamente, ya que es suficientemente conocido el hecho de que la gran mayoría de nuestro pueblo no alcanza con sus medios actuales a satisfacer sus más premiosas necesidades.

Asimismo, tampoco es aceptable que se instaure el servicio del trabajo en el Ejército, pues ello significa utilizar a los soldados —que en su gran mayoría provienen de nuestro pueblo— en pugna con sus intereses. Hace falta dar a los chilenos trabajo abundante y bien remunerado, en lugar de trabajo forzado y gratuito; es necesario establecer las plenas garantías sindicales y el respeto al derecho de huelga, que fueron tan duramente atropellados durante la administración del señor González Videla, en lugar de crear un cuerpo especializado que podría ser utilizado para quebrar o impedir los movimientos reivindicativos de empleados y obreros. Esto, sin perjuicio de que el Ejército colabore en obras públicas de carácter extraordinario, sólo de beneficio fiscal, ayuda en casos de catástrofes o calamidades nacionales, o coopere al normal abastecimiento de productos en lugares alejados, es decir, en todos aquellos casos que no sea posible la mano de obra civil.

De igual manera, nos oponemos a que una política crediticia se base en el crédito externo, que siempre lleva aparejada una limitación de la soberanía nacional; en cambio, debe someterse el crédito público y privado a un estricto control, para dirigirlo al fomento de la producción, con intereses bajos destinados exclusivamente a mantener las instituciones encargadas de él.

Estamos de acuerdo en que se otorguen al Gobierno facultades para mejorar el control de la tributación y su recaudación, y para que se rebajan o supriman los pesados impuestos que recaen sobre la economía de los empleados, obreros, artesanos, pequeños comerciantes e industriales. Pero queremos dejar en claro que estos tributos deben ser reajustados. El país tiene derecho a gozar de los beneficios de sus materias primas, las cuales deben confiscarse para su elaboración en Chile y para comerciar con ellas con todos los países de la tierra y utilizar sus cuantiosas entradas en la estabilización y desarrollo de la economía nacional. Por otra parte, debe gravarse a las grandes rentas con una mayor contribución, establecerse la contabilidad agrícola para que el fondo no rehuja sus obligaciones tributarias, y, también, elevarse la tributación a las ganancias de las empresas y consorcios imperialistas. Es decir, debe liberarse la gran masa del pueblo chileno de las cargas tributarias que gravitan sobre ella y del impacto de la desvalorización de la moneda y hacer pagar a los que se han beneficiado por muchos años con la inflación: la oligarquía y el imperialismo.

En resumen, los diputados del Frente del Pueblo votaremos favorablemente el Proyecto de Facultades Económicas y Administrativas, y, en su discusión particular, formularemos las indicaciones necesarias para llevar adelante las medidas patrióticas que hemos enunciado. He dicho.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, he tenido la oportunidad de escuchar la intervención de mis Honorable colegas que especialmente han hecho hincapié en el carácter constitucional o unconstitutional que pudiera tener este proyecto. Distinguidos profesores de Derecho nos han dado lecciones sobre esta materia, pero han llegado a la conclusión final de que es necesario otorgar al Ejecutivo estas facultades de carácter especial. Otros de mis Honorable colegas han hecho mención, y lo han recalco especialmente los Ministros de Estado que han concurrido al

Parlamento y a las Comisiones, al resultado de las elecciones del 4 de septiembre.

Nosotros reconocemos el legítimo triunfo del actual Presidente de la República, y los que pertenecemos al pueblo vemos con satisfacción todo lo que significa favorecer sus aspiraciones, de manera que no hacemos disminución en cuanto al apoyo que se le pone de prestar a un hombre que tenga interés sano y justo de beneficiar a los trabajadores. Pero con la franqueza que corresponde, decíamos que no encuentro en este proyecto medidas directas que vayan en beneficio del pueblo, ni tampoco soluciones que signifiquen el cumplimiento de las promesas que se hicieron a los asalariados.

Los Honorable colegas han hecho mención a la necesidad que existe de que en este país se afronte la crisis en forma igualitaria, que todos contribuyan a solucionarla. Es una medida injusta, porque desgraciadamente en este país no todos están gozando de las franquicias que corresponden a un pueblo civilizado, y para eso hasta echar una mirada a los alrededores de Santiago. Todos mis Honorable colegas se escandalizan de las poblaciones callampas y dicen que no deberían existir en un pueblo civilizado, pero la verdad es que existen. Mis Honorable colegas saben que hay sectores de asalariados que tienen garantías en cuanto a lo que concierne a sus rentas. Todos participaron de la idea de dar al personal de la Administración Pública la garantía de que tengan reajustes de sueldos todos los años, y esto se va a poner en práctica por primera vez este año 1953; saben también mis Honorable colegas que los empleados particulares tienen reajuste automático de su sueldo y de la asignación familiar.

También los señores Ministros de Estado y el actual Presidente de la República, saben que los trabajadores no disfrutan de ninguno de estos beneficios. En efecto, no tienen asignación familiar por ley; no tienen reajuste de sus salarios por ley; no tienen un sueldo vital, y, inclusive, Honorable Cámara y señor Presidente, no tienen siquiera libertad para organizarse gremialmente en este país.

Personalmente, he estado luchando durante algunos días con uno de los tantos "patrones" que hay en esta tierra, para que se respetara a un conjunto de trabajadores de la fábrica de muebles del señor Eusebio Saia, su derecho a constituir un sindicato. Este caballero ha recurrido a todos los resortes imaginables para burlar la ley.

Los trabajadores encuentran muchas trabas en la defensa de sus derechos; deben ir a los tribunales y más tarde viene la sentencia, que les significa a los patrones una multa de 100 a 200 pesos; pero no consiguen que se les respete el legítimo derecho de organizarse.

Señor Presidente, ya que he hablado de la asignación familiar, quiero leer en esta Honorable Cámara un documento que ojalá llegue a conocimiento de Su Excelencia el Presidente de la República, para que el funcionario que lo suscribe no vuelva nunca más a poner su firma en un documento sin respetarlo debidamente.

Dice así:

"Sobre asignación familiar para los obreros."

Santiago, 6 de enero de 1953.

Señor Diputado:

Con todo gusto daré a conocer a S. E. la comunicación dirigida a usted por algunos obreros de Valdivia, que solicitan la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley que establece la paga de asignación familiar, que no tiene reajuste legal sino de acuerdo con las posibilidades que le brindan los pliegos de peticiones que son resistidos y regateados hasta sus últimas consecuencias, no está en situación de ahorrar? O también, señor Presidente, va a tener la obligación de hacerlo? Si no la va a tener, eso le dará confianza y nosotros tendremos más esperanzas en este Gobierno. Acabamos de sufrir una desesperanza, lo dije con la franqueza que corresponde en esta Honorable Cámara. En realidad, no esperaba que el actual Ministro de Hacienda restituiera el 1/2 o de la Quinta Categoría que se cobraba a los asalariados y a que hizo alianza mi Honorable colega señor Antúnez. Esperábamos que este Gobierno se diera cuenta de la situación de la clase obrera, de que es difícil, por no decir imposible, estar mermando más aún sus salarios y que se está cometiendo una injusticia en este caso. Pero sucede, Honorable Cámara, que el señor Ministro de Hacienda necesita arreglar las finanzas, que el señor Ministro de Hacienda necesita levantar la situación de nuestra moneda y para eso echa mano de todos los recursos posibles. Y deseó formular otra pregunta, ¿reconocen o no mis Honorable colegas—frases que ya he repetido en esta Honorable Cámara—que el hombre que está en el fondo de la mina, el hombre que está en el campo, en la fábrica, en el torno y donde se encuentre, está produciendo riquezas? Y para quién las están produciendo? Para sus patrones, para su país. Ellos están levantando el nivel económico de este pueblo, y por qué, entonces, se les aplica esta situación igualitaria cuando ellos no son responsables de la crisis que atraviesa el país? ¿Cómo se les pide que se den oportunidad para dejar oír su voz ante el Gobierno y hacerle presente los posibles arreglos de carácter económico que pudieran haber producido? Pero no se han considerado estos aspectos del problema, sino que se ha recurrido a la norma más fácil. No sé por qué tengo la impresión de que se aplican estas normas, partiendo desde el punto de vista de que los organismos obreros no están en condiciones de hacer una protesta como se hacía en años anteriores. Me parece que un procedimiento de esta naturaleza constituye una mala política.

Tardo o temprano, la clase obrera tendrá que encontrar el camino de la unidad, que se está gestando; se está trabajando y haciendo todo lo posible para que ella sea una realidad. Y la clase trabajadora, cualquiera que sea el Gobierno que exista, reclamará reivindicaciones de esta naturaleza.

No es el momento, señor Presidente, de hacer el análisis político de este tema aplastante; no interesa estudiar las causas y orígenes de este acontecimiento que vivió el país y que tuvo su desenlace el 4 de septiembre. Ahora basta dar una mirada a los problemas económicos y administrativos que hay que resolver, para llegar a la conclusión de que el Gobierno que viene es el Excelentísimo señor Ibáñez, tan precisamente, en un lecho de rosa.

Es real y efectivo que los numerosos problemas que se vienen arrastrando en años, agitan y preocupan en este momento a la conciencia ciudadana.

Entre estos problemas merece destacarse el de la inflación, que ha hecho llegar el costo de la vida a la cifra de 1.168.8.

No se observan, por otro lado, causas económicas que nos hagan pensar que sin medidas de tipo extraordinario se pueda detener este proceso inflacionista, en esta Honorable Cámara y en todos los sectores en que se ha estudiado, se ha denunciado como un verdadero flagelo, como verdadero cáncer de la economía chilena.

El señor LEA-PLAZA.— Señor Presidente, el 4 de septiembre del año pasado comencé la historia política de la República en los últimos veinte años en la Honorable Cámara, y se me respondió que no era necesario estudiar la situación de la clase obrera, de que se diera cuenta de la situación de nuestra moneda y para eso echa mano de todos los recursos posibles. Y deseó formular otra pregunta, ¿reconocen o no mis Honorable colegas—frases que ya he repetido en esta Honorable Cámara—que el hombre que está en el fondo de la mina, el hombre que está en el campo, en la fábrica, en el torno y donde se encuentre, está produciendo riquezas? Y para quién las están produciendo? Para sus patrones, para su país. Ellos están levantando el nivel económico de este pueblo, y por qué, entonces, se les aplica esta situación igualitaria cuando ellos no son responsables de la crisis que atraviesa el país? ¿Cómo se les pide que se den oportunidad para dejar oír su voz ante el Gobierno y hacerle presente los posibles arreglos de carácter económico que pudieran haber producido? Pero no se han considerado estos aspectos del problema, sino que se ha recurrido a la norma más fácil. No sé por qué tengo la impresión de que se aplican estas normas, partiendo desde el punto de vista de que los organismos obreros no están en condiciones de hacer una protesta como se hacía en años anteriores. Me parece que un procedimiento de esta naturaleza constituye una mala política.

Hay en el proyecto una disposición que dice que "un reglamento fijará el límite de las rentas afectas a este sistema". De manera que lo que Su Señoría manifiesta será mediante un reglamento en el cual, naturalmente, el Ejecutivo excluirá a los obreros que ganan poco...

El señor GALLEGUILLOS.— ¡Todos los obreros ganan poco!

El señor PUENTES.— Algunos ganan bastante.

El señor BARRA.— He leído el inciso en el artículo 15 del proyecto, que el Gobierno no podrá disminuir los beneficios que el Código del Trabajo concede a los trabajadores, en lugar de decir que no podrá aumentarlos ni disminuirlos. Así, se deja la puerta abierta para que la clase obrera pueda conseguir muchas otras reivindicaciones que todavía no ha logrado, por medios democráticos y pacíficos, porque ella no quiere una revolución sangrienta. Por eso, es justo que se reconozca el triunfo alcanzado en las urnas por el Gobierno, porque así se evita que nuestro país atraviese por la situación vergonzosa a que tienen sometidos a sus países otros dictadores del continente latinoamericano...

El señor PUENTES.— ¿Me permite una intervención, Honorable colega?

El señor BARRA.— Con todo agrado.

El señor PUENTES.— Deseo hacer un alcance a las observaciones que sobre ahorro obligatorio ha formulado Su Señoría.

Hay en el proyecto una disposición que dice que "un reglamento fijará el límite de las rentas afectas a este sistema". De manera que lo que Su Señoría manifiesta será mediante un reglamento en el cual, naturalmente, el Ejecutivo excluirá a los obreros que ganan poco...

El señor GALLEGUILLOS.— ¡Todos los obreros ganan poco!

El señor PUENTES.— Algunos ganan bastante.

El señor BARRA.— He leído el inciso a que Su Señoría hace referencia. Pero aunque muchas veces parezca insolente hacer observaciones de esta naturaleza, como lo estiman los hombres de Estado —yo lo hago porque no tengo ningún temor, en este sentido—, lo más justo y lo más práctico es contemplar esa idea en el texto mismo del proyecto. Los reglamentos se prestan—perdóname, Su Señ

Excelsior, el mejor cotejo en el Club

EXCELSIOR, con J. M. Silva, pasó 1.000 metros en 1. 3. ALHELL, con M. Salas, pasó 500 metros en 30. 215. LA POLLITA, con M. Salas, pasó 500 metros en 31. 215. GRAND LADY, con M. Salas, pasó 700 metros en 4. 15. LOMA ROJA, con M. Salas, pasó 500 metros en 30. 215. YILDAO, con M. Salas, pasó 800 metros en 32. 315. ARMAGNA, con M. Salas, pasó 400 metros en 24. 215. ROLDANA, con E. Salas, pasó 200 metros en 13. PELEGON, con E. Salas, pasó 500 metros en 1. 7. ZORRO AZUL, con A. Poblete, pasó 1.000 metros en su gran apuro en 1. 7. DISCOVERY, con J. E. Bravo, pasó 700 metros en 44. 215. CAN, con O. Olivares, pasó 600 metros en 37. 315. PETRERIA, con L. Silva, pasó 600 metros en 34. 215. MANDERLEY, con M. F. Silva, pasó 1.400 metros en 1. 36. 215. BANTU, con O. Olivares, pasó 600 metros en 37. 315. ANGERTON, con A. Poblete, pasó 1.000 metros en 23. 215. SCORSESCO, con P. Alquinta, pasó sin apuro en 39. LA RIVERA, con G. Silva, pasó 700 metros en 44. 315. RANCHILLO, con M. Guerrero, pasó 500 metros en 31. 18. DANNE, con O. Olivares, pasó 600 metros en 31. 315. MAJESTIC, con M. F. Silva, pasó 1.400 metros en voluntad en 37. ANGAP, con aprendiz, pasó 600 metros en 37. 215. HERCO, con G. Silva, pasó 700 metros en 43. 315. PEREGRINA, con J. E. Bravo, pasó 500 metros en 34. 315. LA ALICAHUINA, con A. Poblete, pasó 700 metros en 43. 315. CONSENTE, con aprendiz, pasó 600 metros en 1. 5. NEGRINA, con A. Poblete, pasó 1.000 metros en 30. 315. SOLOCADA, con aprendiz, pasó 300 metros en LADY BALTIMORE, con P. Alquinta, pasó 400 metros en 24. 215. REY MORO, pero O. Chamorro, pasó 800 metros en 51. 18. LORD GLANIS, con E. Salas, pasó 800 metros en 51.

no había podido ser desenvuelta por los Gobiernos.

Sea por razones de orden político, sea por razones de orden electoral, el caso es que, mientras se sucedían los discursos, los informes y toda clase de intervenciones sobre esta materia, sólo se dictaban leyes que, lamentablemente, en vez de terminar con este proceso o ponerle coto, se limitaban a considerar uno de sus aspectos, cual es el alza del costo de la vida y a tratar de solucionarla con un criterio que casi podríamos llamar simplista, mediante una sencilla alza de sueldos, que se repetía sistemáticamente cada cierto tiempo, cediendo, naturalmente a la presión de los afectados, que son las clases más modestas del país.

Para combatir la inflación, como para toda construcción, como, incluso, para conducir una guerra, es necesario, señor Presidente, tener un plan. Hasta ahora habíamos conocido medidas atisadas que mencionaba el Gobierno, pero nunca un plan de conjunto que permitiera abordarla en todos sus aspectos. Pues bien, señor Presidente, el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez tiene un plan para combatir la inflación. Así lo ha manifestado el señor Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti, hombre conocido, de experiencia a Gobierno, que está dispuesto a iniciar definitivamente la lucha contra la inestabilidad económica nacional. Este plan debe ejecutarse con dinamismo y con agilidad y, sobre todo, hiriendo muchas veces los intereses que crea la inflación, los intereses de aquellos que, gracias al proceso inflacionista, han realizado una verdadera falsificación del trabajo, que es como se denominó la especulación, que no crea, que no produce, que no incrementa la riqueza pública, pero que sí permite obtener pingües utilidades a quienes tienen talento comercial para saber aprovechar para sí mismos este flagelo de la inflación.

En este plan, señor Presidente, se contempla la creación del Banco del Estado, las reformas del Banco Central, que permitan que esta institución, desligada de toda clase de intereses, cumpla con la misión específica para la cual fue creada y con las demás que la experiencia aconseja entregar a este organismo.

Contempla, como se desprende del proyecto, el ahorro obligatorio, que, como muy bien lo ha dicho el Honorable Diputado Informante señor Puga Fisher, no va a afectar a las clases modestas a quienes tienen pequeños sueldos, sino solamente a aquellos que por la cuantía de sus rentas necesitan declararlas ante la Dirección de Impuestos Internos, ya que la ley habla de renta imponible...

El señor PUENTES. — No habla de renta imponible, Honorable Diputado.

El señor LEA PLAZA. — Si, lo dice el proyecto.

El señor BARRA. — No lo dice.

El señor LEA PLAZA. — ¿Por qué no lee el artículo?

El señor PUENTES. — Porque aquí se dice: "Un reglamento fijará el límite de las rentas afectas a este sistema..."

El señor LEA PLAZA. — Lea el inciso 1.º, Honorable colega.

El señor PUGA VEGA. — ¿Qué quiere decir renta imponible?

El señor PUGA FISHER. — Rentas imponibles son aquellas que están sujetas al impuesto global complementario.

El señor PUGA VEGA. — Habría que decirlo en el proyecto, porque renta imponible no quiere decir nada.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — En todo caso, la declaración es interesante para la historia de la ley.

El señor LEA PLAZA. — Si hubiera dudas, creo que el señor Ministro de Hacienda no tendría ningún inconveniente en expresarlo.

El señor PUGA FISHER. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Es para decir que el señor Ministro de Hacienda ha declarado que ésta es la interpretación que se va a dar a la ley: en el sentido de que sólo afecta a aquellas rentas gravadas con el impuesto global complementario.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Puede continuar el Honorable señor Lea Plaza.

El señor LEA PLAZA. — Ahora bien, como lo establece el mismo proyecto, el ahorro obligatorio va a permitir al Gobierno que el dinero excedente, es decir aquel dinero que sobrepasa la capacidad productiva del país, se va a emplear, como lo establece el proyecto, en la solución de otros más graves problemas que tiene la nacionalidad, como el de la habitación.

Hace un instante el Honorable señor Barra se refería a las poblaciones callampas, cuya existencia todos conocemos y cuyas consecuencias en el orden familiar, en el orden moral y en el orden sanitario, constituyen una verdadera lacra para el país.

Con estas medidas y con otras que el se-

Ernesto Maggi agradece adhesión de colegas de gremio Palmeño



— Todo ha de ser ganar — dijo Ernesto Maggi, después de ser avençado por el presidente del gremio palmeño, ante la Caja de Retiro y Previsión Social de los profesionales hipicos. Maggi, con la mayor tranquilidad con que tomó esto, ha tratado toda su vida de los altos y bajos de la araña profesional y eligió para ganar la profesión que eligió para ganar la vida.

Ernesto Maggi, el trainer que logró llevar a Aquilino desde las bajas series del Hipódromo Chileno hasta ser campeón en el Club Hippico, no pidió ayer que expresáramos sus felicitaciones a quienes habían votado su nombre para que los representara ante el Consejo de la Carrera.

Refiriéndose a su adversario en esta lucha, dijo: "en el momento trabajador, y si se concita su designación, seguramente hará una buena labor. Yo no hice más que atender a pedidos que me formuló para que los representara en el gremio de su hermano y un personaje que vigila en forma permanente sus intereses".

Maggi, que tiene ya cerca de 15 años entregados a la profesión de entrenador, que ha tenido grandes éxitos como tal, ha visto ahora con profunda satisfacción, que sus hijos Roberto y Jorge están siguiendo sus huellas en este apasionado oficio de entender y atender a los finos caballos, y como siempre, seguirá no solo al servicio de los caballos de quienes le han recomendado, sino también de valiosos ejemplares, sino también al de sus compañeros de gremio.

Valdés Larraín, que no vea en mis palabras sino una opinión personal sobre asuntos de interés público. No he formulado ningún cargo; y estoy de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda en la labor constructiva que ha realizado la oposición.

El señor VALDÉS LARRAÍN. — Me alegro mucho que así sea, Honorable Diputado.

El señor LEA PLAZA. — Ahora bien, señor Presidente, del debate que se ha desarrollado en esta Honorable Cámara nos preocupa especialmente el aspecto constitucional.

Mi partido, el Partido Agrario Laborista, en cuyo nombre hablo, es un partido democrático, que tanto en su organización interna como en sus postulados doctrinarios declara que acepta necesariamente el sistema democrático de Gobierno. De manera que esta cuestión constitucional también debe preocuparnos, porque de acuerdo con precedentes sentados con anterioridad, no sabemos si mañana, por obra del libre funcionamiento del régimen democrático, las leyes pueden ser aplicadas en contra de nuestros principios.

Pero, señor Presidente, no me parece necesario abundar en mayores consideraciones para establecer que este proyecto es perfectamente constitucional. Hay en este sentido, leyes anteriores que han otorgado al Presidente de la República las mismas, o muy parecidas facultades, que las que en esta oportunidad se solicitan al Congreso Nacio-

nal.

Y cuántas veces no hemos oido aquí: en este mismo recinto, quejarse del uso excesivo de las urgencias que hace el Ejecutivo!

Si se quisiera combatir la inflación en forma lenta, como significa la tramitación de los proyectos de ley, podemos decir con seguridad, que ninguno de estos resultados se obtendría.

Es este el caso —pudieramos decir— de un estado de guerra. Las instituciones que sirven en estado de paz muchas veces no sirven en estado de guerra. Y así hemos visto cómo en un país modelo de democracia, Inglaterra, para afrontar la última guerra mundial, se le entregó al Premier de aquel tiempo, el mismo que ocupa actualmente el cargo de Primer Ministro, Mister Churchill, la suma de las atribuciones del Poder Público. Aquí se están plidiendo facultades bastante restringidas, pero absolutamente necesarias, porque de otra manera toda actividad del Gobierno y del Congreso sería inoperante las razones que acabo de exponer.

Por otra parte, la dictación de las leyes está sujeta a las contingencias políticas y, desgraciadamente, en nuestro país, no existe una disposición constitucional que existe en muchos otros países, Estados Unidos entre ellos, cuya última elección presidencial tuvo la suerte de presenciar. Allí, conjuntamente con el Presidente de la República, se eligen todos los representantes de elección popular, lo que permite al Gobierno que asume el Poder contar con un equipo homogéneo de gente de su confianza o con afinidad política que faciliten una administración más expedita que lo que ocurre en Chile. Sería muy de desear que esta disposición se estableciera en Chile, para evitarlos esta verdadera entrevención que tenemos de pasarnos en elecciones cada tres años como mínimo.

Hay, sí, señor Presidente, un aspecto del proyecto que me interesa especialmente, y él se refiere a las declaraciones de algunos Honorables colegas en el sentido de que este Gobierno no merece la confianza que se le otorgaría al aprobarse este proyecto.

Al oír a estos Honorables colegas, cuya opinión respeto mucho —como ha sido siempre mi norma— he tenido la impresión de que ellos no se han dado cuenta del fenómeno político ocurrido últimamente en este país.

El señor PIZARRO (Don Abelardo). — ¿Otra vez?

El señor LEA PLAZA. — Pleno que si alguien tiene la confianza íntegra de la ciudadanía es el Presidente de la República. Y también me asalta la duda de si cuentan todavía con la confianza del pueblo, porque la confianza también se pierde, aquello que se la niegan al Gobierno.

Las leyes se han hecho para los hombres y no los hombres para las leyes.

El señor PIZARRO (Don Abelardo). — Ahora es distinto, Honorable colega.

El señor LEA PLAZA. — ¿Por qué distinto, señor Diputado? Quisiera que me explicara.

El señor PIZARRO (Don Abelardo). — También para las mujeres, Honorable colega. Su Señoría es poco galante.

El señor LEA PLAZA. — Estoy hablando en un concepto genérico, por cierto.

El señor PUGA VEGA. — Faltaba el otro género, señor Diputado.

El señor LEA PLAZA. — Como decía, el Partido Agrario Laborista estima que esta ley es indispensable para que el Gobierno de la República pueda abordar los males más graves que hoy aquejan al país. Además, la considera perfectamente constitucional, y la herramienta precisa que el Gobierno necesita en estos momentos.

Por todo esto, señor Presidente, otorgaremos nuestro voto favorable al proyecto de ley en debate.

He dicho.

4.— SUSPENSION Y TERMINO DE LA SESION.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Quedan dos minutos.

Corresponde a la Falange Nacional hacer uso de la palabra en el breve tiempo que queda.

El señor PUGA VEGA. — Faltaba el otro género, señor Diputado.

El señor LEA PLAZA. — Como decía, el Partido Agrario Laborista estima que esta ley es indispensable para que el Gobierno de la República pueda abordar los males más graves que hoy aquejan al país. Además, la considera perfectamente constitucional, y la herramienta precisa que el Gobierno necesita en estos momentos.

Por todo esto, señor Presidente, otorgaremos nuestro voto favorable al proyecto de ley en debate.

He dicho.

4.— SUSPENSION Y TERMINO DE LA SESION.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Quedan dos minutos.

Corresponde a la Falange Nacional hacer uso de la palabra en el breve tiempo que queda.

El señor PUGA VEGA. — Faltaba el otro género, señor Diputado.

El señor LEA PLAZA. — Como decía, el Partido Agrario Laborista estima que esta ley es indispensable para que el Gobierno de la República pueda abordar los males más graves que hoy aquejan al país. Además, la considera perfectamente constitucional, y la herramienta precisa que el Gobierno necesita en estos momentos.

Por todo esto, señor Presidente, otorgaremos nuestro voto favorable al proyecto de ley en debate.

He dicho.

4.— SUSPENSION Y TERMINO DE LA SESION.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Quedan dos minutos.

Corresponde a la Falange Nacional hacer uso de la palabra en el breve tiempo que queda.

El señor PUGA VEGA. — Faltaba el otro género, señor Diputado.

El señor LEA PLAZA. — Como decía, el Partido Agrario Laborista estima que esta ley es indispensable para que el Gobierno de la República pueda abordar los males más graves que hoy aquejan al país. Además, la considera perfectamente constitucional, y la herramienta precisa que el Gobierno necesita en estos momentos.

Por todo esto, señor Presidente, otorgaremos nuestro voto favorable al proyecto de ley en debate.

He dicho.

4.— SUSPENSION Y TERMINO DE LA SESION.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Quedan dos minutos.

Corresponde a la Falange Nacional hacer uso de la palabra en el breve tiempo que queda.

El señor PUGA VEGA. — Faltaba el otro género, señor Diputado.

El señor LEA PLAZA. — Como decía, el Partido Agrario Laborista estima que esta ley es indispensable para que el Gobierno de la República pueda abordar los males más graves que hoy aquejan al país. Además, la considera perfectamente constitucional, y la herramienta precisa que el Gobierno necesita en estos momentos.

Por todo esto, señor Presidente, otorgaremos nuestro voto favorable al proyecto de ley en debate.

He dicho.

4.— SUSPENSION Y TERMINO DE LA SESION.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Quedan dos minutos.

Corresponde a la Falange Nacional hacer uso de la palabra en el breve tiempo que queda.

El señor PUGA VEGA. — Faltaba el otro género, señor Diputado.

El señor LEA PLAZA. — Como decía, el Partido Agrario Laborista estima que esta ley es indispensable para que el Gobierno de la República pueda abordar los males más graves que hoy aquejan al país. Además, la considera perfectamente constitucional, y la herramienta precisa que el Gobierno necesita en estos momentos.

Por todo esto, señor Presidente, otorgaremos nuestro voto favorable al proyecto de ley en debate.

He dicho.

4.— SUSPENSION Y TERMINO DE LA SESION.

El señor GONZALEZ MADARIAGA (Presidente Accidental). — Quedan dos minutos.

Corresponde a la Falange Nacional hacer uso de la palabra en el breve tiempo que queda.

El señor PUGA VEGA. — Faltaba el otro género, señor Diputado.

El señor LEA PLAZA. — Como decía, el Partido Agrario Laborista estima que esta ley es indispensable para que el Gobierno de

CARLOS CARIOLA Y ROGEL RETES FUERON REELEGIDOS EN LA SATCH

La Sociedad de Autores Teatrales de Chile celebró una asamblea de sus socios con el objeto de elegir nueva directiva. Después de escuchar la cuenta del presidente saliente, Carlos Cariola, y del administrador general y tesorero, Rogel Retes, las que fueron aprobadas por unanimidad, se procedió al acto eleccionario, en el que intervinieron más de cincuenta socios los que por aclamación eligieron la siguiente mesa directiva: presidente, Carlos Cariola (reelegido); vicepresidente, Gustavo Gómez; secretario, Julio Almendras; administrador y tesorero general, Rogel Retes (reelegido), y directores, los señores René Hurtado Born (reelegido), Carlos Barraza y Lautaro García.

LOLA RAMOS EN "ALMA ANDALUZA"

El próximo martes conoceremos en el teatro del Real, el film español titulado "Alma andaluza", que animan Lola Ra-



CARLOS CARIOLA

RAFAEL FRONTAUERA Y FLORES: EXITO

Gran éxito consiguieron en su debut en el Imperio, los primeros actores chilenos Alejandro Flores y Rafael Frontaura que se presentaron encabezando un elenco en el que figuraban Manuela Fernández, Jorge Salorenzo, Maruja Orreaga, Humberto Onetto y otros.

Debutaron con la obra del autor francés André Paul Antoine, "La dulce enemiga", ambientada en el año 1900.

Los decorados, restaurados y montados en general, obra de Raúl Alarcón, merecieron conceptos muy favorables del público, el que aplaudió sin reservas el desempeño de todo el conjunto.

"La dulce enemiga" sube a escena nuevamente hoy en funciones de vermouth y noche.

ARTISTAS RADIALES HOY EN EL COLISEO

Los amadores de los programas radiales "El rancho chileno" y "Residencial la Pichanga", ambos de Radio Yungay, se presentarán esta noche en el escenario del Teatro Coliseo.

Las entradas para esta función están en venta en Radio Yungay (baños del Teatro Central).

"GILDA", EL LUNES AL TEATRO AUDITORIUM

El lunes volverá a exhibirse ahora en el Auditorium, el film "Gilda", que protagonizan Rita Hayworth y Glenn Ford.

Como se recordará, este film alcanzó nuevos éxitos hace poco tiempo.

"Tienda de juguetes" vía hoy al "Mari"

La compañía del Teatro Madrid, que encabeza dirige el actor francés Georges Rivière, estrena hoy la obra de Jacques Deval "Tienda de juguetes".

Secundaria a Rivière, Sylvia Piñeiro, Manuel Poblete, Raúl Montenegro, Gabriela Montes y otros.

Los decorados fueron realizados por Vicente Peralta sobre bocetos de George Rivière.

LUNES FLORIDA ROTATIVO DE 15 A 24 HORAS

OTRO EXITO DEL PEQUEÑO ACTOR DE "LA VENTANA" Y "LA ISLA DEL TESORO" PARA MENORES

"Cuando yo crezca" DE JACQUES DEVAL

DRISCOLL PRESTON SCOTT GRAPENIN When I Grow Up

LUX HUERFANOS 180 FONO 87630

LUNES CONTINUADO DE 11 A.M. A 24 HORAS.

"A PRECIO DE SANGRE" DE ROBERTO RODRIGUEZ

Una formidable sucesora de "Sangre en la Nieve", producida por la M-G-M!

En otra ocasión VAN JOHNSON y los HÉROES DEL REGIMIENTO DE COMBATE 442.

DICHOCHU (8778) — Rotativo desde las 15 horas: El espíritu de vermouth y noche.

AVENIDA MARGATE (81458) — Rotativo desde las 15 horas: Locura blanca, La cueva maldita y Serial.

CINELANDIA (8753) — Rotativo desde las 15 horas: Refugio del Agredido.

GIVY (8888) — Rotativo desde las 15 horas: El bárbaro de Arizona, y Agredido.

CLUB DE SEÑORAS (8380) — Rotativo desde las 14 horas: Historia de la muerte y El ladrón y la Princesa.

ESMERALDA (64303) — Rotativo desde las 14 horas: La Reina africana, La Reina negra y El rey del crimen.

FLORIDA (134289) — Rotativo desde las 14 horas: Min seis amigas y La Reina negra.

HOLLYWOOD (42288) — Rotativo desde las 14 horas: Min seis amigas y La Reina negra.

IDEAL CINEMA (93188) — Rotativo desde las 14 horas: Mi seis presidiarios, Gran Hotel y Conflicto de los Hermanos Marx.

MAIPÚ (8253) — Rotativo desde las 14 horas: Mi esposa y la otra Chacha, La Reina negra y La catástrofe de Valparaíso.

MAJESTIC (60151) — Rotativo desde las 14 horas: Mi diablo ejemplar, Intermezzo lírico y El sueño de la muerte.

MAJOR (83555) — Rotativo desde las 14 horas: Una noche de amor.

COUSINO (80857) — Rotativo desde las 14 horas: Juventud descarrilada, Siempre amante, Siempre roja y El valle de la muerte.

BRASIL (80306) — Rotativo desde las 15 horas: Juventud descarrilada y El valle de la muerte.

CONTINENTAL (80735) — Cerrado por reparaciones.

COUSINO (80857) — Rotativo desde las 15 horas: Juventud descarrilada, Siempre amante, Siempre roja y El valle de la muerte.

GRAN HOTEL (80306) — Rotativo desde las 15 horas: Juventud descarrilada, Siempre amante, Siempre roja y El valle de la muerte.

AMERICA (22443) — Rotativo desde las 14 horas: Amorata roja, Mi baleines, mi amor.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Venjana apache y El ladrón y la princesa.

IMPERIO (32827) — A las 18:45 y 22 horas: Compañía de Comedias Flores-Frontaura "La dulce enemiga".

ATELIER (331078) — A las 19 y 22 horas: Compañía de Comedias Bruselas de Nueva York, con María Estrella: "Tienda de juguetes".

PETIT REX (31144) — A las 19 y 22 horas: Compañía de Comedias El Guardia Naveca: "Una noche más".

CINES (81254) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

ALCAZAR (90121) — Vermouth y noche: Porfa de titanés.

ANDRES (42811) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALAMEDA (81254) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas: Locura blanca, Abbott y Costello en Hollywood y Gran Hotel.

ALMAGRO (82421) — Rotativo desde las 14 horas: Cinco dedos, El rey de los asesinos y Serial.

RECOPA (93121) — Rotativo desde las 14 horas

SANTOS DE HOY
ALFREDOSANTOS DE MANANA
SIMEON

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Emitido a las 22 horas del dia 16 de enero de 1953.)
Precipitaciones sueltas se registraron en las zonas sur yustral. Las surtias, aunque sin importancia, se propagaron en la zona central localizada en el sector norte estuvo despejado.

APRECIACION GENERAL

Hay tendencia a buen tiempo en general, pero en el interior se pue-
der ver chubascos sueltos esta noche o en la madrugada desde la
zona central al sur.
ARICA A COQUIMBO.—Bueno. Nublados parciales. Vientos del oeste
y suroeste del surco a MAULE.—Variables en el interior. Tendencia buen tiempo.
VIENTO DEL SURCO A MAULE.—Variables en el interior. Tendencia buen tiempo.
CORDILLERA CENTRAL.—Tendencia a mejoras.
SUELO A CHILOE.—Bueno. Nublados parciales. Vientos del sur.
GUAYA A EVANGELISTAS.—Nublados locales y parciales. Vientos del sur.
PUNTA ARENAS.—Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (Día 16) — Máxima: 27.8 grados C. a 14 horas. Mínima: 18.5 grados C. a las 6 horas y 30 minutos.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (Día 16) — Máxima: 79 por cien-
to a las 10 horas. Mínima: 73 por ciento a las 4 horas.
VIENTO (Día 17).—Salida: A las 3 horas y 30 minutos.—Puesta: A las 12 horas y 30 minutos.
LUNA (Día 17).—Salida: A las 8 horas y 30 minutos.—Puesta: A las 12 horas y 30 minutos.
FASE.—Cuarto Creciente el 22 del presente.OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Sección Previsión del Tiempo
(FONO 96723).

17.—DIVERSOS.

PARA éxito empresario, dificultades, lotería. Pida folleto gratis. Zona 2252. 31-E.

TODO Santiago distinguido arrien-
da chaqués, fraca, smoking, ternos
negros en Casa Util. Para lutas y
ceremonias preferimos nuestros ser-
vicios. Standard contento, San Isidro
100. Fono 36393. 10-F.INNOVIAS.—(Estimadas) Damas,
encontrarán en arriendo numerosos
vestidos creaciones de tela sombreros,
pielas finas. Disfraces, loza, ser-
vicio, radiolas, alfombras, etc. Tra-
jes, comidas, etiqueta y sencillos
ludos ninfitas. Consulte. Standard
contento, San Isidro 100. Fono 36393. 10-F.PRIMERAS COMUNIONES Si-
guialmente, siempre Casa Util, ofri-
ciando gratuitamente trajes Comu-
nion, niños, ninfitas. Inscríbase hoy
mismo sus niños. San Isidro 812. 10-F.MUSICA.—(Estimadas) Dama-
nas, encontrarán en arriendo numerosos
vestidos, etc. Arreglos, transforma-
ciones. Vieuda Mackenna 38. Depto.
208. 18-E.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

OCASIÓN! Vendé amoblados,
también, también domingo y festi-
vales. 3000, en tres distintos di-
viduos. 600 docena. Reembolsos
garantizados. Casa "Inmobiliaria Bress
1938". Casilla 3430. Santiago. H.A.

18.—EDUCACION.

ESTUDIE vacaciones: Dactilografía,
15 días; Taquigrafía, "Instituto
Moderno". Mac Iver 540. 17-E.

33.—NEGOCIOS, VENDEN.

VENDO PATENTE cabaret, Comi-
n. Santiago, precio ocasión. Fono
67625. Nataniel 247. 18-E.VENDO BAR, clientela popular
8.600.000. Fono 67625. 247.4.—ARTICULOS PARA
CABALLEROS.NOTA.—"San Agustín". Mir-
florej. Cl Calzado, hecho para
damas caballeros. Especial-
dad botas montar. Teléfono 2517. HIA10.—AUTOMOVILES,
NEUMATICOS,
GARAGES.VENDO auto Chevrolet, cuatro
puertas. Vento Portugal 1256. gran
ocasión. 18-E.11.—AVES, ANIMALES
FAJAROS.VENDO PRECIOSA pareja gata
gato totalmente blancos, raza
gato especial iniciar crías. Na-
taniel 247. 18-E.CORTE Confeccion, Pelequeria. Es-
tudio Vacaciones, Instituto "Alonso
Figueroa". Catedral 1257. 17-E.16.—DOCUMENTOS
EXTRAVIADOS.ARMANDINI. Enseñanza perfecta,
peluquería moderna. Facili-
taciones. Oficina 131. Oficina 144. 16-E.ARMANDINI, únicamente. Abun-
dada 131. Oficina 709-714. Sin
núm. 16 E. 1954.EXTRAVIADO DE TITULOS. Habiendo
extraido los titulos de número
715, por 5 acciones a nombre de
Luisina Rojas y número 7428, de
50 acciones a nombre de Socie-
dad Agrícola y Comercial Mariano
Gómez, de los dos de la Com-
pañía de Alcobendas, 5 en 100
que quedan, quedan nulos y sin
valor, por haberse dado el aviso co-
respondiente. Compañía de Alco-
bendas S.A., liquidación. 19-E.EXTRAVIADA POLÍCA "La Chi-
ca Consolidada", No 20933, sobre
la vida de don Angel Alonso Aule-
na. Queda nula, extendida
duplicado. 19-E.22.—IMPRESAS,
LIBRERIAS, ETC.PLUMAS fuente, lápices, encen-
didores, arreglo. Galería Alessan-
dro 30, sobre Galería Alessan-
dro 7-A. Entrada Bandera. 3-F.24.—MATERIALES DE
CONSTRUCCION.FIERO galvanizado, liso, Sack.
3-F.SACK, Barraca fierro, San Pablo
1170. Morande 617. 3-F.TALLER de planchas y cornisas de
yeso. de Ejecutivo Villagra O. ven-
do, coloco y hago todo trabajo del
ramo. También despacho a provin-
cias. Blanco Garcés N° 41 y 21.
Barrio Pila. 31-E.FIERO redondo para construc-
ciones Sack. 3-F.

PINTURAS, pasta Sack. 3-F.

FIERO nacional: redondo, cu-
adrado, piano. Sack. 3-F.S.SACK.
FIERRO NACIONAL

RENDON CUADRADO PLANO

SAN PABLO 1179

MORANDE 817

V.MACKENNA 1648

DESPACHOS: Oficina 3 — Ser. PISO
Fono 86966

MODAS "HONET"

CREDITOS

TRAJES SASTRE — VESTIDOS,

CHAQUETONES Y ABRIGOS

GRAN SURTIDO

Hechuras seleccionadas.

SAN PABLO-960 (INTERIOR) FRENTA
MERCADO

TARZAN — (3521) — Otra víctima — Por Edgar Rice Burroughs



Por Lino Palacio

RAMONA



28.—MUSICA.

PIANOS: Lugaron de Ale-
mania e Inglaterra pianos.
Precios desde \$55.000 pesos.
Merced 617. Fono 33491. H.A.29.—MODAS Y
CONFECIONES.SE RECIBEN hechuras de abrigos,
vestidos, etc. Arreglos, transforma-
ciones. Vieuda Mackenna 38. Depto.
208. 18-E.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

OCASIÓN! Vendé amoblados,
también, también domingo y festi-
vales. 3000, en tres distintos di-
viduos. 600 docena. Reembolsos
garantizadas. Casa "Inmobiliaria Bress
1938". Casilla 3430. Santiago. H.A.31.—MUDANZAS Y
TRANSPORTES.CAMPION, nuevo, siete toneladas,
mandado a su destino, se ofrece
para fletes. Fono 51245. 8-F.32.—NOTIFICACIONES
Y CITACIONES.NOTA.—De acuerdo con el Art. 1 del Reglamento de Farmacias, el
turno de 16 a 18 horas para el despacho de recetas y el expediente de me-
dicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la
rejilla correspondiente.34.—NOTIFICACIONES
Y CITACIONESEN SANTIAGO A 13 de enero de
1953 ante la presencia del Inspecto-
r del Trabajo, señor Adolfo Ol-
varez Olivos se constituyó el Sin-
dico Profesional de concordia
del mencionado de Profesional,
quedando su directorio constituido
por las siguientes personas: Pro-
fesional, Mario Gomez secretario,
Pedro Climente; tesorero, Doña
Julia Campos; directores, Ra-
fael Martínez y Pedro Bravo. 17 E.35.—NOTIFICACIONES
Y CITACIONESSINDICATO PROFESIONAL de Em-
pleados de la Compañía Frutería
de América. Se informa a los Mi-
embros del Directorio que se efectuará
en las oficinas de la Inspección
Provincial del Trabajo, ubicadas en
Vicuña Mackenna 310, los días 19,
20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 del presen-
te mes, de 15.30 a 18 horas, con
exceptione del sábado 24 que se
realizará a las 9.30 horas. La inspec-
toria será considerada como segun-
da citación, y en consecuencia, se
efectuará con el número de socios
que asista. Se hace presente, a los
señores socios que no se admittirá
votación por poder, debiendo por
tanto, concurrir personalmente cada
socio a emitir su voto. El escrutinio
se efectuará el día 27 de enero, a
las 17 horas. — Inspector Provin-
cial. 17 E.36.—NOTIFICACIONES
Y CITACIONESSINDICATO PROFESIONAL de Em-
pleados de la Compañía Frutería
de América. Se informa a los Mi-
embros del Directorio que se efectuará
en las oficinas de la Inspección
Provincial del Trabajo, ubicadas en
Vicuña Mackenna 310, los días 19,
20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 del presen-
te mes, de 15.30 a 18 horas, con
exceptione del sábado 24 que se
realizará a las 9.30 horas. La inspec-
toria será considerada como segun-
da citación, y en consecuencia, se
efectuará con el número de socios
que asista. Se hace presente, a los
señores socios que no se admittirá
votación por poder, debiendo por
tanto, concurrir personalmente cada
socio a emitir su voto. El escrutinio
se efectuará el día 27 de enero, a
las 17 horas. — Inspector Provin-
cial. 17 E.37.—NOTIFICACIONES
Y CITACIONESSINDICATO PROFESIONAL de Em-
pleados de la Compañía Frutería
de América. Se informa a los Mi-
embros del Directorio que se efectuará
en las oficinas de la Inspección
Provincial del Trabajo, ubicadas en
Vicuña Mackenna 310, los días 19,
20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 del presen-
te mes, de 15.30 a 18 horas, con
exceptione del sábado 24 que se
realizará a las 9.30 horas. La inspec-
toria será considerada como segun-
da citación, y en consecuencia, se
efectuará con el número de socios
que asista. Se hace presente, a los
señores socios que no se admittirá
votación por poder, debiendo por
tanto, concurrir personalmente cada
socio a emitir su voto. El escrutinio
se efectuará el día 27 de enero, a
las 17 horas. — Inspector Provin-
cial. 17 E.38.—NOTIFICACIONES
Y CITACIONESSINDICATO PROFESIONAL de Em-
pleados de la Compañía Frutería
de América. Se informa a los Mi-
embros del Directorio que se efectuará
en las oficinas de la Inspección
Provincial del Trabajo, ubicadas en
Vicuña Mackenna 310, los días 19,
20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 del presen-
te mes, de 15.30 a 18 horas, con
exceptione del sábado 24 que se
realizará a las 9.30 horas. La inspec-
toria será considerada como segun-
da citación, y en consecuencia, se
efectuará con el número de socios
que asista. Se hace presente, a los
señores socios que no se admittirá
votación por poder, debiendo por
tanto, concurrir personalmente cada
socio a emitir su voto. El escrutinio
se efectuará el día 27 de enero, a
las 17 horas. — Inspector Provin-
cial. 17 E.39.—NOTIFICACIONES
Y CITACIONESSINDICATO PROFESIONAL de Em-
pleados de la Compañía Frutería
de América. Se informa a los Mi-
embros del Directorio que se efectuará
en las oficinas de la Inspección
Provincial del Trabajo, ubicadas en
Vicuña Mackenna 310, los días 19,
20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 del presen-
te mes, de 15.30 a 18 horas, con
exceptione del sábado 24 que se
realizará a las 9.30 horas. La inspec-
toria será considerada como segun-
da citación, y en consecuencia, se
efectuará con el número de socios
que asista. Se hace presente, a los
señores socios que no se admittirá
votación por poder, debiendo por
tanto, concurrir personalmente cada
socio a emitir su voto. El escrutinio
se efectuará el día 27 de enero, a
las 17 horas. — Inspector Provin-
cial. 17 E.40.—NOTIFICACIONES
Y CITACIONESSINDICATO PROFESIONAL de Em-
pleados de la Compañía Frutería
de América. Se informa a los Mi-
embros del Directorio que se efectuará
en las oficinas de la Inspección
Provincial del Trabajo, ubicadas en
Vicuña Mackenna 310, los días 19,
20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 del presen-
te mes, de 15.30 a 18 horas, con
exceptione del sábado 24 que se
realizará a las 9.30 horas. La inspec-
toria será considerada como segun-
da citación, y en consecuencia, se
efectuará con el número de socios
que asista. Se hace presente, a los
señores socios que no se admittirá
votación por poder, debiendo por
tanto, concurrir personalmente cada
socio a emitir su voto. El escrutinio
se efectuará el día 27 de enero, a
las 17 horas. — Inspector Provin-
cial. 17 E.41.—NOTIFICACIONES
Y CITACIONESSINDICATO PROFESIONAL de Em-
pleados de la Compañía Frutería
de América. Se informa a los Mi-
embros del Directorio que se efectuará
en las oficinas de la Inspección
Provincial del Trabajo, ubicadas en
Vicuña Mackenna 310, los días 19,
20, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 del presen-
te mes, de 15.30 a 18 horas, con
exceptione del sábado 24 que se
realizará a las 9.30 horas. La

